

MEMORIA ACTIVIDADES 2024

FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO CENTRO TECNOLÓGICO EN
LOGÍSTICA INTEGRAL CANTABRIA, M.P.

Resumen: Descripción de las actividades de Fundaciones, según el Reglamento de Fundaciones de competencia estatal (R.D. 1337/2005, de 11 de Noviembre).

ÍNDICE

I.- Introducción.....	2
II.- Marco de Referencia	2
II.1.- ANTECEDENTES	2
II.2.- ÁREAS TECNOLÓGICAS.....	6
III.- Identificación y características de la entidad	7
IV.- Descripción de las actividades del período	12

I.- Introducción

El presente documento refleja el resumen ejecutivo de la Memoria de Actividades de la Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria, M.P. (CTL), correspondiente al año 2024. En él, se describen las actividades principales de la Fundación, así como una breve descripción de los proyectos que ha llevado a cabo durante el ejercicio 2024.

II.- Marco de Referencia

II.1.- ANTECEDENTES

La Fundación CTL Cantabria es una Fundación perteneciente al sector público de la Comunidad Autónoma de Cantabria constituida en 2005, cuyo patrimonio fundacional fue aportado íntegramente por esta Administración, siendo medio propio y servicio técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de los poderes adjudicadores dependientes de ésta.

Según el artículo 1 de sus Estatutos, con la denominación “Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria, M.P.” (en adelante Fundación) se constituye una organización de naturaleza fundacional perteneciente al sector público de la Comunidad Autónoma de Cantabria, sin fin de lucro, cuyo patrimonio se encuentre afectado, de modo duradero, a la realización de los fines de interés general propios de la institución.

CTL Cantabria es un medio propio y servicio técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de los poderes adjudicadores dependientes de ésta para las actividades de su objeto social, por lo que, a efectos contractuales, sus relaciones con los poderes adjudicadores de los que es medio propio y servicio técnico tienen naturaleza instrumental y no contractual, articulándose a través de encargos de los regulados en los artículos 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y 91 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria y, con carácter general, en cualquier otra norma que los discipline. El encargo deberá ser objeto de formalización en un documento que será publicado en el perfil del contratante del Gobierno de Cantabria y en el portal de transparencia. El documento de formalización establecerá el plazo de duración del encargo.

Los encargos a medio propio resultarán de ejecución obligatoria para la Fundación de acuerdo con las instrucciones fijadas por el encargante y su retribución se fijará por referencia a tarifas aprobadas por éste.

CTL Cantabria no podrá participar en licitaciones públicas convocadas por los poderes adjudicadores de los que sea medio propio, sin perjuicio de que, cuando no concurra ningún licitador, pueda encargársele la ejecución de la prestación objeto de las mismas.

Es con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) que la figura de la encomienda de gestión se sustituye por la denominada encargo a medio propio, distinguiéndose entre encargos de los poderes adjudicadores a medios propios personificados y los encargos de entidades pertenecientes al sector público que no tengan la consideración de poder adjudicador a medios propios personificados. La Fundación cumple los requisitos establecidos en el artículo 32.6 LCSP para ser considerado un medio propio personificado:

- Que el poder adjudicador ejerza sobre la persona jurídica de que se trate un control análogo al que ejercería sobre sus propios servicios.
- Que más del 80% de las actividades del ente destinatario del encargo se lleven a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el poder adjudicador que le hace el encargo y que lo controla.
- Que la totalidad de su capital o patrimonio sea de titularidad o aportación pública.
- Que la condición de medio propio personificado respecto al poder adjudicador debe constar expresamente en los estatutos o en su acta de creación, contando siempre con la autorización o conformidad expresa del poder adjudicador, así como con la verificación por parte de éste de que dicho medio propio cuenta con los medios personales y materiales apropiados para la realización de encargos de acuerdo con su objeto social.

En este sentido, existe autorización expresa del poder adjudicador a la declaración de la Fundación CTL como medio propio y servicio técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de conformidad con lo previsto en el artículo 32.2.d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público concedida por Resolución del Consejero de Innovación, Industria, Transporte y Comercio de 9 de noviembre de 2020.

Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32.6.a) de la LCSP, con fecha 9 de abril de 2021 se ha publicado en la Plataforma de Contratación documento en relación a los siguientes aspectos:

- condición de medio propio y servicio técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria,
- respecto de qué poderes adjudicadores la ostenta
- y los sectores de actividad en los que es apta para ejecutar las prestaciones que vayan a ser objeto de encargos, con carácter previo a la aprobación de los mismos.

La Fundación CTL Cantabria, en base a sus fines Fundacionales, ha venido ejecutando diferentes encargos a medio propio, fundamentalmente en el ámbito del transporte, las telecomunicaciones y la sociedad de la información.

De acuerdo con el artículo 6 de sus Estatutos, la Fundación tiene por fines, *"La Fundación tiene por fines, con carácter general, el fomento y la práctica de la investigación científica, el desarrollo tecnológico, el asesoramiento técnico, la innovación tecnológica, la transferencia de tecnología, la formación e información tecnológica, el desarrollo de la sociedad de la información, la promoción e investigación medioambiental y la divulgación técnica en logística integral de los sectores del transporte de viajeros y mercancías en general y especialmente en las actividades donde interviene la logística portuaria y aeroportuaria, con el objetivo de mejorar la competitividad empresarial, optimizar la cadena logística, facilitar el desarrollo de cadenas de transporte intermodal, contribuir a la generación de conocimiento y desarrollo de la capacidad de innovación tecnológica del sector del transporte y al desarrollo de recursos humanos cualificados en el sector.*

Será asimismo fin de la Fundación articular la cooperación entre las administraciones y los entes públicos y privados en el sector de transporte de viajeros y potenciar el uso del transporte público, el establecimiento, digitalización y gestión de un sistema tarifario integrado, el desarrollo tecnológico y las sostenibilidad e interoperabilidad en el sistema de transporte de viajeros en Cantabria.

Así como el fomento y práctica de cuantas acciones actúen en relación directa o indirecta con el fomento del transporte y contribuyan a la promoción de la Comunidad Autónoma de Cantabria"

Estas actuaciones están enmarcadas dentro de tres niveles: regional, nacional y europeo, y divididas en dos áreas temáticas:

- Área de transporte y movilidad.
- Área de telecomunicaciones y sociedad de la información.

Según el artículo 7 de sus Estatutos, para el cumplimiento de sus fines, la Fundación puede realizar, entre otras, las siguientes actividades:

- 1.- Gestión de centros propios.
- 2.- Concesión de ayudas económicas.
- 3.- Subvenciones a instituciones.
- 4.- Participación en el desarrollo de las actividades de otras entidades que realicen actividades coincidentes o complementarias con las de la propia Fundación.
- 5.- Promoción del progreso, desarrollo e innovación tecnológica del sector del transporte. A este respecto, la Fundación desarrollará sus actividades atendiendo las necesidades tecnológicas del tejido empresarial, por medio de proyectos de investigación básica y aplicada; desarrollo e innovación tecnológica y gestión de esta; prestación de servicios tecnológicos avanzados (calidad, organización de la producción, difusión científico-tecnológica, información, documentación, diseño, medio ambiente, ensayos y análisis de laboratorio, transporte, seguridad, comercio electrónico, logística y otros), análisis de oferta-demanda tecnológica, transferencia tecnológica y de resultados de investigación, asesoramiento y consultoría tecnológica, diagnósticos y auditorías tecnológicas, pruebas, prototipos, ensayos y plantas piloto, normalización, certificación y estandarización, formación de recursos humanos a través de doctorados, masters, postgrados, intercambios formativos, movilidad de investigadores, cursos, seminarios y jornadas; legislación observatorios (de mercado, legislativo y otros), vigilancia y prospectiva, cooperación tecnológica europea e internacional, y en general todo tipo de actividades necesarias para la consecución de los fines de la fundación.
- 6.- Colaboración con la Administración y otras instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, en el desarrollo de programas y actividades de apoyo a la innovación y a la mejora de la competitividad de las empresas de transporte de viajeros y mercancías, cuyos fines sean similares a los de la Fundación CTL Cantabria.
- 7.- Recopilación y divulgación de información, a través de bibliografía, publicaciones y demás material informativo.

8.- Prestación de servicios con carácter general a las empresas del sector, tanto en asistencia tecnológica como formativa, facilitando su participación en los órganos de gobierno de la Fundación CTL Cantabria.

9.- Realización de estudios, informes, proyectos y asesoramiento sobre normas y especificaciones del sector transporte de mercancías y la logística.

10.- Desarrollo y presentación de proyectos, concursos o licitaciones con financiación privada o de las Administraciones Públicas.

11.- La participación en entidades mercantiles que exploten los resultados de la investigación científica, desarrollo tecnológico y proyectos de innovación, en las que no se responda personalmente de las deudas sociales.

12.- Podrá ejercer explotaciones económicas coincidentes con el objeto y finalidad de la Fundación.

13.- En general, la realización de cuantas actividades le sean encargadas por la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, dentro del objeto y fines de la Fundación.

II.2.- ÁREAS TECNOLÓGICAS

Dentro de sus áreas de actuación se definen las siguientes:

II.2.1 Transporte:

Dentro de éste área de actuación la Fundación colabora activamente con la Dirección General de Transportes y Comunicaciones con el fin de establecer una red de transporte en Cantabria de calidad, moderna, sostenible y accesible.

Asimismo, trata de optimizar la cadena logística, facilitar el desarrollo de cadenas de transporte intermodal y contribuir al desarrollo de la capacidad de innovación tecnológica del sector transporte.

Entre las actuaciones desarrolladas dentro de esta línea destacan, en el ejercicio 2024, aquellas englobadas en proyectos competitivos en los que participa la Fundación, "Gestión, control y explotación del sistema unificado de pago integrado en el transporte de Cantabria (TC)", y los Programas de "Fomento del Transporte de Interés Público Suprarregional" y de "Ordenación y Promoción del Transporte y las Telecomunicaciones", así como las actuaciones con fondos Next Generation EU del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

II.2.2 Telecomunicaciones y Sociedad de la Información:

Esta línea de actuación está centrada en las Telecomunicaciones y el desarrollo de la Sociedad de la Información, y persigue la difusión y el fomento del uso de las telecomunicaciones entre los ciudadanos de Cantabria, así como el desarrollo tecnológico regional y en el acercamiento a los ciudadanos de sus oportunidades como instrumentos de vertebración social y territorial. Entre las actividades desarrolladas dentro de esta línea destacan aquellas englobadas en alguna de los encargos a medio propio que la Fundación CTL Cantabria ha recibido por parte del Gobierno de Cantabria para la implementación de acciones concretas dentro del ámbito audiovisual y la Red CONECTA, en el Programa de "Ordenación y Promoción del Transporte y las Telecomunicaciones", así como el encargo a medio propio que la Fundación CTL Cantabria ha recibido por parte del Gobierno de Cantabria bajo el paraguas "CONECTA CANTABRIA". También es de destacar, las actuaciones con fondos Next Generation EU del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) en el ámbito de Competencias Digitales Transversales.

<u>Identificación de la Memoria</u>	
1. Año al que se refieren los datos	2024
2. Clave de situación	
a: Alta nueva.....	a: ____
b: Actualización anual	b: X
c: Baja por fusión o extinción	c: ____

III.- Identificación y características de la entidad

<u>Identificación y características de la Entidad</u>	
3. Tipo de Entidad	
a: Fundación	a: X
b: Delegación de fundación extranjera	b: ____
4. N° inscripción Fundación en el Registro de Fundaciones	O-I-13

5. Nombre de la Entidad	Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria, MP.
6. Nombre de la Entidad en siglas	CTL Cantabria
7. Domicilio	C/ Cádiz, 2. 2ª planta (Edif. Estación de Autobuses)
8. Localidad	Santander
9. Municipio	Santander
10. Distrito Postal	39002
11. Provincia	Cantabria
12. Comunidad Autónoma	Cantabria
13. Teléfono	942032582
14. Fax	
15. Dirección de correo electrónico	contacto@ctlcantabria.com
16. Dirección en Internet	www.ctlcantabria.com
17. Fecha de constitución	24 de junio de 2005
18. Fecha de inscripción	4 de abril de 2006
19. CIF	G/39605449
20. Objeto o fines de la Entidad: es una fundación perteneciente al sector público de la Comunidad Autónoma de Cantabria, cuyo patrimonio fundacional fue aportado íntegramente por esta Administración siendo un medio propio y servicio técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y los poderes adjudicadores dependientes de ésta. Dentro de sus fines se encuentra el fomento y la práctica de la investigación científica, el desarrollo tecnológico, el asesoramiento técnico, la innovación tecnológica, la transferencia de tecnología, la formación e información tecnológica, el desarrollo de la sociedad de la información, la promoción e investigación medioambiental y la divulgación técnica en logística integral de los sectores del transporte de viajeros y mercancías en general, con el objetivo de mejorar la competitividad empresarial, optimizar la cadena logística, facilitar el desarrollo de cadenas de transporte intermodal, contribuir a la generación de conocimiento y desarrollo de la capacidad de innovación tecnológica del sector transporte y al desarrollo de recursos humanos cualificados al sector. Será asimismo fin de la Fundación articular la cooperación entre las administraciones y los entes públicos y privados en el sector de transporte de viajeros y potenciar el uso del transporte público, el establecimiento, digitalización y gestión de un sistema tarifario integrado, el desarrollo tecnológico y las sostenibilidad e interoperabilidad en el sistema de transporte de viajeros en Cantabria. Así como el fomento y práctica de cuantas acciones actúen en relación directa o indirecta con el fomento del transporte y contribuyan a la promoción de la Comunidad Autónoma de Cantabria."	
21. Codificación de fines y sectores atendidos según los Estatutos	
<u>Nº de Código</u> <u>Nombre</u>	
H-522	Transporte
J-619	Telecomunicaciones y Sociedad de la Información
22. Ámbito geográfico de actuación	

a: Internacional b: Estatal c: Interautonómico d: Local (solo Ceuta y Melilla)	a: x b: x c: ____ d: ____
23. Nº de Centros y/o Servicios que gestiona para la actividad propia.	1
24. Nº de Centros y/o Servicios que gestiona para la actividad mercantil	0
<u>Resultados de las actividades</u>	
25. Total de personas físicas beneficiarias de la actividad propia	Indeterminado
26. Total de instituciones beneficiarias de la actividad propia	Indeterminado
27. Ingresos ordinarios obtenidos en la actividad mercantil	0,00
28. Personal asalariado	12
29. Personal con contrato de arrendamiento de servicios	-
30. Personal voluntario no remunerado	-
31. Nº de horas realizadas en el año por el personal voluntario	-
32. Número de convenios de colaboración suscritos en el ejercicio con otras entidades	1
33. Importe económico derivado de convenios de colaboración suscritos en el ejercicio	3.387.500,00
34. Recursos económicos totales empleados (actividad propia + actividad mercantil y otros gastos)	5.399.852,05
35. Recursos económicos empleados en la actividad mercantil	0,00
36. Recursos económicos empleados en la actividad propia o de fines	5.399.852,05
37. Recursos económicos empleados en fines del área de Asuntos Sociales	0,00
38. Recursos económicos totales obtenidos (Ingresos)	5.430.567,49
39. Ingresos por rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	30.715,43
40. Ingresos por ventas y prestación de servicios (actividad propia + actividad mercantil)	110.788,44
41. Ingresos por subvenciones del sector público	5.289.063,61
42. Ingresos por donaciones o donativos privados	0,00
43. Total de Patrimonio (total activo del balance)	10.867.651,51

44. Deudas y otras obligaciones financieras contraídas (créditos o préstamos, etc.)

0,00

45. Grado de cumplimiento del plan de actuación

Los gastos incluidos en el Plan de Actuación para el ejercicio 2024, aprobado el 19 de diciembre del 2023 contemplaban un presupuesto de gasto por importe de 7.369.931,04 euros, asignado a los diferentes proyectos y actuaciones indicados a continuación y que en ese momento el Patronato de la Fundación proyectaba realizar:

- Encargo a medio propio: "Conecta Cantabria Digital".
- Programa "Ordenación y Promoción del Transporte y las Telecomunicaciones.
- Programa "Fomento del Transporte Público de Interés Suprarregional.
- Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).
- Otras actuaciones.

Actividades previstas	Realizada		Desviación %	Explicación
	SI	NO		
CONECTA CANTABRIA DIGITAL	X		0%	
ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE Y LAS TELECOMUNICACIONES	X		25,40%	Desviación positiva debida a una mayor ejecución de actuaciones.
FOMENTO DEL TRANSPORTE DE INTERÉS PÚBLICO SUPRARREGIONAL	X		12,23%	Mayor ejecución derivada de la firma de la I Adenda del Acuerdo de Colaboración para el establecimiento de sinergias entre el fomento del transporte sostenible y la promoción turística de Cantabria.
PRTR. DIGITALIZACIÓN DEL TRANSPORTE (SISTEMA UNIFICADO DE PAGO INTEGRADO)	X		-55,86%	Reasignación presupuestaria plurianual de los fondos procedentes de PRTR para adecuar su cumplimiento a los CID y OA's marcados por el componente C1 y C6 del Plan en el que participa la Fundación.
PRTR. CAPACITACIÓN DIGITAL	X		15,91%	Mayor ejecución derivada de la asignación de actuaciones marcadas por el componente C15 del Plan en el que participa la Fundación.

OTRAS ACTUACIONES	X		10,16%	Desviación positiva debida a una mayor ejecución de actuaciones.
-------------------	---	--	--------	--

Tabla 1. Fuente: elaboración propia

Durante el ejercicio 2024 los gastos incurridos en la actividad de la Fundación han sido inferiores a los presupuestados en su Plan de Actuación, siendo el importe de dicha desviación la cantidad de 1.797.420,13 euros ascendiendo los gastos realmente realizados a la cantidad de 3.147.603,72 euros (después de impuestos).

Las principales diferencias con el Plan de Actuación para el ejercicio 2024 provienen por un lado del retraso en las licitaciones de los contratos derivados del "Acuerdo de Colaboración para el establecimiento de sinergias entre el fomento del transporte intermodal y la promoción turística de Cantabria", siendo el impacto de las actuaciones en dicho ejercicio menor que lo previsto en el Plan.

Por otro lado, la reasignación presupuestaria plurianual de los fondos procedentes del PRTR para adecuar su cumplimiento a los CID's y OA'S marcados por cada componente del plan en el que participa la Fundación, motiva un menor gasto asociado a dichos Programas.

46. Importe de los gastos de administración, asciende a CERO euros.

47. Composición del Patronato u Órgano de Gobierno de la Entidad a la fecha de cierre del ejercicio.

Patronos	Nombre y Apellidos	Razón por la que es Patrono
Presidente/ Apoderado	D. Roberto Media Sainz	Gobierno de Cantabria
Vicepresidenta/ Patrono Apoderado	Dº. Ana Belén Ruiz San Millán	Gobierno de Cantabria
Patronos Apoderados	D. Pablo Herrán Sainz	Gobierno de Cantabria
Patronos no Apoderados	D. Francisco Javier Viar Fernández	Gobierno de Cantabria
	D. Rodolfo Canal Bedia	Gobierno de Cantabria
	D. Gabino Martínez Sarabia	Gobierno de Cantabria
	D. Ángel Bordas García	Gobierno de Cantabria
	D. Alberto Vallejo Gutiérrez	Gobierno de Cantabria

	D. Víctor Manuel Gil Elizalde	Gobierno de Cantabria
Secretario/ No patrono	D. Vicente Martínez Benito	Gobierno de Cantabria

Tabla 2. Fuente: elaboración propia

IV.- Descripción de las actividades del período

A continuación, se pasan a especificar las diferentes actuaciones que la Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria ha venido realizando durante el periodo mencionado, haciendo un resumen en profundidad de cada actuación;

CONECTA CANTABRIA DIGITAL

Descripción de la actividad realizada

El avance de las tecnologías digitales y el cambio tecnológico están revolucionando diferentes ámbitos, desde el mundo laboral hasta las interacciones sociales y las actividades económicas, trayendo consigo tanto oportunidades como retos.

En este contexto, la agenda España Digital actúa como la hoja de ruta para la transformación digital del país, con el objetivo de mejorar el bienestar y la prosperidad de todos los ciudadanos. España Digital 2026, presentada en julio de 2022, es la actualización de la estrategia lanzada en 2020. Así, se han desarrollado una serie de planes y programas destinados a promover la inversión, tanto a nivel nacional como local, y a efectuar reformas clave. Desde su presentación, se ha aprobado el Plan de Recuperación de España, se han publicado ocho planes específicos para su despliegue, se han puesto en marcha los principales programas de inversión, a nivel nacional, autonómico y local, y se ha avanzado de forma decidida en las reformas estructurales."¹ alineándose con la Brújula Digital de la Unión Europea, que guía la transformación digital en Europa hasta 2030.

La Unión Europea y España han establecido como meta que, para 2030, más del 80% de la población tenga competencias digitales básicas o avanzadas. Actualmente, España ocupa el 6º puesto en la UE en cuanto a mujeres con competencias digitales básicas o superiores, aunque persisten brechas significativas entre diferentes colectivos,

¹ https://portal.mineco.gob.es/es-es/ministerio/estrategias/paginas/00_espana_digital.aspx

especialmente por edad, ocupación y nivel educativo. Para cerrar todas estas brechas y seguir impulsando las competencias digitales, se ha puesto en marcha el Plan Nacional de Competencias Digitales que desarrolla también el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia² y tiene por objeto superar el desarrollo de las capacidades digitales de todo tipo (básicas, avanzadas y especializadas) y para toda la ciudadanía (con un énfasis particular en mujeres y niñas, personas adultas mayores y población ocupada y desempleada). El Componente 19: Plan Nacional de Competencias Digitales (digital skills)³ tiene como objetivo garantizar la formación e inclusión digital de la ciudadanía y los trabajadores, no dejando a nadie atrás en el proceso de transformación digital de la sociedad y la economía. Se dirige así al conjunto de la población, y pone especial atención al cierre de la brecha de género, social y territorial y al impulso de la formación en las zonas en declive demográfico.

De acuerdo con el Marco Europeo de competencias digitales para la ciudadanía DigComp 2.2 el marco identifica veintiuna competencias y las agrupa en cinco áreas clave: I. búsqueda e interpretación de información digital, II. comunicación y colaboración mediante herramientas digitales, III. creación y publicación de contenidos, IV. seguridad digital, y V. uso de herramientas digitales para resolver problemas cotidianos. Con un modelo de ocho niveles de profundidad para establecer los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios que una persona debe desarrollar para ser digitalmente competente.

Desde el Gobierno de Cantabria se apoya el desarrollo digital como factor generador de riqueza en el territorio, y se quiere hacer extensivo el conocimiento tecnológico y el despliegue de infraestructuras que. representa un reto importante, pero también una oportunidad hacia la transformación digital de nuestra región.

Ante esta situación la tendencia y el desafío de "CONECTA CANTABRIA DIGITAL" es impulsar nuevas líneas de intervención que permitan la transformación digital en el territorio considerando criterios de inclusión sociodigital, vertebración territorial y dispersión poblacional, para luchar contra el despoblamiento en zonas rurales y garantizar así, la continuidad económica y social de Cantabria.

En virtud del Encargo a medio propio del Gobierno de Cantabria (Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio) a la Fundación del Sector Público

² <https://portal.mineco.gob.es/es-es/digitalizacionIA/Paginas/plan-nacional-competencias-digitales.aspx>

³ <https://planderecuperacion.gob.es/politicas-y-componentes/componente-19-plan-nacional-de-competencias-digitales-digital-skills>

Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria, M.P. (Fundación CTL Cantabria), del trabajo "Conecta Cantabria Digital" firmado el 15 de julio de 2021, se han desarrollado una serie de actuaciones de acuerdo con los objetivos establecidos.

Así las cosas, las principales, actuaciones en el marco de "Conecta Cantabria Digital" se han desarrollado en base a lo establecido en los siguientes ejes de actuación:

EJE 1: ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DIGITAL PARA LA MEJORA CONTINUA

La toma de decisiones en el ámbito de la transformación digital requiere, ante todo, una investigación profunda y un trabajo de campo exhaustivo, que brindan la oportunidad de identificar y comprender las nuevas demandas y necesidades tecnológicas y sociales que surgen en Cantabria. Este proceso debe seguir varias fases clave: primero, la detección de necesidades, que sirve como análisis inicial del punto de partida; luego, la recolección de datos, seguida por el tratamiento, análisis e interpretación de la información obtenida. Finalmente, se lleva a cabo una fase de evaluación y conclusiones, que permite conocer los recursos disponibles y las capacidades digitales del modelo operativo, con el fin de integrar eficazmente la tecnología digital en el ámbito de los datos y las personas.

El trabajo de campo es esencial en la recopilación de datos, ya que se enfoca en la obtención de información primaria a través de métodos como la observación directa, encuestas, entrevistas presenciales, telefónicas o en línea. Este enfoque permite realizar un análisis detallado y valorar el entorno de manera que se genere un diagnóstico preciso de la situación actual. Este diagnóstico integral facilita la identificación de soluciones a los problemas detectados y, a partir de un mapeo claro, permite señalar tanto las amenazas como las oportunidades, lo que a su vez facilita la planificación de acciones estratégicas a corto y medio plazo.

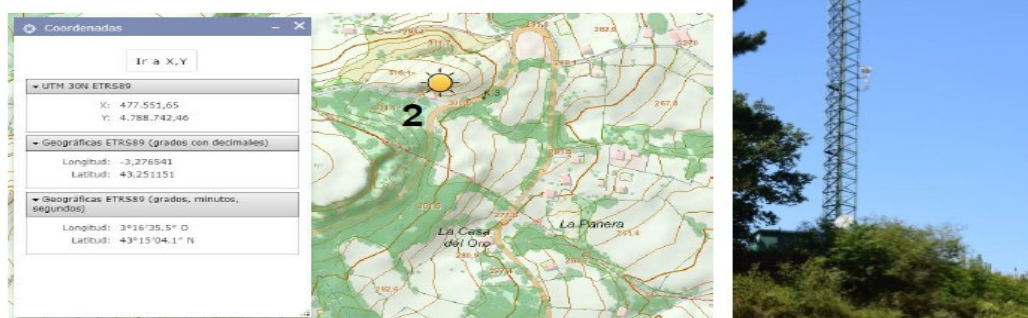
En una sociedad altamente tecnológica las innovaciones tecnológicas y el desarrollo de nuevas aplicaciones son respuestas directas a las demandas y necesidades emergentes en un entorno en constante cambio. A medida que la tecnología avanza, es crucial mantenerse alerta y preparado para adaptarse a este flujo de transformaciones.

A continuación, se detallan algunas acciones específicas para garantizar la mejora continua:

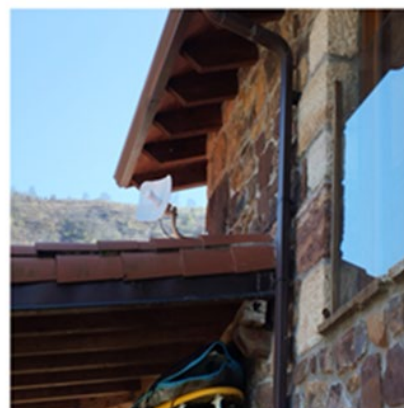
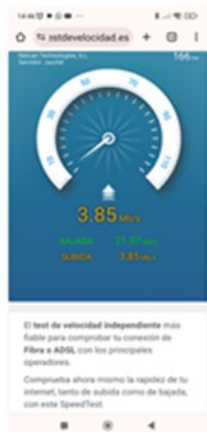
Inspección para el mantenimiento y conservación de la ITMs (Infraestructuras Multiservicio de Telecomunicaciones): Esta actuación tiene como finalidad el mantenimiento y la conservación de la infraestructura de telecomunicación multiservicio que dota de los servicios públicos esenciales de telecomunicación, de tal manera que debe garantizar los intereses de los usuarios, asegurando su derecho al acceso a los servicios de comunicaciones electrónicas en condiciones adecuadas.

Para la transición de la televisión analógica a la televisión digital el Gobierno de Cantabria realizó un gran esfuerzo para universalizar el servicio de televisión digital en el periodo de transición y superar la obligación de alcanzar las coberturas establecidas en el Plan Técnico Nacional de Televisión Digital (RD 944/2005) que disponía unos mínimos del 96% de la población estatal para los operadores privados y un 98% de la población estatal para los operadores públicos.

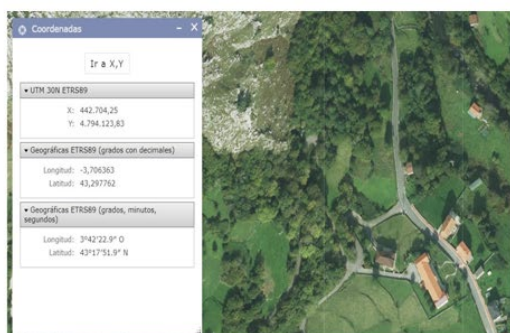
Las localidades reconocidas son las siguientes: Cucayo, Bárago, Valcayo, Vejo, Villaescusa, Mirones, Las Presillas, Rioturbio, Comillas, Montesclaros, Aldea del Ebro, Valdeprado del Río, Laredo, Mioño, Cérdigo, Valle de Villaverde, Liérganes, Extremera, El Rellano, Rubalcaba, Tresviso y Linares.



Fuente: Elaboración propia Fundación CTL Cantabria. Valle de Villaverde



Fuente: Elaboración propia Fundación CTL Cantabria El Rellano



Fuente: Elaboración propia Fundación CTL Cantabria. Mirones



Fuente: Elaboración propia Fundación CTL Cantabria. Las Presillas

De esta manera, el Gobierno de Cantabria, con criterios de equiparación geográfica y neutralidad tecnológica, procedió a completar, en los ejercicios previos al cese de las emisiones, la cobertura de los operadores para que todos los habitantes de la

región tuviesen acceso al servicio de televisión digital de ámbito nacional en las mismas condiciones de recepción que en el territorio nacional.

Seguimiento y Control Señal TV e ITM:

Esta actuación de seguimiento y control de TV e ITM se han efectuado en las siguientes localidades: Helguera de Reocín, Otero, Bejes y Allende.



Fuente: Elaboración propia Fundación CTL Cantabria. Allende



Fuente: Elaboración propia Fundación CTL Cantabria. Bejes

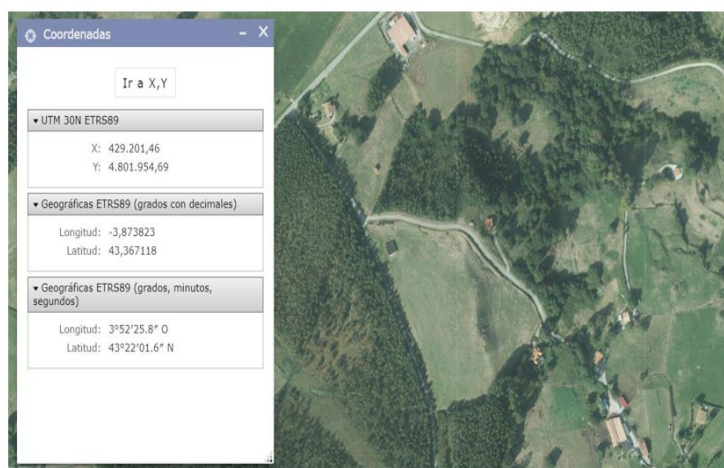


Fuente: Elaboración propia Fundación CTL Cantabria. Bejes

Los trabajos de control de señal contribuyen a mejorar la calidad de vida de sus habitantes y las expectativas de futuro en el medio rural, optimizando las condiciones para incrementar el consumo, la inversión, el teletrabajo y el turismo en todo el municipio.

Visita de Seguimiento y Control de Banda Ancha:

La acción de seguimiento y control tiene por objeto reconocer e inspeccionar las instalaciones objeto de las subvenciones para que la Banda Ancha llegue a más áreas especialmente con riesgo de despoblamiento. Asimismo, permite comprobar y realizar el servicio prestado por los operadores. A continuación, se mencionan las visitas de seguimiento y control de Banda Ancha realizadas en: Sel de la Carrera, Urdiales, Ocejo, Selvieju, Bollacín, Obregón, y Villanueva de Villaescusa.



Fuente: Elaboración propia Fundación CTL Cantabria. Villanueva de Villaescusa



Fuente: Elaboración propia Fundación CTL Cantabria. Villanueva de Villaescusa



Fuente: Elaboración propia Fundación CTL Cantabria. Sel de la Carrera

PRTR - C15.I2.P01.S03 –Acciones de Refuerzo de Conectividad en Cincuenta Centros Públicos de Referencia “Conecta Cantabria” (Telecentros) AS0032024:



La inversión C15.I2 «Acciones de refuerzo de conectividad en centros de referencia, motores socioeconómicos y proyectos tractores de digitalización sectorial», incluye acciones de refuerzo de la conectividad en centros de referencia, mediante la puesta en marcha de medidas para potenciar la conectividad y equipamiento de centros públicos que permiten acceder a servicios públicos esenciales, asistenciales y sociales tales como hospitales, centros de salud, centros educativos y de formación y otros centros de referencia y servicios públicos.

El contrato AS0032024 PRTR - C15.I2.P01.S03 –Acciones de Refuerzo de Conectividad en Cincuenta Centros Públicos de Referencia “Conecta Cantabria” (Telecentros) tiene

como finalidad dotar de conectividad de 1-Gigabit a los principales centros públicos. Se justifica en la propia naturaleza de los telecentros y en la necesidad de infraestructura que sustente el proceso de digitalización de la ciudadanía a lo largo de todo el territorio de Cantabria. El objeto del contrato son los trabajos necesarios para el despliegue e instalación de una red de comunicaciones electrónicas de alta velocidad a 1 Gbps y/o en su caso, la puesta en marcha de la red de comunicaciones electrónicas cableada e inalámbrica, capaz de prestar servicios a velocidades de 1 Gbps, en cincuenta (50) "Centros Conecta" de Cantabria.

EJE 2: TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO

La transformación tecnológica plantea importantes desafíos, especialmente en los ámbitos de la educación, la empresa y la administración pública. La crisis provocada por la pandemia del coronavirus puso en evidencia la necesidad de contar con herramientas tecnológicas para gestionar situaciones de emergencia. Además, facilitó la continuidad del trabajo, la educación y el acceso a la información. No obstante, también dejó al descubierto problemáticas preexistentes, como la brecha digital, que sigue representando un gran reto.

En este contexto, la transferencia de conocimiento se consolida como un elemento fundamental para impulsar el desarrollo económico y social de la región, así como para fortalecer las capacidades de la ciudadanía en los procesos de transformación digital. Este proceso de transferencia es clave para adaptar a la sociedad a las nuevas demandas tecnológicas, permitiendo que las TIC se conviertan en herramientas estratégicas para la innovación, la competitividad y la cohesión social y territorial, contribuyendo así al crecimiento sostenible de la región.

Desde la perspectiva de la cooperación y la transferencia de conocimiento, resulta fundamental implantar mecanismos de seguimiento continuo que permitan evaluar de forma sistemática el desarrollo, impacto y eficacia de los proyectos vinculados a la transformación digital. Este proceso debe sustentarse en el análisis constante, la observación rigurosa y la elaboración de estudios e informes que aseguren la alineación de las iniciativas con los objetivos de desarrollo regional y digitalización.

La cooperación en este ámbito implica no solo compartir conocimientos existentes, sino también generar nuevos saberes a través de la ejecución de tareas estratégicas. Este enfoque facilita la creación de sinergias, impulsa el posicionamiento territorial y fortalece el tejido social mediante aprendizajes efectivos. En este marco, "Conecta Cantabria Digital" se presenta como una red de colaboración clave, orientada a interconectar actores,

experiencias y recursos, favoreciendo entornos de innovación compartida y construcción colectiva del conocimiento.

Algunas de las acciones realizadas para el desempeño de este eje son:

Reunión C19.I1 Actuaciones para la Adquisición de Competencias Digitales por la Ciudadanía en Cantabria (A0032022)

Las reuniones mensuales de seguimiento y control revisten una importancia estratégica dentro del contrato “Actuaciones para la Adquisición de Competencias Digitales por la Ciudadanía en Cantabria”, enmarcado en la inversión C19.I1 “Competencias digitales transversales” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). Estas sesiones permiten revisar de forma periódica aspectos clave del proyecto, prestando especial atención a los colectivos que enfrentan mayores dificultades en el acceso y adquisición de competencias digitales, como las personas mayores, las mujeres, la infancia y la juventud.

A través de reuniones técnicas estructuradas, se garantiza que el desarrollo del proyecto avanza en la dirección adecuada, favoreciendo el cumplimiento de hitos y objetivos establecidos en el PRTR. Estas reuniones permiten también identificar y analizar posibles desviaciones en relación con la planificación, y tomar decisiones correctivas cuando sea necesario.

Durante estos encuentros se trabaja con indicadores precisos y objetivos, abordando aspectos críticos para la gestión del proyecto, tales como el estado del alcance, el cumplimiento de plazos, la evaluación de riesgos y oportunidades, y la planificación de las acciones necesarias. Esta dinámica de seguimiento continuo asegura una ejecución eficaz y alineada con los principios de inclusión, equidad y transformación digital del Componente 19 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Inversión1.

Control, seguimiento y explotación de datos Formación Digital Cantabria (A0032022):

La recogida, análisis y explotación de los datos generados de forma periódica en el marco del proyecto de la plataforma Formación Digital Cantabria permite obtener información valiosa sobre el desarrollo y efectividad de las acciones formativas en curso. Mediante el tratamiento sistemático y el seguimiento continuo de estos datos, es posible identificar patrones de comportamiento, tendencias de uso y factores que motivan la participación de las personas usuarias en la plataforma.

Este enfoque basado en datos facilita una comprensión más profunda del perfil de los participantes y de las dinámicas de acceso y permanencia en los programas

formativos. Además, el cruce de variables como lugar de residencia, edad o situación laboral permite detectar con claridad la existencia de brechas digitales y territoriales, poniendo en evidencia las desigualdades que afectan especialmente a zonas en riesgo de despoblación o con menor acceso a recursos tecnológicos.

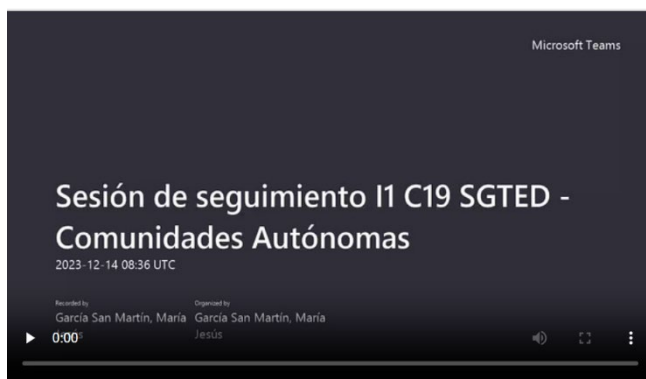
En este contexto, la recopilación sistemática de información tiene como finalidad el estudio riguroso de los datos disponibles, la extracción de conclusiones significativas y la elaboración de informes que orienten la toma de decisiones estratégicas. Estos informes permiten ajustar las acciones formativas, reforzar la intervención en los territorios más vulnerables y diseñar soluciones adaptadas a las necesidades reales de la población, promoviendo así una formación digital más inclusiva y equitativa en toda la región.

Seguimiento de los trabajos: C19. I01.P03.S08. "Actuaciones para la Adquisición de Competencias Digitales por la Ciudadanía en Cantabria" (A0032022):

El seguimiento es una herramienta clave de gestión que consiste en verificar que las distintas fases del proyecto se ejecuten en tiempo y forma, conforme a lo planificado. Esta función es esencial para mantener el ritmo adecuado de avance y garantizar que los objetivos se vayan alcanzando de manera progresiva.

También, los trabajos desarrollados dentro del proyecto permiten identificar patrones y tendencias en el comportamiento de las personas usuarias de la plataforma de formación. Este análisis ayuda a comprender los factores que motivan su participación, lo que facilita adaptar los contenidos y estrategias formativas a sus necesidades reales.

Así, la funcionalidad del seguimiento está estrechamente ligada al control integral de la evolución del proyecto, proporcionando una base sólida para una toma de decisiones informada y eficaz. Este control permite anticipar riesgos, corregir desviaciones y asegurar la calidad del servicio ofrecido.



Sesión de Seguimiento Competencias digitales para la ciudadanía SGTED-CCAA:

La sesión de seguimiento mantenida de forma constante hace referencia a la realización regular y sostenida de reuniones de supervisión dentro de un proyecto. Estas sesiones permiten

controlar el desarrollo de las actividades, evaluar el progreso respecto a los objetivos

establecidos y garantizar que se adopten las medidas necesarias para corregir desviaciones o mejorar el rendimiento.

La sesión de seguimiento mantenida entre la Subdirección general de Talento y Emprendimiento General (SGTED) y las Comunidades Autónomas (CCAA) sirve como una guía para definir las acciones necesarias que permitan cumplir con los hitos y objetivos establecidos por el PRTR, los cuales deben ser alcanzados por las CCAA que se comprometieron a desarrollar programas de formación en competencias digitales dirigidos a toda la población.

Esta acción se enmarca en un contexto de transición dual: digital, que implica adaptarse a las nuevas tecnologías y verde, que busca un desarrollo sostenible y respetuoso con el medio ambiente. De esta manera, el objetivo final es asegurar que toda la ciudadanía tenga acceso a la formación en competencias digitales, fomentando la inclusión digital, es decir, que nadie quede excluido del usos y beneficios de la tecnología.

Informe sobre las medidas adoptadas en materia de lucha contra el despoblamiento:

El informe recoge de forma general las acciones llevadas a cabo durante ese año para hacer frente al problema de la pérdida de población en determinadas zonas, especialmente en áreas rurales o con menor densidad demográfica.

Se presenta un resumen de las iniciativas realizadas con el objetivo de mejorar las condiciones de vida, fomentar el asentamiento de población y garantizar el acceso a servicios básicos. También analiza los avances logrados, identifica dificultades encontradas y propone líneas de actuación futuras. En definitiva, se trata de una herramienta de seguimiento y evaluación que permite conocer el impacto de las políticas contra el despoblamiento y orientar nuevas estrategias que favorezcan un desarrollo territorial más equilibrado.

Reunión Dirección General de Transportes y Comunicaciones y Concejalía Empleo, Emprendimiento y Desarrollo Empresarial del Ayuntamiento de Santander: Las relaciones interadministrativas abarcan diversas formas de colaboración, coordinación y cooperación entre las Comunidades Autónomas y las entidades locales, con el fin de garantizar la eficacia en la gestión pública y el cumplimiento de políticas comunes.

El director general de Transportes y Comunicaciones, Sr. Pablo Herrán, junto con los técnicos de la Fundación CTL Cantabria, ha mantenido una reunión con la concejala Gómez-Barreda, responsable de Empleo, Emprendimiento y Desarrollo Empresarial del

Ayuntamiento de Santander, para abordar las principales líneas de actuación en el ámbito de las actividades formativas relacionadas con los telecentros o centros de competencias digitales. En este encuentro, se ha subrayado la necesidad de reforzar un plan de cooperación y generar sinergias entre los principales agentes involucrados en la formación de competencias digitales, con el fin de impulsar la capacitación tecnológica de la ciudadanía.

Seguimiento de los trabajos: Marco Formativo y Metodológico PRTR - C19.I1.P03.S02. "Actuaciones Presenciales y de Proximidad para la Adquisición de Competencias Digitales por la Ciudadanía en Cantabria Financiado por la Unión Europea-Nextgenerationeu" (A0032023)

Desde el punto de vista de la formación en competencias digitales, es fundamental abordar el papel del aprendizaje en una sociedad del conocimiento que, cada vez más, se caracteriza por su complejidad y diversidad. En este entorno, el conocimiento se expande de manera continua, volviéndose más fragmentado y especializado, con un carácter provisional y en constante evolución. En este escenario, la modalidad presencial se destaca como un espacio clave para la inclusión, ya que genera un entorno activo que impacta de manera positiva en el alumnado. La presencialidad no solo favorece la transmisión de conocimientos, sino que también fomenta el desarrollo de habilidades sociales esenciales, como la interacción entre pares, el apoyo mutuo y el acompañamiento. Estos elementos contribuyen al desarrollo emocional y promueven el aprendizaje colaborativo, clave para la integración de competencias digitales y el fortalecimiento de las personas participantes.

Seguimiento del desarrollo efectivo de la implantación PRTR - C19.I1.P03.S02. "Actuaciones Presenciales y de Proximidad para la Adquisición de Competencias Digitales por la Ciudadanía en Cantabria Financiado por la Unión Europea-Nextgenerationeu" (A0032023)

La implantación del contrato de referencia es una etapa crucial para alcanzar los objetivos y asegurar los mejores resultados. Al ser una fase completamente operativa y de alta complejidad, requiere un seguimiento minucioso para optimizar los recursos de forma eficiente.

El control y seguimiento efectivos de la acción formativa permitirán coordinar las actividades, identificar posibles obstáculos y establecer una ruta crítica. Además, ofrecerá una herramienta tangible para medir el progreso, facilitando la verificación del

desempeño de tareas y objetivos específicos, lo que garantizará la correcta ejecución del proyecto.

Reunión: PRTR - C19.II.P03.S02. "Actuaciones Presenciales y de Proximidad para la Adquisición de Competencias Digitales por la Ciudadanía en Cantabria Financiado por la Unión Europea-Nextgenerationeu" (A0032023)

De acuerdo con lo establecido en el PPT, se ha planificado un calendario periódico de reuniones de trabajo con el fin de recopilar las modificaciones, propuestas, instrucciones y conclusiones necesarias para asegurar el correcto avance del contrato. Durante estas reuniones, se intercambia información sobre las actuaciones detalladas en los informes mensuales de seguimiento cualitativo y cuantitativo, lo que incluye observaciones, así como medidas correctivas y preventivas. Estas reuniones resultan ser altamente eficaces, ya que permiten que todos los miembros del equipo estén al tanto de los avances, la marcha de los trabajos y las propuestas de mejora, favoreciendo así la consecución de los objetivos establecidos en el contrato de referencia.

Todas estas acciones son esenciales para garantizar que el conocimiento adquirido a través del proyecto Conecta Cantabria Digital no solo se transfiera adecuadamente a los participantes actuales, sino que también se mantenga accesible, actualizado y sea compartido con las futuras generaciones, especialmente en el ámbito de las competencias digitales. La formación continua, el intercambio de buenas prácticas, y la creación de una infraestructura que facilite el acceso a recursos digitales son clave para asegurar que los ciudadanos adquieran las habilidades necesarias para adaptarse a los constantes avances tecnológicos y superar la brecha digital.

EJE 3: CONSERVAR Y ACTUALIZAR EL KNOW-HOW GENERADO EN CONECTA CANTABRIA

Las tecnologías se caracterizan por ofrecer servicios multidimensionales a la ciudadanía, permitiéndoles satisfacer una amplia variedad de necesidades, especialmente en lo que respecta al acceso a información significativa, tanto a nivel personal como colectivo. Además, (TIC's) facilitan la creación de vínculos con el territorio, permitiendo a las personas gestionar y compartir el conocimiento y las experiencias sociodigitales con un mayor nivel de apropiación.

La pandemia ha puesto de relieve varios retos para los sistemas educativos, tanto formales como no formales, particularmente en lo que respecta a las capacidades y competencias digitales. Este contexto ha evidenciado la necesidad urgente de mejorar los

niveles de capacitación digital y ha amplificado las desigualdades entre quienes tienen acceso y quienes no, así como las diferencias en los niveles de apropiación de las tecnologías digitales.

La eficacia de los procesos de transformación tecnológica no depende únicamente de las inversiones en tecnología, sino también de un marco teórico sólido, un adecuado conocimiento y, sobre todo, de las personas. Es crucial que las personas sean el centro de las tecnologías, ya que son ellas las que impulsan y dan sentido a estos procesos de cambio.

Por lo tanto, para conservar y actualizar el know-how generado en "Conecta Cantabria", es esencial llevar a cabo acciones específicas que optimicen la gestión del conocimiento, fomenten la colaboración y el intercambio continuo de saberes, e implanten sistemas de evaluación que aseguren la mejora constante. Además, es crucial documentar y difundir las buenas prácticas adquiridas, garantizando su accesibilidad y actualización continua. Este proceso debe facilitar la transferencia del conocimiento a nuevas generaciones a través de programas de mentoría y formación, adaptándose a los cambios tecnológicos y a las necesidades emergentes de la ciudadanía y la región.

La clave es desarrollar un sistema sostenible que permita el acceso continuo al conocimiento, promueva la participación activa y garantice una transferencia eficiente del saber hacia las futuras generaciones asegurando su adaptación a las necesidades y cambios emergentes.

A continuación, se detallan algunas acciones realizadas:

Reporte para la Subdirección General de Talento y Emprendimiento Digital de la ejecución de las actuaciones "Competencias digitales para la ciudadanía SGTED-CCAA". Formulario de reporte del seguimiento de las actuaciones de las CCAA.

El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia es un instrumento basado en resultados que desembolsa fondos según el cumplimiento de los hitos y objetivos establecidos para las reformas e inversiones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). En este marco, el seguimiento y reporte de las actuaciones de la Subdirección General de Talento y Emprendimiento Digital, específicamente las relacionadas con el proyecto "Competencias digitales para la ciudadanía SGTED-CCAA", tienen como objetivo garantizar el desempeño de los objetivos estratégicos establecidos. Este proceso de seguimiento es clave para asegurar que las metas se alcancen de manera eficiente y efectiva, permitiendo así la correcta implementación de las políticas y acciones previstas en el plan.

El objetivo del formulario de Reporte de Seguimiento de las Actuaciones "Competencias Digitales para la Ciudadanía SGTED-CCAA" es recopilar la información necesaria sobre el avance y el cumplimiento de los hitos y objetivos establecidos para la ejecución de las actuaciones en el marco de las competencias digitales para la ciudadanía, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). Este formulario proporciona una visión integral sobre el progreso de las actuaciones relacionadas con las competencias digitales en las CCAA, permitiendo evaluar el impacto, identificar áreas de mejora y tomar decisiones informadas para el avance de los proyectos.

Reunión de inicio. "PRTR - C19.I1.P03.S02. Actuaciones Presenciales y de Proximidad para la Adquisición de Competencias Digitales por la Ciudadanía A0032023:

La reunión inicial o preparatoria tiene como objetivo establecer los primeros pasos para la puesta en marcha del contrato y compartir con todo el equipo los detalles esenciales del proyecto. En esta fase, se considera crucial el desarrollo y diseño de un plan de comunicación para garantizar una correcta coordinación y difusión de las acciones. El proyecto, enmarcado dentro del Expediente A0032023, tiene como fin realizar actuaciones presenciales y de proximidad para la capacitación digital de la ciudadanía y la reducción de la brecha digital en Cantabria, con especial enfoque en los colectivos que enfrentan mayores dificultades para adquirir estas competencias. Los itinerarios formativos, que se ofrecen de manera gratuita y presencial, están alineados con el Marco de Competencias Digitales para la Ciudadanía (DigComp 2.2.), base común de competencias digitales de la UE. Estos programas están dirigidos a la población en general, con un énfasis particular en las personas más vulnerables o con competencias digitales limitadas, promoviendo la vertebración territorial y la cohesión social.

Revisión Indicadores de Resultados. Informe 2022-2023. C19.I01. P03.S08. Actuaciones para la Adquisición de Competencias Digitales por la Ciudadanía en Cantabria (A0032022)

El alcance del servicio y su carácter multidisciplinar requieren identificar la información clave para evaluar el desempeño y rendimiento del servicio formativo en competencias digitales. El análisis de los indicadores clave de rendimiento (KPI) es fundamental para detectar cualquier desviación respecto a los objetivos establecidos, permitiendo la toma de decisiones correctivas y estratégicas. Estas medidas son cruciales para ajustar el rumbo del proyecto y garantizar que se mantenga un alto nivel de calidad en el servicio ofrecido.

EJE 4: SEGUIMIENTO Y MONITORIZACIÓN DEL CAMINO HACIA CONECTA CANTABRIA DIGITAL

Es fundamental apoyarse tanto en datos objetivos como subjetivos para asegurar un seguimiento efectivo dentro del marco de Conecta Cantabria Digital. Los datos objetivos son cuantificables y medibles, permitiendo evaluaciones precisas, mientras que los datos subjetivos, basados en opiniones y percepciones, enriquecen el contexto y la comprensión cualitativa del proyecto.

Ambos tipos de datos, objetivos y subjetivos no son excluyentes, sino complementarios. Juntos ofrecen una visión más completa y equilibrada del estado del proyecto, permitiendo una monitorización integral y la toma de decisiones más informadas. La combinación adecuada de ambos tipos de información asegura que el seguimiento y monitoreo del camino hacia Conecta Cantabria Digital sea eficiente y preciso.

A continuación, se detallan algunas acciones realizadas dentro de este eje:

Para garantizar el éxito del proyecto, se han realizado acciones clave, como la recolección de datos para medir el progreso y el impacto de las actividades, la realización de encuestas periódicas para obtener feedback de los participantes, y la revisión continua de los resultados para identificar posibles desviaciones. Estas desviaciones son rápidamente corregidas mediante acciones correctivas. Además, se han organizado reuniones de coordinación para ajustar las estrategias y asegurar la sostenibilidad de los resultados a largo plazo.

La gestión de la comunicación en la Fundación CTL Cantabria es esencial, ya que facilita el trabajo colaborativo y el acceso a información actualizada y accesible para todos los miembros de la organización. Diversas estrategias y canales comunicativos permiten mantener una comunicación eficaz tanto a nivel interno como externo, garantizando mensajes claros y bidireccionales que mejoran la gestión del proyecto.

48. Año al que se refieren los datos	2024
49. Clave de situación de la actividad	
a: Alta nueva	a: x
b: Actualización anual	b: _____
c: Baja por cierre temporal o definitivo	c: _____

d: Reapertura	d: _____
50. Tipo de actividad:	
a: Propia o de cumplimiento de fines	a: X
b: Mercantil	b: _____
51. Modalidad de actuación de la actividad propia	
a: Centro	a: _____
b: Servicio	b: X
52. Nombre de la Fundación titular de la actividad:	Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria, M.P.
53. Nº de inscripción de la Fundación en el Registro	O-I-13
54. Nº de orden del Centro o Servicio o actividad mercantil	
55. Nombre de la actividad	Conecta Cantabria Digital
56. Domicilio	C/ Cádiz, 2
57. Localidad	Santander
58. Municipio	Santander
59. Distrito Postal	39002
60. Provincia	Cantabria
61. Comunidad Autónoma	Cantabria
62. Teléfono	942 032582
63. Fax	
64. Dirección de correo electrónico	contacto@ctlcantabria.com
65. Ámbito geográfico de actuación	

a: Internacional	a: _____
b: Estatal	b: _____
c: Interautonómico	c: _____
d: Autonómico	d: X
e: Interprovincial	e: _____
f: Provincial	f: _____
g: Local	g: _____
66. Código de la actividad en el Censo Nacional de Actividades Económicas (CNAE).	J-619

GESTIÓN, CONTROL Y EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA UNIFICADO DE PAGO INTEGRADO EN EL TRANSPORTE DE CANTABRIA (TC)

Descripción de la actividad realizada:

El modelo de movilidad actual tiene una serie de externalidades negativas para nuestra sociedad, desde las emisiones de efecto invernadero que acrecientan el cambio climático hasta la liberación de contaminantes a la atmósfera, accidentes de tráfico, ruidos y atascos que impactan directamente en la calidad de vida de la población como consecuencia de una movilidad basada en el fomento del vehículo particular.

Como no puede ser de otra manera, ante el anterior contexto, tenemos que concienciar a nuestra sociedad de las bondades del transporte colectivo por encima del uso de medios de transporte individuales (en lo que se refiere a medios de transporte no sostenibles). Así, necesitamos una transformación real de las pautas de movilidad para minimizar sus impactos en el medio ambiente y que, a su vez, mejore el bienestar de la ciudadanía, favorezca la cohesión y garantice la movilidad de los más vulnerables.

En el ámbito europeo, el Consejo Europeo de octubre de 2014, acordó el marco de actuación de la UE en materia de clima y energía hasta 2030. Teniendo en cuenta dicho horizonte temporal, se estableció un ambicioso objetivo de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero de, al menos, un 55% respecto a los niveles de 1990 (Objetivo 55 - "Fit for 55").

Así, la política europea contra el cambio climático se enmarca en el contexto del Pacto Verde para el Clima. Este pacto, propuesto por la Comisión Europea en diciembre de 2019, incluye un paquete de iniciativas políticas cuyo objetivo es situar a la UE en el camino hacia una transición ecológica, con el objetivo de alcanzar la neutralidad climática de aquí a 2050. Este paquete incluye importantes iniciativas en transporte, entre otras materias, pues el transporte consume una tercera parte de toda la energía final en la UE. La mayor parte de esta energía procede del petróleo siendo el transporte responsable de gran parte de las emisiones de gases de efecto invernadero de la UE.

Asimismo, la Ley Europea del Clima, aprobada en junio de 2021, establece y define el objetivo de neutralidad climática en la UE a 2050 y proporciona un marco para avanzar en los esfuerzos de adaptación a los impactos del cambio climático, por el cual, todos los Estados miembros deben poner en marcha estrategias y planes de adaptación. Este compromiso se amplía en el contexto del Plan de Recuperación de la Unión Europea.

Para hacer frente al incremento de las emisiones de gases efecto invernadero, en materia de transporte se han de adoptar medidas destinadas a fomentar las zonas de bajas emisiones y a transformar el transporte urbano y metropolitano. Siendo la digitalización del sector la herramienta con la que conseguir este resultado, es decir, nos puede ayudar a desarrollar un nuevo modelo de transporte público que ayude a reconducir las pautas de movilidad de la ciudadanía hacia un modelo más sostenible y eficiente; gracias a que la tecnología puede aportar un valor añadido al sector que mejore la experiencia del usuario/a: desde información actualizada y en tiempo real de tiempos de llegada, sistemas integrados de pago, servicios de consulta online, o avisos de incidencias en trayecto...; y hacer que el ciudadano pueda elegir entre sustituir o combinar su vehículo por otro medio de movilidad más sostenible, eficiente y seguro.

Estos nuevos retos implican evolucionar y crear una serie de actuaciones encaminadas a la integración de distintas tecnologías en el sistema de transporte como paso previo al desarrollo de aplicaciones y servicios "digitales" para la facilitación de la movilidad a los ciudadanos.

Dado que la integración y aplicación de las nuevas tecnologías no es un camino sencillo, el Gobierno de Cantabria ha querido materializar la continuidad de su compromiso con dicha transformación digital o sostenible del transporte a través del Proyecto "GESTIÓN, CONTROL Y EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA UNIFICADO DE PAGO INTEGRADO EN EL TRANSPORTE DE CANTABRIA (TC)" para la transformación de las pautas de movilidad hacia un nuevo modelo colectivo, eficiente, sostenible, inclusivo e integrado. El Proyecto plantea una solución digital para atender las necesidades reales de la ciudadanía y, a su vez,

ofrecer una movilidad como servicio, que busque aunar nuevas soluciones tecnológicas para lograr mejorar la experiencia de los usuarios/as y, también, impulse el uso del transporte colectivo al facilitar sus desplazamientos desde el origen al destino mediante la interoperabilidad de los métodos de pago y la mejora de la información gracias a la implantación del Sistema Unificado de Pago Integrado a través de la nueva tarjeta sin contacto interoperable de Transporte de Cantabria, con claras ventajas tecnológicas frente a su antecesora, y que permitirá la implementación de nuevas tecnologías de pago virtuales y la interoperabilidad entre los distintos sistemas de ticketing de todos los operadores de transporte público de viajeros de uso general de Cantabria, tanto en el ámbito de autobuses urbano e interurbano y ferroviario

Dicho Proyecto busca garantizar el acceso a una movilidad intermodal y sostenible mediante la digitalización y el avance tecnológico como oportunidad para la transformación del sector, la conectividad multimodal como sistema interoperable, y la movilidad integral a fin de garantizar soluciones de transporte sostenibles y accesibles como alternativa al vehículo privado. Asimismo, este Proyecto cuenta con alto consenso entre las administraciones implicadas, y el resto de actores involucrados, operadores de transporte y sociedad civil.

El objetivo principal del Proyecto consiste en la transformación digital y en garantizar la sostenibilidad de la Red Transporte de Cantabria a través del desarrollo de acciones materiales, técnicas y auxiliares que contribuyan a la adopción de soluciones digitales que aseguren la cobertura y conectividad del todo el territorio, integrado todos los modos de transporte (autobuses urbanos e interurbanos y operadores ferroviarios), ofreciendo modelos flexibles de tarifas y nuevas tecnologías como soporte de pago, y a la promoción de la movilidad activa para el funcionamiento de las zonas de bajas emisiones en entornos metropolitanos así como mejorar la eficiencia del sistema de transporte mediante la digitalización e introducción de nuevas tecnologías en el sector.

Las actuaciones a desarrollar están alineadas a la consecución de los objetivos en la C1.I1. "Movilidad sostenible, segura y conectada", con énfasis en la digitalización del transporte público de viajeros a través del Sistema Unificado de Pago Integrado en Cantabria, el cual abriría un abanico de funcionalidades y herramientas digitales al alcance de los usuarios, redundando en la promoción de la movilidad activa para el funcionamiento de las zonas de bajas emisiones en entornos metropolitanos.

Estos nuevos retos implican evolucionar y crear una serie de actuaciones encaminadas a la integración de distintas tecnologías en el sistema de transporte como paso previo al desarrollo de aplicaciones y servicios "digitales" para la facilitación de la movilidad a los

ciudadanos. Dado que la integración y aplicación de las nuevas tecnologías no es un camino sencillo, ni a corto plazo, el Gobierno de Cantabria ha querido materializar la continuidad de su compromiso con dicha transformación digital y ambiental del sector a través del referido Proyecto “GESTIÓN, CONTROL Y EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA UNIFICADO DE PAGO INTEGRADO EN EL TRANSPORTE DE CANTABRIA (TC)”.

Dicho Proyecto se enmarca como una línea de actuación complementaria en el Plan Global de Transformación Sostenible del Transporte Público de Cantabria en aras de garantizar el acceso a una movilidad intermodal y sostenible como derecho desde tres vertientes: la digitalización y el avance tecnológico como oportunidad para la transformación del sector, la conectividad multimodal como sistema interoperable, y la movilidad integral a fin de garantizar soluciones de transporte sostenibles, accesibles y seguras como alternativa al vehículo privado.

Un objetivo prioritario de una gestión adecuada del transporte es la optimización de los recursos, al mismo tiempo que promover estrategias modernas de transporte basadas en la innovación. En este último campo, especialmente, las nuevas tecnologías ofrecen herramientas para conseguir un intercambio y difusión rápida de la información que se transforma en un aprovechamiento más eficaz de los recursos. Asimismo, la gestión del transporte público tiene por objeto facilitar a los usuarios la accesibilidad a la red, permitiendo optimizar su funcionalidad y capacidad, promover la intermodalidad, y mejorar la calidad, fiabilidad y puntualidad de los servicios; en definitiva, una mejora global de la Red de Transporte Público en la Comunidad.

Análogamente, esta digitalización y avance tecnológico para el despliegue e implementación de un servicio de pago integrado es una gran oportunidad para la transformación del sector transporte, así como el sostenimiento de los servicios de transporte público de viajeros por carretera de uso regular, especialmente en zonas rurales, entendiendo la movilidad como un derecho, un elemento de cohesión social y de crecimiento económico en el territorio.

A fin de alcanzar los objetivos expuestos, la Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria, M.P. (Fundación CTL Cantabria) desarrolla diversas actuaciones materiales, técnicas y auxiliares en materia de transformación digital y sostenibilidad en la Red de Transporte de Cantabria en las siguientes áreas:

➤ **Actuación 1: Tareas de carácter técnico para la explotación y control del Sistema Unificado de Pago Integrado (SUPI)**

En este contexto las actuaciones a desarrollar están alineadas a la consecución de los objetivos definidos en la C1.I1. "Movilidad sostenible, segura y conectada", con énfasis en la digitalización del transporte público de viajeros a través del Sistema Unificado de Pago Integrado en Cantabria, el cual abriría un abanico de funcionalidades y herramientas digitales al alcance de los usuarios, redundando en la promoción de la movilidad activa para el funcionamiento de las zonas de bajas emisiones en entornos metropolitanos.

Durante el año 2024 se han ejecutado la gestión de las siguientes actuaciones:

- Digitalización de los diferentes medios de transporte público
- Modernización de los sistemas de ticketing embarcados
- Digitalización del acceso a la información por los usuarios del transporte público
- Mejora de la Gestión de la Red del transporte público.
- Implantación de la Plataforma de seguridad del Sistema Global.

➤ **Actuación 2: Gestión de la Tarjeta Interoperable de Transporte de Cantabria (TITC)**

1. Funcionalidades principales:

▪ **Compensación y Liquidación con los Operadores y Agentes de Venta**

A través de esta aplicación web, el personal del CCGIC, que constituye el núcleo del Sistema Unificado Pago Integrado (SUPI) de la Red Transporte de Cantabria, podrá realizar entre otras acciones:

- Módulo de gestión del stock de tarjetas TITC:
 - Solicitud de fabricación
 - Control de entregas de tarjetas fabricadas
 - Solicitud de distribución
 - Notificación de tarjetas distribuidas
- Módulo de entrada y salida de ficheros de datos:
 - Fichero de tarjetas fabricadas
 - Fichero de tarjetas con claves del sistema
 - Fichero de módulos SAM fabricados
 - Fichero de módulos SAM con claves del sistema
 - Fichero de tarjetas vendidas
 - Fichero de recargas efectuadas sobre tarjetas TITC
 - Fichero de cancelaciones con la tarjeta TITC

- Fichero de acciones ejecutadas
- Fichero de topología de operadores de transporte
- Fichero de topología de agentes de venta
- Fichero de acciones pendientes
- o Módulo de tareas pendientes y acciones:
 - Listado de solicitudes de suministro de tarjetas TITC realizadas por agentes de venta esperando respuesta del CCGIC.
 - Notificaciones errores en carga diaria de ficheros no cargados.
 - Resolución de incidencias de tarjetas TITC generadas desde las OACS que requieren solución desde el CCGIC.
 - Listado de recargas diferidas en las que no se ha podido generar la acción de recarga sobre la tarjeta TITC.
 - Consulta y edición de acciones individuales sobre tarjetas TITC.
- o Módulo de compensación:
 - Consulta de informes de liquidación por operador o agente de venta.
 - Generación de informes de liquidación por operador o agente de venta
 - Recálculo acumulados (ventas, recargas, regularizaciones, etc).
- o Módulo de seguridad:
 - Configuración usuarios y permisos de acceso aplicación web CCGIC y OACs.

Concretamente, durante el año 2024, los técnicos responsables han llevado a cabo la supervisión de las tareas de desarrollo del aplicativo y la realización de pruebas para su correcto desarrollo. Así como han participado en el diseño de la estructura de los informes de compensación y liquidación con operadores de transporte y agentes de venta.

Imagen: Test Informe Acumulados Validaciones TITC Operador por perfiles

Entidad	Estudiante		FN20		FN50		Pensionista		Sin Perfil	
	Nº Viaj	Importe	Nº Viaj	Importe	Nº Viaj	Importe	Nº Viaj	Importe	Nº Viaj	Importe
ALSA Turytrans - K20		0,00€		0,00€		0,00€		0,00€	16	9,60€
ALSA Turytrans - K25		0,00€		0,00€		0,00€		0,00€	5	0,00€
ALSA Turytrans - K34	3	1,26€	19	8,04€		0,00€		0,00€	175	104,72€
ALSA Turytrans - K46		0,00€		0,00€		0,00€		0,00€	53	82,82€
ALSA Turytrans - K48	1	6,53€		0,00€	56	66,45€	1	6,53€	386	433,23€
ALSA Turytrans - K8	81	84,15€	47	36,00€		0,00€		0,00€	82	116,95€

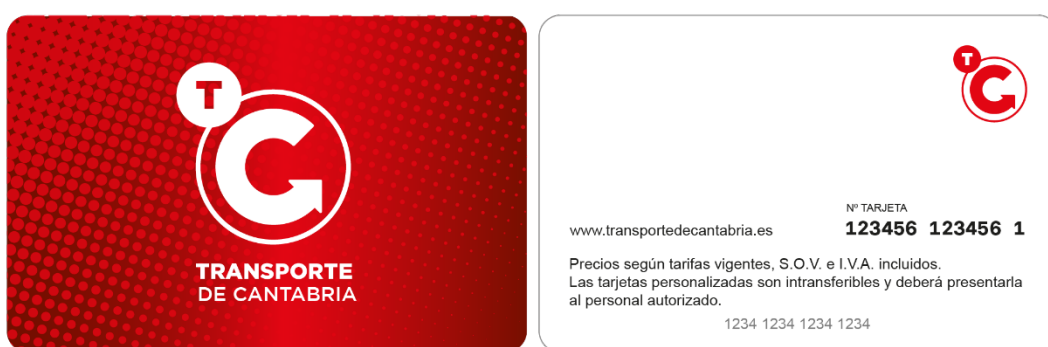
Fuente: elaboración propia

▪ Gestión de las Tarjetas TITC

Los técnicos han supervisado el proceso de fabricación, grabación, impresión, personalización y suministro de las nuevas tarjetas sin contacto (TITC) de uso especial, anónimo y personalizada.

El número de tarjetas TITC suministradas durante el año 2024 ha ascendido a un total de 190.000 tarjetas. Volumen estimado en base a los datos disponibles de tarjetas TTC actualmente operativas, y que serán sustituidas durante el proceso de migración para la validación de los servicios públicos de transporte, pasando de validar los usuarios/as con la actual tarjeta TTC a con la nueva tarjeta TITC.

Imagen: Tarjeta TITC



Fuente: elaboración propia

Así, en el año 2024, el funcionamiento de la red de transporte público en Cantabria está íntimamente ligado aún a la tarjeta sin contacto Transporte de Cantabria (TTC); cuyo empleo en los servicios de transporte es cada vez mayor, aumentando con ello el parque de tarjetas en el mercado y, por tanto, su uso entre los viajeros a raíz del proceso de bonificaciones para usuario/as recurrentes lanzando por el Ministerio en colaboración con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales que se comprometían a implantar y complementar los referidos descuentos para que, como mínimo, se redujese a la mitad el precio de los servicios de transporte terrestre de su competencia. Así, este soporte sin contacto se hace además imprescindible a la hora de recabar información para analizar la movilidad de la ciudadanía.

Por este motivo, desde Fundación CTL Cantabria se han gestionado el expediente administrativo para la contratación del suministro de tarjetas sin contacto TTC para atender la alta demanda de tarjetas TTC por parte de los usuarios/as de los servicios públicos de la Red Transporte de Cantabria. Concretamente, se han requerido un volumen de 36.000 tarjetas sin contacto adicionales al stock disponible en el 2024.

Imagen: Tarjeta TTC:



2. Funcionalidades de soporte:

▪ Configuración del sistema

Durante el año 2024 los técnicos de la Fundación CTL Cantabria han llevado a cabo los trabajos de definición de las pautas, procedimientos y plazos de los hitos a llevar a cabo en el marco del Plan de Migración de la actual Tarjeta sin contacto de Transporte de Cantabria (TTC) a la nueva Tarjeta interoperable Transporte de Cantabria (TITC), como parte del proceso de implementación del Sistema Unificado de Pago Integrado en los operadores de la Red de Transporte de Cantabria.

Esto supone que la actual tarjeta de Transporte de Cantabria (TTC) se podrá seguir usando hasta que el último operador de transporte haya completado el proceso de adhesión al nuevo sistema. Así, para este proceso de coexistencia de ambas tarjetas sin contacto se ha definido un plan de migración dividido por fases, en base a las funcionalidades que serán soportadas en cada una de ellas. Inicialmente, se abordan las fases correspondientes a la puesta en marcha de la TITC en los servicios regionales de transporte público de viajeros de uso general por carretera. Para luego continuar con su implementación en fases posteriores, en los operadores de transporte urbano TUS y TORREBUS, y del resto de ayuntamientos (Astillero, Camargo, Bezana, Laredo y Castro Urdiales) así como finalmente en el operador ferroviario RENFE Cercanías Cantabria.

Asimismo, también se ha llevado a cabo la preparación del documento funcional de la tarjeta sin contacto TITC, en el que se recoge la tipología de tarjetas TITC existentes, los perfiles de usuario y bonificaciones, título monedero, procesos de seguridad, de venta y de recarga de la tarjeta y de validación, y por último, los procesos existentes para obtener información y solución de las incidencias (avería, rotura, pérdida, caducidad, etc).

▪ Monitorización

Como ya se ha indicado en apartados anteriores, durante 2024, la tarjeta TITC no está operativa, si bien la tarjeta TTC si, y por consiguiente, es igual de importante monitorizar el anterior sistema de ticketing que aún está operativo hasta la puesta en funcionamiento del Sistema Unificado de Pago Integrado en el año 2025. Así, durante el año 2024 los técnicos de la Fundación CTL Cantabria, respecto a los operadores del transporte público regular de viajeros por carretera, se les prestó asistencia técnica a diferentes operadores para el correcto funcionamiento del sistema de ticketing existente, estos trabajos han consistido en la reinstalación del sistema de envío de ficheros al sistema central de la Fundación CTL Cantabria. Paralelamente se ha llevado un control en el sistema central para auditar toda la información de ticketing correspondiente al año 2024, realizándose consultas al sistema con el fin de garantizar la integridad de los datos recibidos.

Los trabajos se han centrado en dar asistencia y formación a los operadores de transporte, llevando a cabo reuniones y conversaciones constantes con el fin de facilitar la adaptación y usabilidad del sistema de control de liquidaciones.

Imagen: Sistema de Control de liquidación y recaudación Operadores Regionales

Fuente: elaboración propia

Los trabajos recogen las tareas siguientes:

- Elaboración de informes
 - Hojas de ruta
 - Recaudación por conductor
 - Recaudación por línea
 - Viajeros por línea, ...
- Configuración de ticketing: estableciendo la configuración de todos los parámetros del ticketing
 - Tarifas
 - Títulos
 - Precios por título

- Precios por Línea
- Matriz de kilómetros

Imagen: Sistema de configuración del Ticketing

PRECIOS POR KILÓMETRO

Filtrado
 Línea: **14813 - Saron-Catirreda**
 Vigencia: **2011-12-31 a Conf. 14813**

Matriz de kilómetros
 - Crear nueva matriz a partir de la actual - Guardar los cambios realizados - Volver a cargar la matriz de precios para el filtrado actual - Regenerar la matriz a partir de las zonas actuales - Completar la matriz (métrico) - Eliminar matriz
 - Si deja un valor vacío se considerará que hay un restricción de tráfico entre esas zonas

Descripción: Conf. 14813 Inicio: 31/12/2021

Coefficiente efectivo: 0.094211 Precio mínimo efectivo: 1.55 Coeficiente monetario: 0.000000 Precio mínimo monetario: 0.00

	Pomaluengo	San Roman de Cayon	Argomilla	Santa María de Cayon	La Abadilla de Cayon	Saron
Pomaluengo	kilómetros: []	kilómetros: [3]	kilómetros: [6]	kilómetros: [7]	kilómetros: [8]	kilómetros: [9]
San Roman de Cayon	kilómetros: [3]	kilómetros: []	kilómetros: [3]	kilómetros: [4]	kilómetros: [5]	kilómetros: [6]
Argomilla	kilómetros: [6]	kilómetros: [3]	kilómetros: []	kilómetros: [1]	kilómetros: [2]	kilómetros: [3]
Santa María de Cayon	kilómetros: [7]	kilómetros: [4]	kilómetros: [1]	kilómetros: []	kilómetros: [1]	kilómetros: [2]
La Abadilla de Cayon	kilómetros: [8]	kilómetros: [5]	kilómetros: [2]	kilómetros: [1]	kilómetros: []	kilómetros: [1]
Saron	kilómetros: [9]	kilómetros: [6]	kilómetros: [3]	kilómetros: [2]	kilómetros: [1]	kilómetros: []

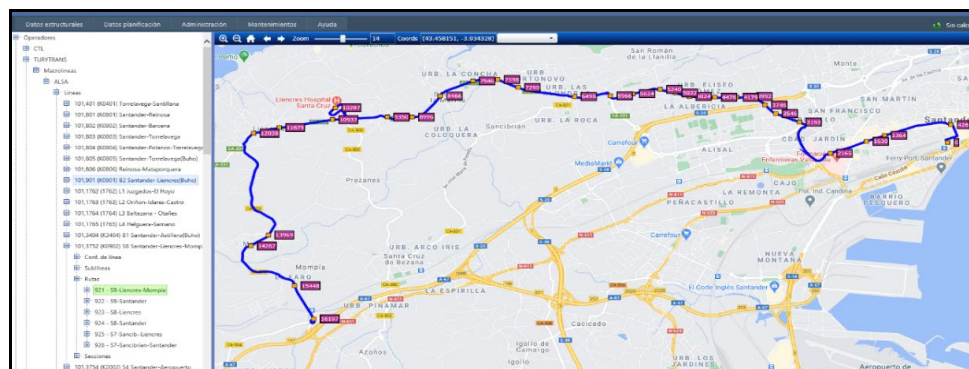
Generar matriz precios Tarifa: **Elegir una tarifa** Título: **Elegir un título** Redondear a: **Elegir un redondeo** Calcular precios

Fuente: elaboración propia

- o Datos estructurales de la Red: en este apartado se formó al personal para la configuración estructural de las líneas.

- Recorridos
- Paradas
- Zonas
- Ramales
-

Imagen: Informe Configuración de Línea de Cercanías Arco de la Bahía



Fuente: elaboración propia

Imagen: Detalle de la información sobre recaudación

TÍTULOS					
Arrastre el nombre de una columna aquí para agrupar por dicha columna					
Título	Nombre	Tipo	Código Explotación	Subtipo Explotación	Código s
1	[AL]JORDINARIO	EFFECTIVO	1	0	101
2	[AL]IDA/VUELTA	EFFECTIVO	2	90	101
3	[AL]Fam Numerosa 20	EFFECTIVO	0	20	101
4	[AL]Fam Numerosa 50	EFFECTIVO	0	50	101
5	[AL]Minis Defensa	EFFECTIVO	0	10	101
6	[AL]Imenore 4 años	EFFECTIVO	0	121	101
7	[AL]Infio 4-12 años	EFFECTIVO	0	120	101
10	[AL]TMonedero	MONEDERO	10	0	101
11	[AL]TMon. Jubil Laredo	MONEDERO	11	0	101
12	[AL]Mensual A.Garcia	VIAIES	12	0	101
13	[AL]Unibus	VIAIES	13	0	101
14	[AL]Mensual Autobus	VIAIES	14	0	101
15	[AL]Poligono Laredo	VIAIES	15	0	101
18	[AL]Eicolar Castro 20-21	VIAIES	18	0	101
19	[AL]Eicolar Castro 19-20	VIAIES	19	0	101
20	[AL]Pase Ayuntamiento Laredo	TEMPORAL	20	0	101
21	[AL]Paquete	EFFECTIVO	21	0	101
24	[AL]Pase T.U.Camargo	TEMPORAL	24	0	101
26	[AL]Pase T.U.Astillero	TEMPORAL	26	0	101
27	[AL]Pase Turystans	VIAIES	27	0	101

Fuente: elaboración propia

Imagen: Precios por kilómetro línea Sarón-Pomalengu

PRECIOS POR KILOMETRO

Filtrado

Linea: 14813 - Sarón-Castañeda

Vigencia: 2021-12-31-Conf. 14813

Matriz de kilómetros

Crear nueva matriz vacía

Crear nueva matriz a partir de la actual

Guardar los cambios realizados

Volver a cargar la matriz de precios para el filtrado actual

Regenerar la matriz a partir de las zonas actuales

Completar la matriz simétrica

Eliminar matriz

Si deja un valor vacío se considerará que hay una restricción de tráfico entre esas zonas

Descripción Conf. 14813 inicio 31/12/2021

Coefficiente efectivo 0.084211 Precio mínimo efectivo 1.55 Coeficiente monedero 0.000000 Precio mínimo monedero 0.00

Pomalengu	San Roman de Cayon	Argomilla	Santa Maria de Cayon	La Abadilla de Cayon	Saron
kilometros 3	kilometros 6	kilometros 7	kilometros 8	kilometros 9	
San Roman de Cayon	kilometros 3	kilometros 3	kilometros 4	kilometros 5	kilometros 6
Argomilla	kilometros 6	kilometros 3	kilometros 1	kilometros 2	kilometros 3
Santa Maria de Cayon	kilometros 7	kilometros 4	kilometros 1	kilometros 1	kilometros 2
La Abadilla de Cayon	kilometros 8	kilometros 5	kilometros 2	kilometros 1	kilometros 1
Saron	kilometros 9	kilometros 6	kilometros 3	kilometros 2	kilometros 1

Generar matriz precios

Tarifa: Elige una Tarifa

Título: Elige un Título

Redondear a: Elige un redondeo

Calcular precios

Supervisión de posibles fraudes

Actualmente se supervisan los ficheros de validación y recarga de la tarjeta sin contacto Transporte de Cantabria actual (tarjeta TTC) para detectar posibles intento de fraude en el proceso de recarga de saldo de los títulos monederos propietarios de cada operador de transporte, y en caso de detección, se procede al envío de la numeración de la tarjeta TTC al módulo de acción de bloqueo de tarjetas (lista negra) del actual sistema de ticketing multioperador.

▪ Integración web con nuevos medios de pago (pasarelas de pago con terceros)

Durante el año 2024 se ha estado llevando a cabo el desarrollo e implantación del Sistema Unificado de Gestión y Pago Integrado, que facilitará y simplificará el acceso y empleo de los servicios a los usuarios del transporte público debido a las ventajas que aporta dicha tecnología.

En este sentido, en 2024 se ha desarrollado una aplicación en entorno web que permitirá al usuario/a la consulta y recarga de la nueva tarjeta de sin contacto de Transporte de Cantabria (tarjeta TITC) a través de la página web <https://recargatarjetasincontacto.transportedecantabria.es/>

Con este aplicativo web el usuario/a de servicios públicos de la red Transporte de Cantabria podrá realizar la consulta de su tarjeta, los títulos de transporte adquiridos, acciones de consulta de movimientos, y cancelación de la tarjeta en caso de extravío o robo, además del pago de la recarga on-line de la nueva tarjeta sin contacto (TITC); siendo la consumación de la recarga física en la tarjeta mediante la mera validación de la misma en los equipos de pago de los distintos modos de transporte.

Imagen: Aplicativo web servicio de consulta y recarga de la nueva tarjeta TITC

The screenshot shows the web interface for managing TITC (Tarjeta de Sin Contacto) cards. At the top, there's a header with the 'TRANSPORTE de Cantabria' logo and navigation links: 'Mis tarjetas', 'Modificar contraseña', 'Oficinas', 'Acerca de', 'Cerrar sesión', and 'Tarjeta anónima'. Below the header, the 'Usuario' section displays 'Usuario CTL PRUEBAS PRUEBAS'. The 'Lista de Tarjetas' section includes a light blue instruction box: 'Aquí puedes gestionar todas tus tarjetas, revisar los movimientos y realizar recargas.' and a yellow warning box: 'El saldo mostrado puede estar pendiente de alguna actualización. No se tienen en cuenta las recargas diferidas ni los viajes efectuados en las últimas 24 h.' There are two tabs: 'Activas' (selected) and 'Otras'. Two card entries are shown. The first card has 'Número de Tarjeta: 1901240001998' and 'Saldo Actual: 44,75 €'. It has buttons for 'Activa', 'Recargar', and 'Bloquear'. Below it is a 'Datos de la Tarjeta' table with columns: 'Número de Tarjeta', 'Estado', 'Fecha de Caducidad', and 'Saldo Actual'. The table contains one row: '1901240001998', 'Activa', '10/10/2040', and '44,75 €'. The second card has 'Número de Tarjeta: 1901240002004' and 'Saldo Actual: 31,20 €', with similar buttons. A light blue box at the bottom of the card list states: 'Durante la recarga se le redirigirá al portal seguro de redsys para efectuar el pago de la recarga. Una vez finalizado el pago retornará a esta aplicación.' The footer contains logos for 'Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU', 'Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia', 'CANTABRIA NEXT GEN', 'GOBIERNO de CANTABRIA', and 'CTL'. It also includes the text: '© 2024 App. Tarjeta sin contacto. Todos los derechos reservados. | Aviso legal | Política privacidad'.

Número de Tarjeta	Estado	Fecha de Caducidad	Saldo Actual
1901240001998	Activa	10/10/2040	44,75 €

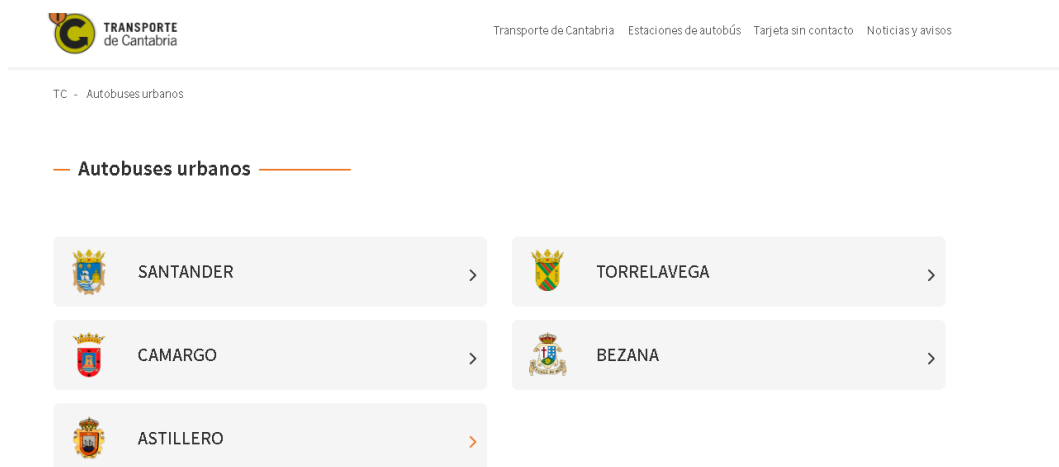
Fuente: elaboración propia

▪ **Integración web con sistemas de información al viajero (página web de Transporte de Cantabria, información, consulta, etc.)**

Durante el año 2024 se han llevado a cabo trabajos de actualización de los contenidos del portal web www.transportedecantabria.es, así como se ha trabajado en la agregación de nuevas funcionalidades y secciones necesarias una vez se produzca el lanzamiento de la nueva tarjeta sin contacto TITC:

- Incorporación de rutas y horarios de los transportes urbanos de diferentes Municipios de la Región. Mostrando la información facilitada por los datos proporcionados por sus servicios urbanos de transporte.

Imagen: Acceso menú consulta información servicios autobuses urbanos a través del portal web transportedecantabria.es



Fuente: elaboración propia

- Información en las líneas de cercanías del Arco de la bahía, con tiempos de paso por parada en tiempo real y representación gráfica del posicionamiento de los autobuses.

Imagen: Acceso consulta información por parada en tiempo real servicios autobuses de cercanías a través del portal web transportedecantabria.es

TRANSPORTE de Cantabria

Transporte de Cantabria Estaciones de autobús Tarjeta sin contacto Noticias y avisos

TC - Autobuses de cercanías

Autobuses de cercanías

Seleccione un trayecto:

- S3 S3-Astillero
- S3 S3-Santander
- S3 S3(Vald.)-Santander
- S3 S3-Maliaño
- S3 S3-Santander

Fecha: 13/06/2024

Volver

Línea S3 S3 Santander-C.comerciales-Astillero

Ver Horarios Ver Horarios en Tiempo real Ver Mapa

Seleccione una parada para consultar sus horarios en tiempo real

- Estacion Autobuses [Santander]
 - 7 min 114 metros >> S1 Santander-Astillero
 - 22 min 5815 metros >> S1 Santander-Astillero
 - 22 min 5418 metros >> S7 Santander-Sancib.-Liencres
 - 34 min 11752 metros >> S4 Santander-Aeropuerto
 - 52 min 14511 metros >> S9 Santander-Liencres-Mompia
 - 53 min 28854 metros >> S6 Santander-Escobedo
- Castilla 51 [Santander]
- Castilla 71 [Santander]
- Castilla 93 [Santander]
- Hotel NH [Peñacastillo]
- Corte Ingles [Peñacastillo]
- Valle Real [Maliaño]
- Gutierrez Solana 1 [Maliaño]

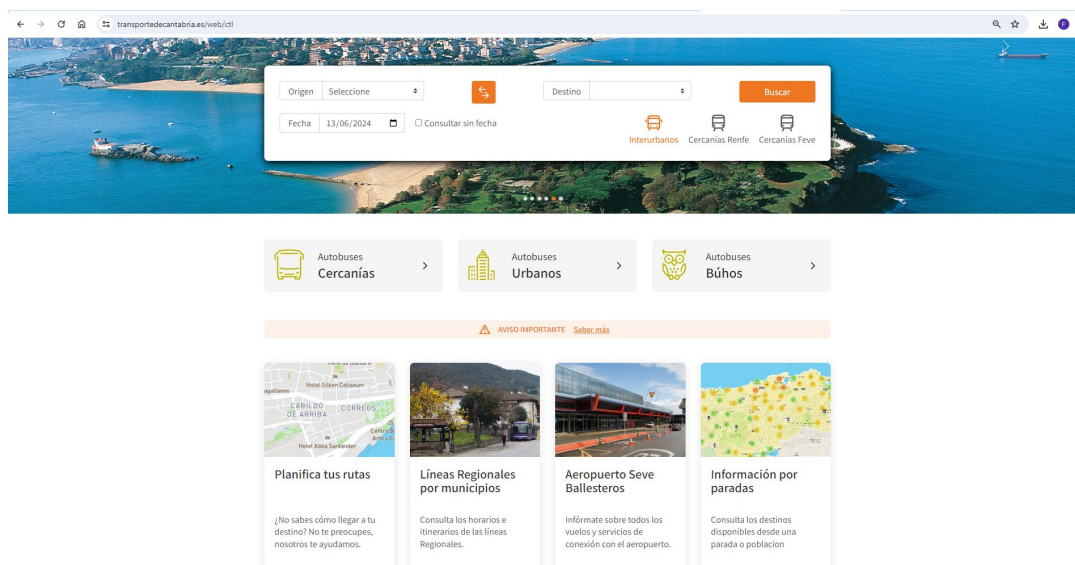
Fuente: Elaboración propia

- Más métodos de búsqueda de información en las líneas regionales, Origen-Destino, por Municipios y por Paradas/poblaciones.
- Mejora de la información de los servicios de regionales Ferroviarios Renfe/Feve
- Información de acceso al Aeropuerto Seve Ballesteros y enlace con los datos de Aena de los vuelos operativos.
- Consulta de saldo de la tarjeta transporte de Cantabria (tarjeta TTC). Los usuarios podrán consultar el saldo y últimos movimientos de sus contratos con los operadores de las líneas regionales de transporte de viajeros. También se han habilitado, aunque no están visibles, los accesos al aplicativo web para consulta y recarga de la nueva tarjeta TITC. Además del acceso al perfil de usuario/a registrado donde podrá realizar operaciones relativas a sus títulos y tarjetas TITC.
- Planificador de rutas. Mediante un acuerdo con la plataforma MOOVIT, se dispone de un planificador de rutas en las que se incorpora el transporte

regional y complementa los datos ya existentes de los operadores de transporte urbano y ferroviario.

-Avisos, noticias son las secciones que complementan las tareas de actualización de contenidos del portal www.transportedecantabria.es.

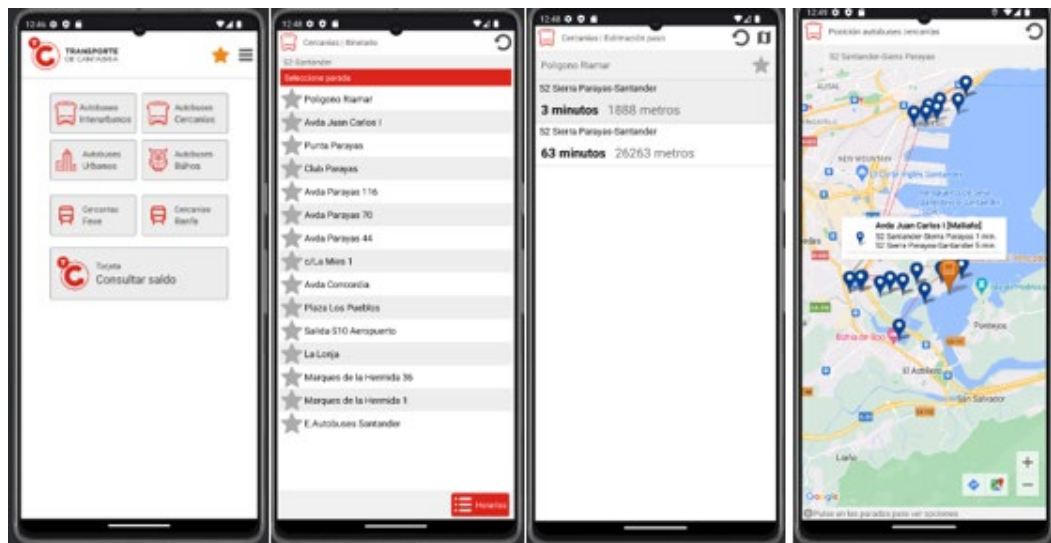
Imagen: Home portal web transportedecantabria.es



Fuente: Elaboración propia

Durante el año 2024 se han estado llevando a cabo trabajos de análisis y supervisión de las secciones de contenidos para la actualización de la App Transporte de Cantabria en las plataformas Android e IOS, para la consulta de horarios, itinerarios y rutas relativas a los servicios de transporte de viajeros por carretera (regional y urbano de Santander-TUS), u otros ayuntamientos, y operadores ferroviarios en la Comunidad Autónoma. Todo ello, unido junto a las continuas actualizaciones para atender la adaptabilidad de la aplicación a las evoluciones tecnológicas de los sistemas operativos de los dispositivos móviles para evitar una mala funcionalidad de las distintas secciones de información.

Imagen: App Transporte de Cantabria



Fuente: Elaboración propia

Por otra parte, la Fundación CTL Cantabria tiene al servicio de los ciudadanos, en diferentes ubicaciones de la región, un conjunto de tótems informativos conocidos como máquinas de consulta de saldo de la actual tarjeta TTC.

Mediante estos equipos los usuarios/as obtienen información relativa a los contratos activos en su tarjeta sin contacto, incluido el saldo correspondiente, y a los últimos 12 movimientos que han efectuado con indicación del operador, la fecha y el importe de cada uno de ellos. Este tipo de información es muy demandada y valorada por los usuarios, pues permite conocer al instante el saldo disponible para viajar y los últimos desplazamientos que han realizado.

Estos dispositivos están expuestos al público de una manera continuada y su falta de operación impacta sobre el ciudadano y genera una percepción de falta de servicio que requiere de una asistencia de mantenimiento correctivo para retornar los dispositivos a operación en un tiempo razonablemente corto.

Asimismo, su funcionamiento continuado origina una acumulación de polvo y un deterioro que debe ser vigilado mediante operaciones de mantenimiento preventivo.

Por último, estos dispositivos requiere de una actualización continuada de contenidos y otras adaptaciones funcionales para seguir siendo de utilidad al ciudadano.

Imagen: Máquinas de consulta de la tarjeta “Transporte de Cantabria”



Fuente: elaboración propia

▪ **Gestión de pedidos, distribución y logística**

Como se ha indicado anteriormente, la Fundación CTL Cantabria no solo se encarga del procedimiento administrativo para la contratación del suministro de tarjetas sin contacto Transporte de Cantabria, sino que se responsabiliza de la distribución a los distintos operadores y agentes de venta de las mismas.

▪ **Explotación de la información con fines de reporting, estadísticos y de planificación**

La información que se obtiene a través del proceso de validación con la tarjeta sin contacto actual de Transporte de Cantabria (tarjeta TTC) en los servicios públicos es recopilada, para a posteriori, ser analizada mediante su tratamiento estadístico y la elaboración de informes y estudios que se consideren oportunos en materia de movilidad.

Por otra parte, una de las tareas en la gestión del ticketing de la red de transporte público de viajeros por carretera de Cantabria, es la verificación y seguimiento de los datos estadísticos del título Unibus, el cual, mediante subvención concedido por el Gobierno de Cantabria, permite a los Universitarios viajar en las líneas regionales con un descuento adicional del 30%.

Desde la Fundación CTL Cantabria, se emiten los informes de comprobación y verificación de utilización de los titulares de la tarjeta Unibus, que permiten a la

Dirección General de Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Cantabria la tramitación de las subvenciones correspondientes.

- **Gestión de Módulos SAM de la red TITC.**

Se han distribuido los módulos SAM a los agentes necesarios de cada uno de los operadores de transporte de la Comunidad Autónoma de Cantabria que van a integrar en sus sistemas centrales la tarjeta sin contacto TITC. Así, con estos elementos de seguridad el sistema reconocerá que son partes del sistema y las operaciones de transmisiones de datos será totalmente seguras.

- **Otras necesidades.**

Para poder iniciar el plan de migración, Fase 1, es requisito indispensable haber llevado a cabo entre otras tareas, la firma de convenios con agentes partícipes en el sistema SUPI (Administraciones, operadores de transporte, agentes de venta, etc).

En este sentido, durante el año 2024, los técnicos de Fundación CTL Cantabria han trabajado, en consecuencia, en la elaboración de los convenios de adhesión al Sistema Unificado de Pago Integrado mediante la implantación de la nueva tarjeta sin contacto interoperable Transporte de Cantabria (tarjeta TITC) como nuevo soporte de título de viaje monedero en los servicios públicos de transporte de viajeros de las distintas administraciones o entidades con competencia en materia de transporte colectivo, a fin de impulsar la interoperabilidad entre las distintas redes de transporte urbanas e interurbanas de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Como parte de los trabajos de preparación de los referidos convenios, se han celebrado reuniones telemáticas y presenciales con los diversos responsables tanto a nivel institucional como con los técnicos responsables de los operadores. Como resultado de los encuentros, se han procesado un total de 18 convenios.

➤ **Actuación 3: Coordinación y explotación de la Oficina de Atención al Cliente (OAC'S)**

Como se ha indicado en párrafos anteriores, la tarjeta sin contacto interoperable de Transporte de Cantabria (tarjeta TITC) se encuentra en una fase de desarrollo y de realización de pruebas de test.

Por consiguiente, los datos de gestión de la tarjeta sin contacto de Transporte de Cantabria para el año 2024 son los referidos a la tarjeta actual, (tarjeta TTC).

La calidad y la atención al usuario/a del transporte público regular de viajeros por carretera están cada vez más relacionados, con el objetivo de garantizar que las expectativas de los usuarios/as y el grado de satisfacción de éstos sean máximos.

En esta relación calidad-atención al usuario/a, la atención personalizada de manera presencial cobra una especial importancia bien a la hora de informar a un usuario/a del transporte público regional por carretera, bien a la hora de resolver cualquier incidencia relacionada con el transporte. Aparejado al uso de la tarjeta sin contacto, y para dar respuesta a los usuarios/as, se hace necesaria la gestión de las incidencias que puedan producirse, teniendo especial importancia en un sistema como el actual en el que pueden intervenir diferentes operadores sobre una misma tarjeta, centralizando para ello su gestión a través de una misma "ventanilla". Así, en el transporte público regular de viajeros por carretera en Cantabria, el encargado de prestar esos servicios al usuario/a es el Centro de Incidencias de la Tarjeta sin Contacto (CIT), ubicado en la Estación de Autobuses de Santander al ser punto de encuentro de las líneas concesionales. El CIT coordina las posibles incidencias de la actual tarjeta sin contacto Transporte de Cantabria entre los usuarios/as y las empresas operadoras de transporte público, disponiendo para tal fin de atención personalizada, telefónica y por correo electrónico u ordinario, con el fin de atender a todos los usuarios/as, independientemente del lugar o ámbito dentro de la Comunidad Autónoma de Cantabria en el que utilicen la tarjeta.

La prueba de la importancia estratégica que este Centro tiene para la red de transporte público regional son las más de 5.000 incidencias presentados por los usuarios/as y resueltas de manera satisfactoria. El detalle de las actuaciones realizadas durante el pasado año 2024 puede apreciarse en la tabla siguiente.

Tabla: Tipo de incidencia resulta por el Centro de Incidencias de la tarjeta (CIT)

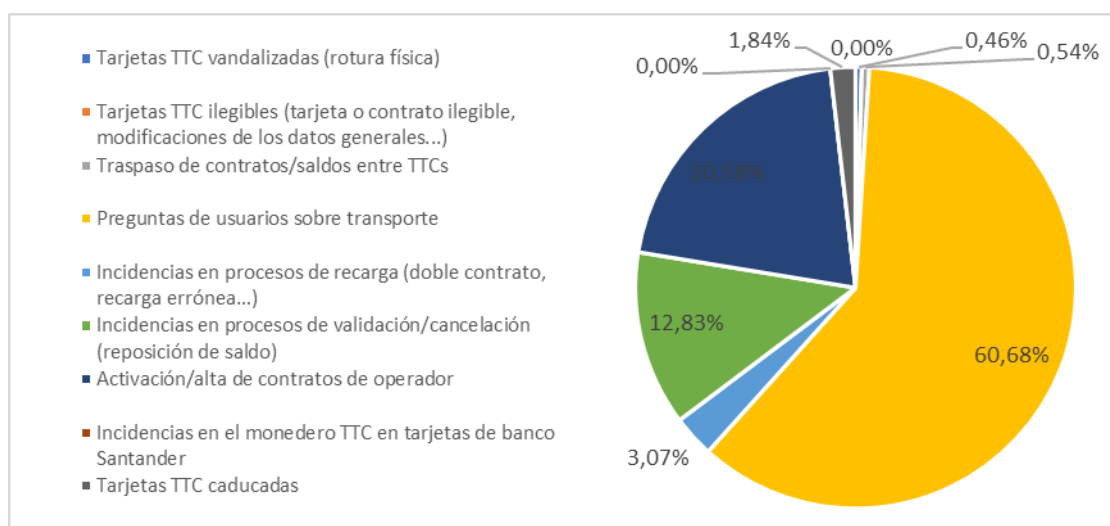
Tipo de incidencia	Incidencias año 2024
Tarjetas TTC vandalizadas (rotura física)	26
Tarjetas TTC ilegibles (tarjeta o contrato ilegible, modificaciones de los datos generales...)	0
Traspaso de contratos/saldos entre TTCs	30
Preguntas de usuarios sobre transporte	3.397
Incidencias en procesos de recarga (doble contrato, recarga errónea...)	172
Incidencias en procesos de validación/cancelación (reposición de saldo)	718

Activación/alta de contratos de operador	1.152
Incidencias en el monedero TTC en tarjetas de banco Santander	0
Tarjetas TTC caducadas	103
TOTAL INCIDENCIAS	5.598

Fuente: elaboración propia

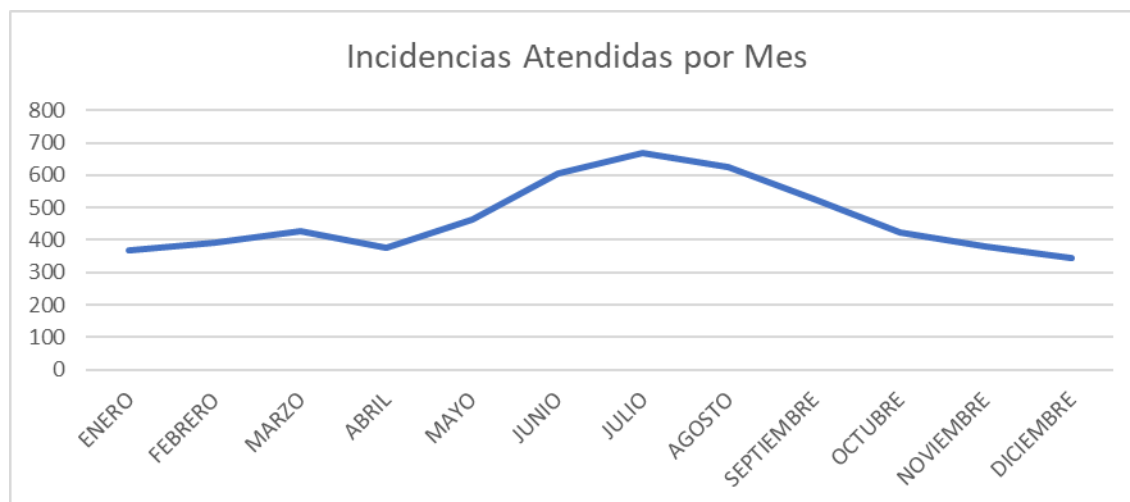
Como puede observarse, las consultas más habituales se pueden dividir en dos grandes bloques. Por una parte, se resuelven las incidencias propias de la tarjeta y por otra parte destaca la información sobre el concepto y el uso de la Tarjeta sin Contacto. Dentro de la resolución de incidencias, los casos que se resuelven con más frecuencia son los que tienen que ver con la sustitución de tarjetas vandalizadas (roturas) y tarjetas caducadas.

Imagen: Ponderación de las incidencias gestionadas en el CIT durante el año 2024



Fuente: elaboración propia

Imagen: Evolución mensual de las incidencias durante el año 2024



Durante el año 2024 se ha llevado a cabo el desarrollo, para la futura Oficina de Atención al Cliente (OAC) de la nueva tarjeta sin contacto TITC, de una aplicación web para la gestión de incidencias de los usuarios/as tengan con la tarjeta TITC una vez esté ésta operativa.

A través de esta aplicación web el personal de las Oficinas de Atención al Cliente de la nueva tarjeta sin contacto TITC podrá realizar entre otras acciones las siguientes:

- Gestión de operativa datos relativos al usuarios/as de la tarjeta TITC:
 - Modifica datos
 - Gestión de familias numerosas
 - Vincular tarjetas al usuario
- Operaciones con tarjetas TITC:
 - Registrar tarjetas TITC anónimas sin registrar
 - Desregistrar tarjetas TITC anónimas previamente registradas
 - Canjear tarjetas TITC (trasfiere los títulos de transporte de una tarjeta leída activa en la OAC a una nueva tarjeta, quedando la original de baja tras la operación).
 - Reconstruir tarjetas TITC, (trasfiere los títulos de transporte de una tarjeta activa recuperada desde el CCGIC a una nueva tarjeta, quedando la original de baja tras la operación).
 - Traspasar saldo entre tarjetas TITC, (transfiere el saldo monedero de una tarjeta activa a otra tarjeta activa, quedando la de origen con un saldo de cero euros y sumándose en la de destino).
 - Traspasar saldo de una tarjeta TTC a una TITC, (transfiere el saldo monedero de una tarjeta TTC antigua a una tarjeta TITC activa).

- Personalización,
- Recargar el saldo monedero de la tarjeta TITC.
- Consulta de movimientos de una tarjeta TITC.
- Consulta de acciones pendientes a realizar sobre una tarjeta TITC.
- Crear una acción de bloqueo sobre una tarjeta TITC específica.

Concretamente, durante el año 2024, los técnicos responsables del contrato de la Fundación CTL Cantabria han llevado a cabo la supervisión de las tareas de desarrollo del aplicativo y la realización de pruebas para su correcto desarrollo.

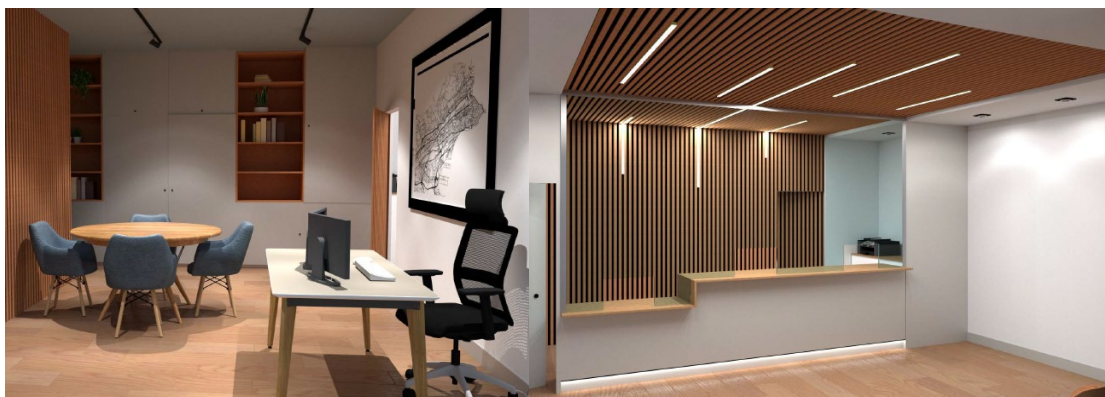
Imagen: Aplicación web Oficinas Atención al Cliente de la Tarjeta sin Contacto TITC

The screenshot displays the user interface of the TITC application. At the top, it shows the user's profile: ID cliente 7000021, Nombre PRUEBAS PRUEBAS, CTL, Dirección Calle CADIZ 2, 39002 Santander, Cantabria, and Círculo 1234. Below this, there's a section for 'Lista de tarjetas' (Card List) with columns for 'Tarjeta', 'Tipo', 'Estado', and 'Saldo'. A table lists several cards, including '190123 000047 1' which is 'Personalizada' and 'Activa' with a balance of '41.51'. Another table shows 'Operaciones Tarjetas' (Card Transactions) with columns for 'Contador', 'Tipo', 'Título', 'Parti', 'Fecha', 'Operador', 'Línea', 'Parada/Estación', 'Bus/Equipo', 'Importe (€)', and 'Saldo (€)'. It lists transactions such as 'Recarga', 'Traspaso de saldo', 'Recarga', 'Traspaso de saldo', 'Personalización', and 'Venta Tarjeta'.

Fuente: elaboración propia

Por último, se ha licitado la redacción del proyecto técnico de obra para la adecuación de la actual oficina de atención al usuario de la tarjeta sin contacto de Transporte de Cantabria.

Imagen: Infografía Aspecto Oficinas Atención al Cliente de la Tarjeta sin Contacto TITC



Fuente: Proyecto de adecuación de la oficina de atención al usuario de la tarjeta TITC.

➤ **Actuación 4: Asistencia técnica para la coordinación con los restantes proyectos de la implantación del SUPI y tarjeta sin contacto TITC**

El objetivo prioritario del Proyecto “Sistema Unificado de Pago Integrado en el Transporte Público de Viajeros de Cantabria” es complementario al Proyecto Global de Transformación sostenible del Transporte Público de Cantabria, entendiendo la movilidad como servicio a la ciudadanía para el cual es necesaria la implementación de un servicio de pago integrado que proporcione, además, aplicaciones de gestión de la movilidad y análisis de la información.

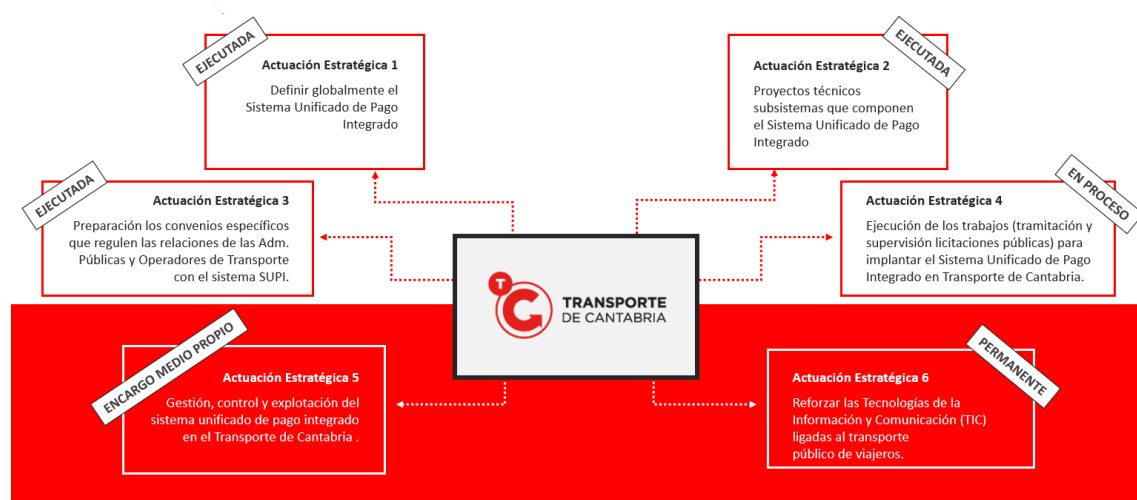
El impulso del transporte público requiere evolucionar hacia una mayor integración de los sistemas existentes a través de actuaciones concretas que garanticen un principio de coordinación en materia de gestión del ticketing y de procesos digitales asociados que beneficien a los usuarios de los servicios de transporte.

El Proyecto permitirá obtener una percepción integral de la Red de transporte de Cantabria, entre cuyos beneficios se encuentran:

- Implantar un transporte público regional percibido como una red integrada y unitaria que ofrezca un servicio de calidad.
- Mejora de la accesibilidad del sistema de transporte público.
- Movilidad como servicio al usuario a través de la digitalización que permita percibir dicho servicio como una alternativa sostenible.
- Aumento de la competitividad del sector del transporte público.
- Digitalización de herramientas y equipamientos a disposición de la Administración Pública, las empresas y los ciudadanos.

Durante el año 2024 se han estado ejecutando los trabajos de preparación de los proyectos técnicos pertenecientes a la Actuación Estratégica 4 del Sistema Unificado de Pago Integrado para llevar a cabo posteriormente la tramitación de su licitación. Así como, se ha continuado revisando los trabajos de expedientes todavía en ejecución.

Imagen: Actuaciones Estratégicas Proyecto Sistema Unificado de Pago Integrado



Fuente: Elaboración propia

Beneficiarios del proyecto: todos los ciudadanos y visitantes de la Comunidad Autónoma de Cantabria, las Administraciones Públicas y los operadores del transporte.

48. Año al que se refieren los datos	2024
49. Clave de situación de la actividad	
a: Alta nueva	a: X
b: Actualización anual	b: _____
c: Baja por cierre temporal o definitivo	c: _____
d: Reapertura	d: _____
50. Tipo de actividad:	
a: Propia o de cumplimiento de fines	a: X
b: Mercantil	b: _____
51. Modalidad de actuación de la actividad propia	
a: Centro	a: _____

b: Servicio		b: X
52. Nombre de la Fundación titular de la actividad:	Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria, M.P.	
53. Nº de inscripción de la Fundación en el Registro		O-I-13
54. Nº de orden del Centro o Servicio o actividad mercantil		
55. Nombre de la actividad	"Gestión, control y explotación del sistema unificado de pago integrado en el transporte de Cantabria (TC)"	
56. Domicilio	C/ Cádiz, 2	
57. Localidad	Santander	
58. Municipio	Santander	
59. Distrito Postal	39002	
60. Provincia	Cantabria	
61. Comunidad Autónoma	Cantabria	
62. Teléfono	942 032582	
63. Fax		
64. Dirección de correo electrónico	contacto@ctlcantabria.com	
65. Ámbito geográfico de actuación		
a: Internacional	a: _____	
b: Estatal	b: _____	
c: Interautonómico	c: _____	
d: Autonómico	d: X	
e: Interprovincial	e: _____	

f: Provincial	f: _____
g: Local	g: _____
66. Código de la actividad en el Censo Nacional de Actividades Económicas (CNAE).	J-619

PROGRAMAS TRANSVERSALES

Al objeto de los programas de: **"FOMENTO DEL TRANSPORTE DE INTERÉS PÚBLICO SUPRAREGIONAL" Y DE "ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE Y LAS TELECOMUNICACIONES"**, la Fundación ha desarrollado las siguientes actuaciones durante el periodo 2024 que se detallan:

ÁREA TELECOMUNICACIONES:

Apoyo al despliegue de redes de telecomunicaciones.

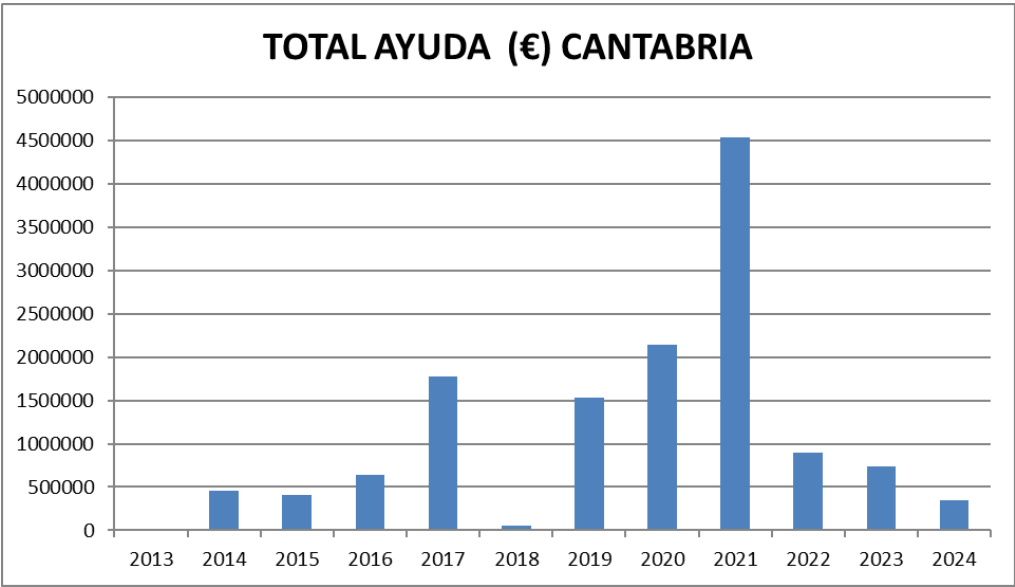
La obtención de una imagen fiel de la cobertura real de cada territorio es un punto de partida cardinal para la ejecución de proyectos de despliegue de redes de telecomunicaciones. Consecuentemente, el apoyo al despliegue de redes de banda ancha no se ha construido de forma unilateral o descoordinada, sino que ha requerido la integración de aportaciones de las distintas fuentes para completar la "foto" actualizada que permita un desarrollo adaptado y adecuado al contexto digital de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

No se debe perder de vista que el objetivo de la Unión Europea al cual coadyuva la Fundación CTL es que en 2030 todos los hogares de la UE tengan conectividad de gigabit y que todas las zonas pobladas tengan cobertura 5G. De forma intermedia, para 2025, se pretende que todos los ciudadanos de la UE tengan acceso a servicios de banda ancha de al menos 100 Mbps. Este objetivo se enfoca en garantizar una cobertura más accesible, especialmente en áreas rurales y remotas, y de forma equitativa en todos los Estados miembros.

Desde el Ministerio, en la última década, se han publicado las siguientes ayudas, correspondiendo la concesión de las cantidades expuestas a la Comunidad Autónoma de Cantabria, en función de las consultas públicas "ad hoc" realizadas para la determinación de zonas blancas:

CONVOCATORIA	CONCESIÓN	Subvención	Anticipos FEDER	TOTAL
Resolución de 3 de julio de 2013 (BOE 05/07/2013) por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos en el marco del Programa de extensión de la banda ancha de nueva generación, dentro de la Agenda Digital para España.	Orden IET/1144/2013	-	-	-
Resolución de 15 de abril de 2014 (BOE 25/04/2014) por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos en el marco del Programa de extensión de la banda ancha de nueva generación, dentro de la Agenda Digital para España	Orden IET/241/2014	61.178,09.-€	400.543,47.-€	461.721,56 €
Resolución de 6 de abril de 2015 (BOE 09/04/2015) por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos en el marco del Programa de extensión de la banda ancha de nueva generación.	Orden IET/275/2015	51.567,18.-€	354.930,82.-€	406.498,00 €
Convocatoria 2016: Programa de extensión de la banda ancha de nueva generación. Resolución de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos en el marco del Programa de extensión de la banda ancha de nueva generación.	Resolución 26/04/2016	0,00.- €	641.761,00.-€	641.761,00 €
Convocatoria 2017: Programa de extensión de la banda ancha de nueva generación. Resolución de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos en el marco del Programa de extensión de la banda ancha de nueva generación	Orden ETU/275/2017	805.721,12.-€	966.010,19.-€	1.771.731,31 €
Convocatoria 2018: Programa de extensión de la banda ancha de nueva generación. Resolución de la Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital, de 16 de abril de 2018, por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos en el marco del Programa de extensión de la banda ancha de nueva generación.	Resolución 28/11/2018	6.566,00.-€	45.246,00.-€	51.812,00 €
Convocatoria 2019: Resolución de 11 de abril de 2019 por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos en el marco del Programa de extensión de la banda ancha de nueva generación (convocatoria 1/2019)	Resolución 15/11/2019	352.179,84 €	1.173.932,34 €	1.526.112,18 €
Convocatoria 2020: Resolución de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, de 10 de julio de 2020, por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos en el marco del Programa de extensión de la banda ancha de nueva generación.	Resolución 16/11/2020	1.487.851,00 €	653.357,00 €	2.141.208,00 €
Convocatoria 2021: Resolución de 11 de Diciembre de 2020, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos en el marco del Programa de extensión de la banda ancha de nueva generación	Resolución 14/05/2021	- €	- €	- €
UNICO 2021: Resolución de 4 de agosto de 2021 de Convocatoria del Programa de Universalización de Infraestructuras Digitales para la Cohesión – Banda Ancha (UNICO-Banda Ancha) correspondiente a 2021	Resolución 02/12/2021	4.529.453,00 €	- €	4.529.453,00 €
UNICO 2022: Resolución de 17 de junio de 2022 de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos del Programa de Universalización de Infraestructuras Digitales para la Cohesión - Banda Ancha (Convocatoria - UNICO-Banda Ancha 2022)	Resolución 29/11/2022	892.464,64 €	- €	892.464,64 €
UNICO 2023: Orden ETD/947/2023, de 1 de agosto por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas para la realización de proyectos del Programa de Universalización de Infraestructuras Digitales para la Cohesión-Banda Ancha, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU	Resolución 18/12/2023	740.663,00 €	- €	740.663,00 €
UNICO 2024: Resolución de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales de 28 de agosto de 2024, por la que se convoca la concesión de ayudas para la financiación de proyectos del Programa UNICO Banda Ancha 2024 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.	Resolución 16/12/2024	347.810,45 €	- €	347.810,45 €

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública

Como se ha expresado, de forma coordinada, se han complementado las actuaciones donde se ha detectado margen por parte del Gobierno de Cantabria. Las Ordenes INN/20/2019, INN/12/2020, INN/35/2020, INN/67/2020, IND/47/2021 y Orden IND/48/2022 de subvenciones destinadas a infraestructuras de extensión de banda ancha y audiovisual autonómico en municipios de Cantabria considerados áreas con riesgo de exclusión digital (zonas blancas), con criterios de neutralidad tecnológica, han supuesto un impulso definitivo para el despliegue de redes de banda ancha en los hogares de la Comunidad Autónoma de Cantabria, cuyas comprobaciones se amplían en 2024 y en las cuales participa la Fundación CTL.

En el ámbito industrial, se han publicado las Órdenes IND/66/2022, Orden IND/21/2022 y FOM/12/2024 por las que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones destinadas a la ejecución de diversas acciones de refuerzo de conectividad en polígonos industriales y centros logísticos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU, en el año 2024. Programa ÚNICO-INDUSTRIAS Y EMPRESAS.

Asimismo, se han publicado las Órdenes IND/51/2022, IND/30/2023, FOM/7/2024 y FOM/19/2024 por las que se establecen las bases reguladoras y se convocan las subvenciones destinadas a la ejecución de diversas acciones de refuerzo de conectividad en centros públicos de referencia, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU, Programa ÚNICO-SERVICIOS PÚBLICOS. La fundación CTL apoya en la implementación técnica y la comprobación de actuaciones en este ámbito, así como también colabora en la consecución de objetivos ejecutando contratos "ad hoc".

La continuidad de las ayudas para el refuerzo de la conectividad en el ámbito industrial y en centros de referencia, así como otras iniciativas del programa UNICO en 2024, se ha materializado en una estrategia integradora, de consistencia y vigencia a nivel de Comunidad Autónoma que agrupa las distintas iniciativas en una visión conjunta de "CONECTA CANTABRIA".

Adicionalmente a lo anterior, desde el punto de vista operativo, en 2024 se ha continuado verificando el despliegue de las instalaciones y servicios ofrecidos en 4G y 5G, sobre todo de cara a la planificación de inspecciones técnicas del servicio.

En 2024, el despliegue de nodos 4G se encuentra muy avanzado, y el 5G sigue una tendencia similar, correspondiendo su realización a los operadores de telefonía móvil. Son ellos los que ejecutan el despliegue y ofrecen el servicio a los ciudadanos.

No obstante lo anterior, desde la Fundación CTL se lleva a cabo un estricto seguimiento y monitorización de las actuaciones en este ámbito, fundamentalmente justificada en las posibles interferencias radioeléctricas que se han venido detectando con otros servicios de radiocomunicaciones, como es el caso de la televisión digital. Los servicios móviles de nueva generación 4G y 5G sobre las bandas de frecuencia de 800 y 700 MHz, respectivamente, de los principales operadores móviles que prestan servicios en el territorio nacional, están llegando cada vez a más localidades, generando en ocasiones problemas de coexistencia tecnológica.

Para coordinar estas cuestiones, la entidad gestora encargada de solucionar cualquier afectación que suceda en la recepción de la TDT motivada por las emisiones de la tecnología 4G y 5G y asegurar la continuidad del servicio de TV a nivel nacional es "Llega700".

Esta entidad traslada con periodicidad casi semanal, información respecto al despliegue de nodos 4G y 5G de los operadores de referencia en Cantabria.

Desde la Fundación CTL se procede como observatorio, implementado actuaciones preventivas, pero también correctivas. Primeramente, de forma regular se analizan los despliegues que se van comunicando desde "Llega 700" para detectar las áreas de potencial afectación. Posteriormente, si se confirma alguna incidencia, se puede resolver de forma más directa al conocer la posible causa, procediendo a solicitar la adaptación de la antena. Además, se realiza un análisis de infraestructuras 4G y 5G a nivel global en la región, su evolución en el tiempo y crecimiento en términos de municipios cubiertos y presencia de operadores.

Se han realizado comprobaciones técnicas de desempeño de la red, de equipos e infraestructuras: estado de funcionamiento, rendimiento, etc. Se han confeccionados los correspondientes informes con los resultados para su traslado con objeto de implementar acciones correctivas/coercitivas.

En concreto, entre las tareas realizadas en este eje se enumeran las siguientes:

- Localización de emplazamientos.
- Verificación de las zonas de cobertura donde se debe prestar el servicio, correspondiéndose con zonas blancas de fallo de mercado.
- Comprobación de usuarios de la red según la zona y de su grado de satisfacción con el servicio.
- Visita de los nodos.
- Identificación de "zonas blancas" incluso durante el desarrollo de las actuaciones. El perfil territorial, dificultoso desde el punto de vista orográfico, en ocasiones con gran dispersión de sus núcleos de población y densidad de población muy escasa, contribuye a la complejidad zonal y aboca a ir redefiniendo el escenario de las zonas blancas de forma dinámica.

En el ejercicio 2024, el despliegue de nodos 4G se estima en 835 puntos activos por parte de los operadores, en 98 de los municipios de la Comunidad Autónoma.

Asimismo, el despliegue de nodos 5G alcanza los 472 puntos activos por parte de los operadores, en 88 de los municipios de la Comunidad Autónoma.

Como se ha indicado, esta información ha permitido acciones de control y comprobación al respecto y también se ha utilizado como base a la toma de decisiones e incorporación de know-how en las siguientes actuaciones. El objetivo es aplicar un proceso dinámico de mejora continua que permita adaptarlas al máximo al contexto digital de la Comunidad Autónoma de Cantabria. El resultado es que la banda ancha empieza a ser una realidad *de facto* en las zonas rurales y de difícil acceso, donde las limitaciones tecnológicas son palpables por fallo de mercado. Generalmente, debido a las economías de densidad, el despliegue de las redes de banda ancha es más rentable donde la demanda potencial es mayor y está concentrada, es decir, en zonas densamente pobladas.

Trabajos de análisis y diagnóstico audiovisual

La industria audiovisual se ha convertido en los últimos años en un sector cada vez con mayor peso y trascendencia para la economía. Los contenidos audiovisuales y su demanda forman parte de la vida cotidiana del ciudadano actual. Si en la época pre-COVID no se concebía el mundo, el ocio, el trabajo o cualquier otra actividad sin lo audiovisual, menos todavía en el contexto actual de emergencia sanitaria, existiendo restricciones de movilidad y con un alto grado de aislamiento social, agudizado en las zonas más despobladas. Garantizar este servicio con parámetros óptimos de recepción adquiere más relevancia si cabe.

No obstante lo anterior, las especiales condiciones orográficas de Cantabria, caracterizada por poseer un gran relieve montañoso, hacen que en ocasiones resulte complicada la recepción óptima del servicio de televisión, pudiendo incluso ser inexistente en algunas zonas.

Los cambios tecnológicos requieren modificaciones a nivel técnico que provocan incidencias y fallos de cobertura en distintas localizaciones de Cantabria para lo que la Fundación CTL ha colaborado con sus medios técnicos y personales en el análisis para prevenir y planificar lo que ha ocurrido en febrero de 2024. Dado que el Gobierno de Cantabria tiene como objetivo la provisión del servicio de transporte y difusión de canales de televisión digital en zonas remotas y menos pobladas de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se ha considerado prioritario programar acciones para minimizar los problemas surgidos por estos cambios tecnológicos.

De forma general y a modo de ejemplo, las actuaciones en domicilios realizadas por la Fundación CTL en 2024 han consistido en:

1 Comprobación de la instalación de recepción de TD. Inspección visual de los diversos elementos de la instalación casera de recepción de la señal: Antena, LBN, cableado, euroconector, mando a distancia y toma de corriente del descodificador.

2 Comprobación de la señal de TDT/TDSAT recibida en el hogar, bien proveniente del satélite HISPASAT, para las frecuencias 2.031,00 y 2.071,00 o del repetidor más adecuado. Para las mediciones realizadas se utilizó un aparato de medida modelo HD Ranger+ nº 010153077.

3 Comprobación del formato de la pantalla y del LBN que toma el equipo por defecto. En el caso personas de avanzada edad o con necesidades especiales habitando en el hogar, se les enseña a colocar los canales en el orden en el que están habituados.

4 Recomendaciones al ciudadano acerca del uso del descodificador, del mando a distancia, de la toma de corriente y, en general, de la instalación casera de recepción.

5 Por último, se genera ACTA de la visita, firmada por ambas partes, entregándose una copia de la misma al ciudadano.

Adicionalmente a lo anterior, las actuaciones de campo se han podido continuar desarrollando con normalidad en 2024.

El mayor volumen de visitas se llevó a cabo durante los meses de junio, agosto, septiembre y diciembre de 2024, realizándose inspecciones preventivas a los ITMs propiedad del Gobierno de Cantabria.

En las visitas se comprobaron los puntos más importantes de las instalaciones, tanto en lo referente al camino de acceso, la línea de alimentación eléctrica, el recinto cerrado, la torre y la caseta.

Durante las visitas también se realizaron operaciones sencillas de conservación, fundamentalmente tensado de los alambres del vallado, arrancado de la maleza que crece dentro de las zonas valladas, retirada de algunas rocas caídas en el recinto, contra las vallas de cerramiento o en el camino de acceso y engrasado de cerrojos, candados, cerraduras, cadenas y picaportes, con objeto de intentar prolongar su vida útil, disminuyendo los efectos de la corrosión sobre estos elementos de seguridad.



ITM de Villanueva de Villaescusa. Fuente: elaboración propia

Además, en los ITMs en donde están instaladas empresas externas (Mirones, Las Presillas, Otero, Valle de Villaverde, Bejes, Villanueva de Villaescusa, Comillas y Mioño) se efectuaron visitas esporádicas para solucionar problemas sobrevenidos de diverso tipo.

Como resultado de las inspecciones se elaboraron tablas, individualizadas para cada ITM, con el estado de los elementos. Se adjunta una ficha tipo, la correspondiente al ITM de Mioño, y foto de la visita a esa instalación.



ITM de Mioño. Fuente: elaboración propia

PUNTO DE INSPECCIÓN	ESTADO
Camino de acceso	Algo deteriorado
Línea eléctrica	Bien
Cierre perimetral	Bien. Una zona, junto a la puerta, ha sido forzada por lo que presenta un deterioro leve.
Cerrojo	Bien
Candado	Se retiró y se depositó en el cerrajero, para su inspección
Recinto interior	Algo de vegetación, en su mayor parte proveniente de recinto vecino. Se retiró.
Pararrayos	Sin alteraciones aparentes
Puerta de acceso	Bien
Cerradura y picaportes	En una segunda visita, se retiró el bombín porque la llave específica no abre
Señalética	Casi toda se ha destruido
Muros y techo	Sin huellas de humedades
Limpieza	Bien
Ventilador	Bien
Luces	Batería de luz de emergencia dura algo menos de 20 minutos

Como consecuencia de las inspecciones realizadas durante los semestres anteriores, se fueron observando deterioros en elementos existentes y detectando necesidades emergentes que se fueron estudiando a lo largo del tiempo. Como resultado de este trabajo, durante los últimos meses de 2023 se contrató la redacción de los correspondientes proyectos constructivos para la REHABILITACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES MULTISERVICIO DEL GOBIERNO DE CANTABRIA.

El proceso de contratación de las obras correspondientes a estos proyectos constructivos se desarrolló a lo largo de 2024. Las respectivas actas de replanteo se firmaron a lo largo del mes de septiembre y las obras correspondientes se ejecutaron durante los meses de septiembre y octubre de ese mismo año.

Las obras constaron de los siguientes puntos principales:

- Desbroces de las parcelas y su entorno.
- Limpieza integral de la caseta, con eliminación de los elementos obsoletos o inútiles, incluyendo baterías, estabilizadores, onduladores, SAI, soportes, guíacables, etc. También se eliminaron de las torres antenas, aerogeneradores y cableado.
- Sustitución de los cuadros eléctricos existentes por nuevos normalizados.
- Sustitución de las luminarias y las de emergencia por nuevas led.
- Instalación de paneles solares para la reducción del consumo eléctrico.

► Otras obras, entre las que destacan los hormigonados de los recintos de los ITMs de Villanueva de Villaescusa y Valle de Villaverde y el hormigonado de un tramo problemático de la pista de acceso al ITM de Cerdigo.



Hormigonado del recinto de Valle de Villaverde y de la pista de acceso a Cerdigo.



Paneles solares en los ITM de Villanueva de Villaescusa y Bejes.



Nuevo cuadro eléctrico en Otero, iluminación LED en Rioturbio y rejilla en la puerta de acceso en el ITM de Comillas

Complementariamente, los trabajos de campo efectuados durante el ejercicio 2024 se extienden también a las mencionadas actuaciones de comprobación de las subvenciones destinadas a infraestructuras de extensión de Banda Ancha y del audiovisual autonómico en diversos municipios de Cantabria, todos ellas consideradas áreas con riesgo de exclusión digital (zonas blancas), con criterios de neutralidad tecnológica con especial incidencia en aquellos en riesgo de despoblamiento.

Asimismo, también se ha coadyuvado en el desarrollo y comprobación de subvenciones destinadas a la ejecución de diversas actuaciones de mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones en edificios unifamiliares destinadas a la captación de televisión digital de la Comunidad Autónoma de Cantabria

Los principales trabajos técnicos se han desarrollado en las siguientes localidades:

- ▶ Abril: Tresviso.
- ▶ Mayo: Villaescusa.
- ▶ Junio: Liérganes.
- ▶ Agosto: Arenas de Iguña.
- ▶ Septiembre: Bárcena de Pie de Concha
- ▶ Octubre: Ruente.
- ▶ Noviembre: Soba.
- ▶ Diciembre: Vega de Liébana.

En las *campañas* se procedió a inspeccionar las instalaciones objeto de subvención en todos los municipios mencionados, incluyendo todos los nodos objeto de ayudas. Además, y en los mismos municipios, se realizó un muestreo de instalaciones caseras, que abarcó a hogares repartidos por los pueblos del ayuntamiento respectivo, para comprobar el servicio prestado por los operadores a la ciudadanía, en el caso de la Banda Ancha, y realizar medidas de campo, en el caso de la señal de TV.

Se adjunta a continuación un ejemplo de una medición de señal de Banda Ancha en una instalación doméstica inspeccionada en el municipio de Liérganes:

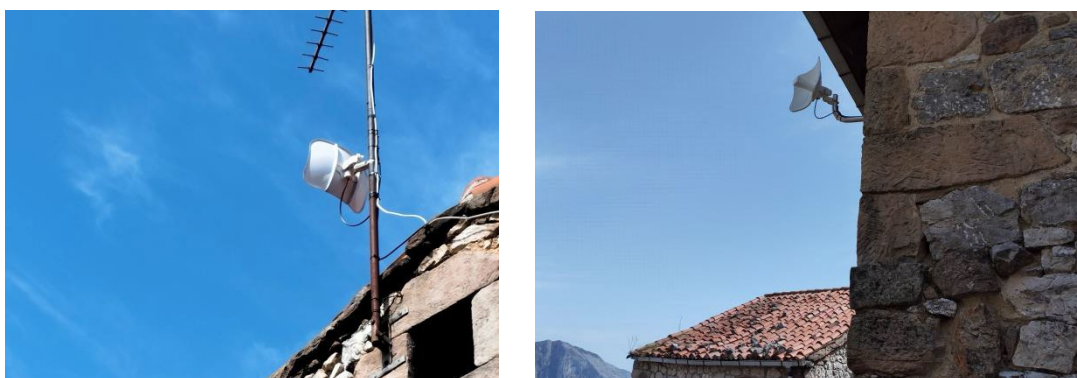


Resultado de un test de velocidad realizado en un hogar de El Rellano (Liérganes)

Fuente: elaboración propia

Las mediciones fueron realizadas mediante una Tablet marca Samsung, modelo Galaxy S3, SM T825, conectándose a la red de Banda Ancha mediante wifi.

Se incluyen algunos ejemplos de instalaciones de recepción de Banda Ancha en hogares, en concreto, en dos viviendas de Tresviso:

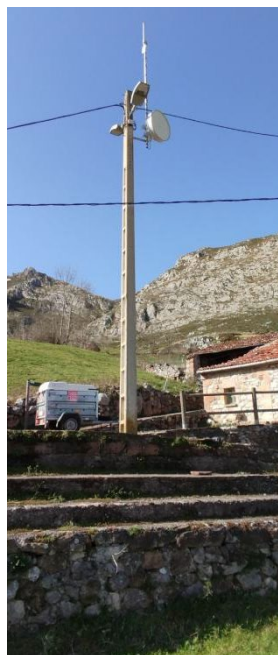


Equipamiento en dos domicilios de Tresviso.

También, dos ejemplos de comprobación de equipamiento de red de Banda Ancha, un enlace y un nodo, correspondientes a Tresviso.

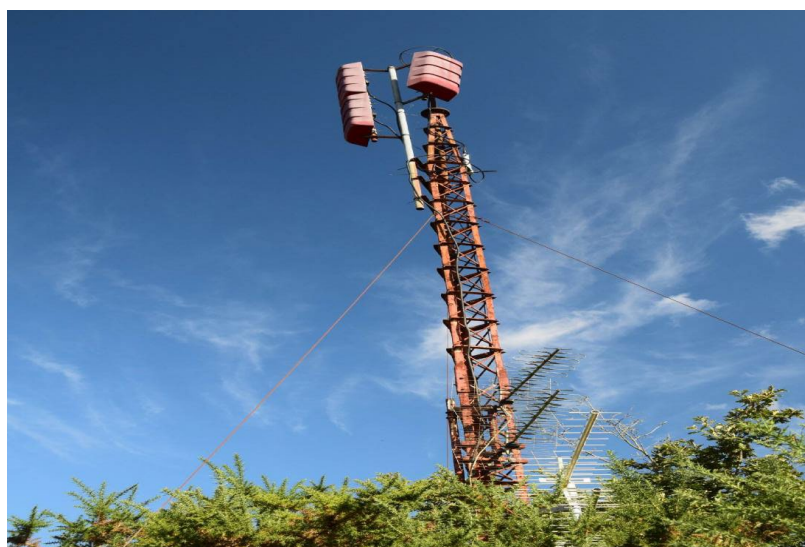


Equipamiento en Linares (Peñarubia) para enlace con Tresviso.

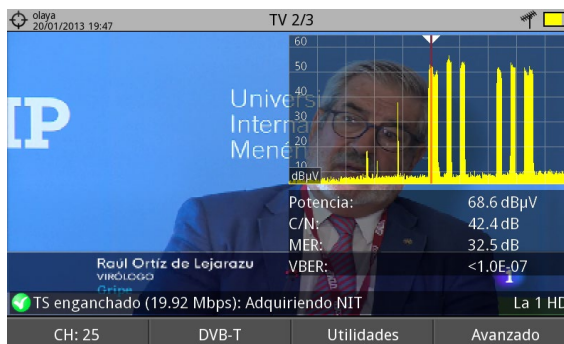


Equipamiento de nodo en Tresviso.

En otras localidades se inspeccionaron los reemisores subvencionados en la Orden, como por ejemplo en el valle de Iguña, respecto del multiplex 41, de carácter autonómico.



Repetidor de Bostronizo Arenas de Iguña).



Medida de calidad de la señal y resultados del canal 25, efectuada en Pie de Concha (Bárcena de Pie de Concha).

Como consecuencia de la experiencia acumulada en las actuaciones descritas, se han detectado una serie de colectivos o grupos en riesgo de exclusión digital cuya participación en el tejido productivo de áreas en riesgo de despoblamiento o en la cohesión social de Cantabria adquiere gran importancia y hace que sea prioritario para el Gobierno de Cantabria el desarrollo de nuevas actuaciones que mejoren sus condiciones, como puede ser en este caso a través del fomento de la sociedad de la información como atractivo económico con objeto de fomentar el desarrollo endógeno de Cantabria.

Apoyo al despliegue de HD y HD+

- Marco Regulatorio

Desde el 14 de febrero de 2024 todos los canales de TDT en España se ofrecen en calidad HD. El Real Decreto 16/2023, de 17 de enero, por el que se modifican el Reglamento sobre el uso del dominio público radioeléctrico, aprobado por Real Decreto 123/2017, de 24 de febrero, y el Real Decreto 391/2019, de 21 de junio, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre y se regulan determinados aspectos para la liberación del segundo dividendo digital, publicado el 18 de enero de 2023 en el BOE indica lo siguiente en el artículo segundo:

2. Todos los canales de televisión, cualquiera que sea su ámbito de cobertura, deberán evolucionar sus emisiones a alta definición antes del 14 de febrero de 2024.

Los titulares de licencias del servicio de comunicación audiovisual televisiva digital terrestre, cualquiera que sea su ámbito de cobertura, que están emitiendo canales de televisión en definición estándar podrán continuar emitiendo con esta resolución hasta el 14 de febrero de 2024. En cualquier momento antes de esta fecha, dichos titulares podrán evolucionar la emisión de estos canales a alta

definición previa notificación a la autoridad administrativa que otorgó el título habilitante para la prestación del servicio y consiguiente cese de la emisión en definición estándar.

Como medida de impulso de la innovación tecnológica en los servicios audiovisuales televisivos e implantación de la televisión de alta definición, en el caso de los múltiples digitales en los que se están emitiendo canales de televisión en definición estándar, los prestadores del servicio de comunicación audiovisual televisiva podrán utilizar la capacidad restante de transmisión del múltiple digital conforme a lo indicado en el artículo 7 para efectuar emisiones íntegras y simultáneas en resolución de alta definición de sus canales digitales de televisión terrestre de definición estándar hasta el 14 de febrero de 2024. En estas emisiones de televisión digital terrestre de alta definición se podrán emitir programas o contenidos de televisión que no cumplan las especificaciones técnicas señaladas en el artículo 9 en el caso de que dichos programas o contenidos no hayan sido producidos en alta definición.

Por otro lado, se está preparando la llegada de la nueva norma DVB-T2, lo que introducirá la tecnología denominada Ultra Alta Definición para que poder visualizar canales TDT 4K en España.

Todos los aparatos receptores de televisión digital terrestre, que se pongan en el mercado español transcurrido el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de entrada en vigor de este real decreto (Real Decreto 391/2019), además de estar preparados para sintonizar las emisiones de televisión digital terrestre, deberán incorporar el sintonizador para las emisiones en alta definición, con las especificaciones técnicas indicadas en el artículo 9. Asimismo, deberán incorporar la capacidad de recibir emisiones con la tecnología de transmisión de señales conforme a la norma EN 302 755 (DVB-T2).

- *Casuística de la Implementación en Cantabria*

La realización de las actuaciones previstas ha requerido cambios tecnológicos a nivel, tanto estatal, como autonómico y local, con consecuencias ineludibles en la recepción del servicio de televisión digital en los hogares de Cantabria.

Tales implicaciones tienen su origen en la naturaleza multiplataforma del contrato de **"SERVICIO DE TRANSPORTE Y DIFUSIÓN DE CANALES DE TELEVISIÓN DIGITAL EN ZONAS REMOTAS Y MENOS POBLADAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA - SERVICIO**

DE TELEVISION DIGITAL EN CANTABRIA", donde se establecía en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) en su apartado 2.3 SOLUCIÓN TÉCNICA que:

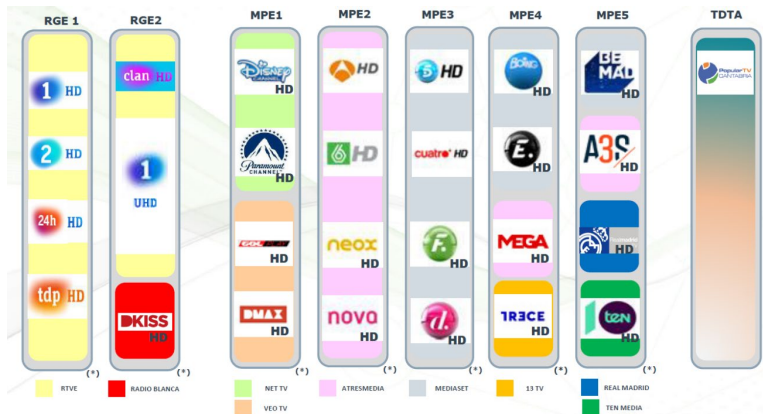
*"La solución técnica requerida, que incluirá todos los elementos necesarios para la provisión del servicio de Televisión Digital especificado en el apartado 1 (Objeto), **no está condicionada tecnológicamente, pudiendo los licitadores presentar soluciones de difusión por satélite, terrestre o cable, o bien combinación de éstas** o cualquier otra solución técnica que permita establecer dicho servicio con una cobertura similar a las que los usuarios disfrutaban actualmente."*

Y tal y como consta en el dictamen emitido por el Consejo de Estado de 15 de diciembre de 2016, rubricado por el Acuerdo de Interpretación del Contrato "SERVICIO DE TRANSPORTE Y DIFUSIÓN DE CANALES DE TELEVISIÓN DIGITAL EN ZONAS REMOTAS Y MENOS POBLADAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA, - SERVICIO DE TELEVISIÓN DIGITAL EN CANTABRIA" de fecha 10 de febrero de 2017 dictado por el consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio,

*"... en su objeto se comprende, no solo la emisión correcta de la señal, **sino su efectiva recepción por los usuarios**, a salvo de aquellos casos en los que la falta de recepción responda a circunstancias ajenas al servicio..."*

Así las cosas, los cambios introducidos por el Real Decreto 391/2019 establecen la obligatoriedad de migrar todos los canales de televisión a HD, conllevando modificaciones técnicas en las redes que impiden la correcta ejecución del contrato, fundamentalmente en el sentido de mantener una solución técnica que permita la efectiva recepción de los contenidos audiovisuales que todos los ciudadanos recibían en el momento de licitación del contrato.

La estructura audiovisual en 2024 ha quedado de la siguiente forma:



Fuente: Cellnex. T/T2/UHD/Extensiones Cantabria. Nov. 2024.

La migración tecnológica ha requerido en muchos casos la renovación del parque de receptores (televisores domésticos), **así como actualizaciones de la red de difusión**. Esta renovación en 2024 ha sido total o parcial en función de la profundidad de las mejoras tecnológicas que se han implantado:

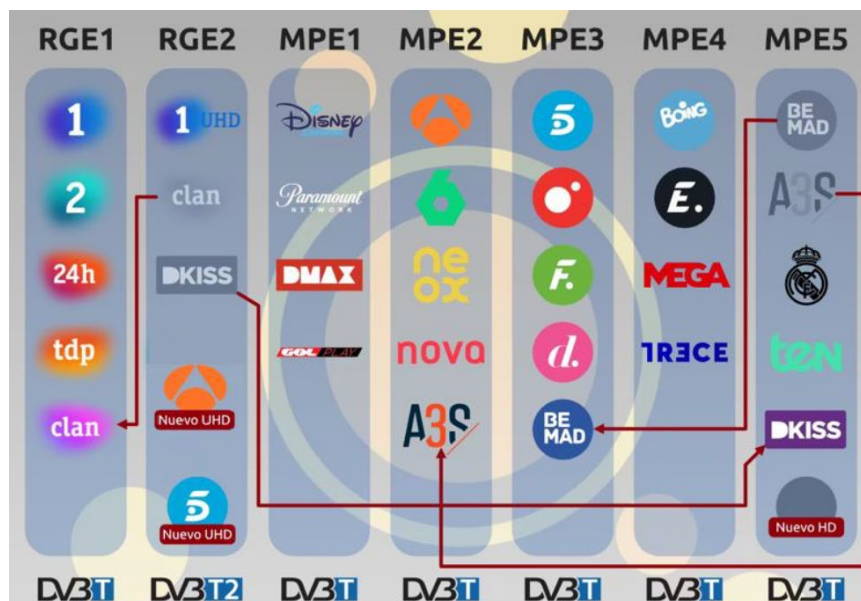
- El impacto que supone la incorporación de nuevas tecnologías de compresión es reducido en la parte de red, donde únicamente se ha requerido la sustitución de los codificadores, y es variable en los hogares en función de la tecnología escogida. Así, la implantación de un sistema de codificación basado en H.264 ha tenido un impacto limitado al estar dicha funcionalidad ya incorporada en gran parte de los receptores domésticos. Sin embargo, la incorporación de la tecnología más reciente H.265 resulta más crítica, ya que es incipiente su adopción en el parque de receptores domésticos: aunque muchos nuevos televisores ya la soportan, el actual parque es mayoritariamente incompatible. Por tanto, la incorporación de esta tecnología implicará la sustitución de gran parte de los televisores, o bien el uso de receptores externos.

- La incorporación de la tecnología de transmisión DVB-T2 implica actuaciones en los centros emisores de TDT, donde todos los transmisores deben ser actualizados o reemplazados. Pero, además, se trata de una tecnología con muy escasa presencia en los receptores de televisión, por lo que tiene un impacto muy alto en los hogares. Si bien los nuevos televisores empiezan a presentar esta funcionalidad, la gran mayoría del parque instalado resulta incompatible, por lo que debería llevarse a cabo su total restitución o bien recurrir al uso de receptores externos.

En la mayoría de los Estados Miembros de la Unión Europea ya se están llevando a cabo emisiones de televisión digital terrestre con la tecnología de transmisión DVB-T2, de manera que España, una vez completado el cese de las emisiones de televisión digital terrestre en definición estándar (SD), y que desde el 14 de febrero de 2024 todas las emisiones de televisión digital terrestre son en alta definición (HD), debe adoptar medidas para continuar avanzando en la incorporación de los nuevos estándares de innovación tecnológica en el servicio de televisión digital terrestre que permita disponer de un servicio moderno y actualizado tecnológicamente de televisión digital terrestre que se traduzca en la mejora en la eficiencia de uso del espectro radioeléctrico y, en definitiva, en un servicio de mayor calidad y de mayor atractivo aún para los ciudadanos, teniendo en cuenta la relevancia social e informativa que actualmente sigue caracterizando al servicio de televisión digital terrestre en España, que sigue siendo la principal vía de acceso de los ciudadanos a los servicios de comunicación audiovisual.

En concreto en Cantabria, y en lo que ha afectado a la ejecución del contrato de referencia, la solución mixta incluye la recepción del servicio vía satélite con resolución SD en 5.200 hogares. Esto ha implicado que parte de los cántabros, mayoritariamente en zonas remotas, han dejado de recibir el contenido audiovisual el 14 de febrero de 2024 en base a la obsolescencia tecnológica de las adaptaciones instaladas previamente, motivado por los cambios tecnológicos que tienen que realizar en la red los operadores. La Fundación CTL ha apoyado a nivel técnico las actuaciones de migración que en 2024 han culminado con un escenario audiovisual en Cantabria adecuado a la nueva normativa.

De acuerdo con las iniciativas que se están llevando a cabo en la Unión Europea, y teniendo en cuenta los resultados de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones 2023, una vez completado en España el cese de las emisiones en definición estándar y que todas las emisiones de televisión digital terrestre en España son en alta definición, se considera necesario planificar de manera más precisa la evolución a estándares avanzados de televisión digital terrestre, incluyendo la tecnología de transmisión DVB-T2 que incrementa de manera importante la capacidad de régimen binario disponible en cada múltiple digital y que permite, por tanto, realizar un uso más eficiente del espectro. El Proyecto Real Decreto nuevo Plan Técnico Nacional TDT en 2024 contiene la siguiente situación de cambios en el escenario de Cantabria:



Fuente: Cellnex. T/T2/UHD/Extensiones Cantabria. Nov. 2024.

Una vez más, desde la Fundación CTL se participa en actuaciones de adecuación y vigilancia tecnológica para garantizar la recepción a futuro de la televisión a todos los ciudadanos, como en el caso de la Orden FOM/10/2023, de 20 de noviembre de 2023, por la que se tramitan las bases reguladoras de subvenciones destinadas a infraestructuras

audiovisuales en los municipios de Cantabria, con criterios de neutralidad tecnológica, con especial incidencia en aquellos en riesgo de despoblamiento, que se ha desarrollado en el ejercicio 2024.

Asimismo, también se ha coadyuvado en el desarrollo y comprobación de la Orden FOM/8/2024, de 13 de junio, por la que se convocan subvenciones destinadas a la ejecución de diversas actuaciones de mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones en edificios unifamiliares destinadas a la captación de televisión digital de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

ÁREA TRANSPORTE:

Fomento de actuaciones en materia transporte aéreo

La conectividad aérea desempeña un papel fundamental en el desarrollo económico y social de los territorios, especialmente en aquellos que presentan barreras geográficas o se encuentran alejados de los grandes centros urbanos. Facilita el transporte de personas y mercancías, dinamiza el turismo y atrae inversiones, lo que contribuye al crecimiento de las economías tanto locales como regionales. Además, permite una mayor integración de las regiones periféricas en los mercados nacionales e internacionales, reduciendo las desigualdades territoriales.

Desde una perspectiva social, la conectividad aérea es clave para garantizar el acceso equitativo a oportunidades educativas, laborales y sanitarias. Las conexiones aéreas permiten que personas de zonas remotas puedan desplazarse con mayor facilidad a centros donde se concentran servicios esenciales, fomentando así la igualdad de oportunidades. Esta aseveración cobra especial significancia en una región como Cantabria, en donde 92 de los 102 municipios tienen menos de 10.000 habitantes. También fortalece los lazos familiares y comunitarios al facilitar los desplazamientos en contextos de migración o dispersión geográfica.

El fomento de la cohesión social a través de la conectividad aérea se manifiesta en la creación de relaciones más sólidas y en la promoción del entendimiento intercultural. Al facilitar el contacto entre personas de diferentes regiones y culturas, se promueve una sociedad más inclusiva y tolerante. Además, las políticas públicas que garantizan una conectividad accesible y asequible refuerzan el sentido de pertenencia y la integración de todos los ciudadanos en un proyecto común como en nuestro caso es el Europeo. Nuestros ciudadanos pueden volar de manera directa no solo al corazón de Europa, Bruselas, sino a otros importantes ciudades como París, Roma, Viena, Londres, Dublin, Edimburgo, Milán, Venecia, Manchester o Bolonia entre muchas otras.

Por último, es importante que la expansión de la conectividad aérea se realice de forma sostenible, teniendo en cuenta su impacto ambiental y social. La planificación estratégica debe priorizar rutas que respondan a necesidades reales de cohesión territorial y social. De esta manera, se puede lograr un equilibrio entre desarrollo, equidad y sostenibilidad, asegurando que los beneficios de la conectividad aérea lleguen a todos los sectores de la sociedad. Esta teoría se ha convertido en realidad gracias a la democratización que del transporte aéreo han realizado aerolíneas como Ryanair, tanto en Europa en general como en Cantabria en particular.

El fomento del transporte aéreo en Cantabria permite mejorar la accesibilidad tanto para los residentes como para los visitantes, ya sea mediante vuelos directos o a través de conexiones en aeropuertos hub, sobre todo a través de Madrid Barajas y de Barcelona el Prat. Estas conexiones entre Cantabria y el resto del mundo a través de estos dos hubs nacionales rozan ya el 30% del total de pasajeros.

En consecuencia, el crecimiento sostenido y continua de rutas aéreas, junto con la consolidación de otras tanto a nivel nacional como internacional, resulta esencial para consolidar la competitividad regional y maximizar el impacto económico derivado de la actividad aeroportuaria, a través de una serie de efectos directos, indirectos e inducidos.

Pero también merece la pena destacar la importancia de los aeropuertos como polos de atracción de las empresas de I+D+i. Estas empresas innovadoras tienden a establecerse en zonas cercanas a los aeropuertos debido a la ventaja estratégica que representa la conectividad global. La proximidad a un aeropuerto facilita el acceso rápido a mercados internacionales, clientes, proveedores y socios, lo cual es esencial para sectores como la tecnología, la biotecnología o la logística avanzada. Además, permite una mayor agilidad en los desplazamientos de personal altamente cualificado, así como en la recepción y envío de productos de alto valor o con requerimientos de entrega urgente.

En este caso, el aeropuerto Seve Ballesteros-Santander cumple con lo mencionado con anterioridad gracias a su muy cercana atracción con las principales vías de entrada y salida de la ciudad. Nuestro aeropuerto, por otra parte, es el que más cerca se encuentra de la ciudad de toda la red de aeropuertos españoles.

Más allá de su impacto directo en el empleo y el turismo, la función principal de los aeropuertos en términos de crecimiento económico radica en su capacidad para mejorar la accesibilidad de ciudadanos y empresas. Una oferta aeroportuaria de calidad puede incrementar la productividad empresarial al facilitar el acceso a proveedores y clientes,

optimizando la gestión del tiempo y promoviendo la eficiencia en el intercambio de información, especialmente en sectores intensivos en conocimiento.

Asimismo, una proporción creciente del comercio de mercancías, especialmente aquellas de alto valor añadido en relación con su peso, se realiza por vía aérea. Sectores como los seguros, la banca, las telecomunicaciones, la óptica de precisión y la I+D son grandes demandantes de servicios de transporte aéreo.

En suma, la contribución de los aeropuertos al desarrollo económico depende tanto del volumen de tráfico que generan como de la función que desempeñan. Un incremento en el número de pasajeros implica un aumento en la actividad económica asociada al transporte y la movilidad. La conectividad regional es esencial para el desarrollo económico y el bienestar ciudadano, al facilitar los intercambios comerciales, el turismo y la integración territorial.

En el ámbito europeo, la política de transportes busca mejorar la conectividad al servicio de ciudadanos y empresas. A nivel nacional, una conectividad eficiente es condición indispensable para que una ciudad y su área de influencia puedan desempeñar un papel relevante en la economía global.

En el caso de Cantabria, el aeropuerto Seve Ballesteros-Santander se ha consolidado como una infraestructura clave para el tráfico de pasajeros, fortaleciendo la conexión entre Europa, África y nuestra región. Esta infraestructura es fundamental tanto para el desarrollo económico como para el bienestar de la población cántabra, al fomentar el comercio, el turismo y la cohesión territorial.

Todo este importante impulso de generación del tráfico aéreo se realiza con el objetivo de hacer del aeropuerto un polo de desarrollo económico y social, capaz de seguir atrayendo inversiones del exterior, generar un importante impacto económico y facilitar el desarrollo turístico gracias a la consolidación y generación de nuevas rutas domésticas e internacionales.

La actividad realizada por la Fundación CTL Cantabria a lo largo del año 2024 en este punto ha pivotado en continuar con la mejora de la conectividad del aeropuerto Seve Ballesteros-Santander y conseguir a través de esta mejora una serie de retornos tanto económicos como sociales.

Para conseguir este objetivo se han desarrollado varias actuaciones entre las que destacan las siguientes:

1. *Elaborar una estrategia específica para las conexiones aéreas de Cantabria.*

En este caso, la estrategia pasa por una diversificación tanto de las conexiones aéreas como de las aerolíneas que ofrecen dicha conectividad. En el caso del aeropuerto Seve Ballesteros-Santander, Ryanair mantiene una cuota de mercado del 60% y la estrategia de diversificación pasa por reducir en la medida de lo posible esta dependencia. Por otra parte, otro de los objetivos pasa por potenciar los hubs de Madrid Barajas y Barcelona El Prat.

2. Análisis en relación con las conexiones aéreas, el aeropuerto y su impacto a nivel socioeconómico en su área de influencia.

Para ello, la Fundación CTL Cantabria ha encargado a un ente independiente y de prestigio como -es la Universidad de Cantabria- un análisis sobre el impacto económico que cada conexión aérea tiene sobre la economía de Cantabria. Es evidente el intenso retorno que cada una de las conexiones tienen para la economía de Cantabria. Pero este retorno no debe de ocultar otro tipo de retornos, que sin bien no se pueden medir, existen, como los beneficios socio-culturales de poder conocer otras regiones y e identidades culturales, más allá de Cantabria.

3. Presentar propuestas para estructurar el sector en torno a la demanda y oferta de conexiones aéreas hacia y desde Cantabria

Tras los análisis de demanda, de oferta, y de la operativa que cada aeropuerto competidor de Cantabria tiene, se presentan una serie de rutas susceptibles de ser operadas desde nuestro aeropuerto. Los análisis incluyen variables tales como

- Población de otros mercados.
- Renta de potenciales áreas.
- Relaciones comerciales con otros países.
- Valor de las importaciones y exportaciones con otros mercados.
- Rutas operadas desde otros aeropuertos.
- Población extranjera en nuestro hinterland.
- Tráficos indirectos.
- Rutas anteriormente operadas.
- Índices de precios e índices de precios industriales.
- Evolución del precio del petróleo.
- Informes de mercado país de fuentes como el ICEX.
- Evolución económica de cada país con potencial para establecer una ruta.
- Comparativa de las tasas aeroportuarias y posibles incentivos por parte de los gestores aeroportuarios como AENA.

- Cuota de mercado de cada aerolínea.

4. *Fomento de las relaciones con las aerolíneas y otros actores del sector aéreo.*

La comunicación con las aerolíneas y otros actores de esta industria es clave, por lo que se asiste con regularidad a los principales congresos sobre conectividad aérea como Connect, Routes o las Jornadas de Conectividad Aérea.

Fomento del transporte de viajeros a través de la actividad turística

Un aeropuerto con numerosas rutas y con un equilibrio entre destinos domésticos e internacionales como el Seve Ballesteros-Santander es un motor clave para el desarrollo del turismo, ya que actúa como puerta de entrada para ambos perfiles de turistas. Su capacidad para ofrecer conexiones eficientes, cómodas y frecuentes influye directamente en la decisión de los viajeros al elegir un destino. Cuanto más accesible sea un lugar por vía aérea, mayores serán las posibilidades de atraer turistas, especialmente en un mundo donde la rapidez y la conveniencia son factores determinantes.

Además, un aeropuerto con este perfil permite diversificar los mercados emisores de turistas. Gracias a la apertura de nuevas rutas y a la llegada de aerolíneas de bajo coste, regiones como Cantabria pueden atraer visitantes de regiones que antes no estaban conectadas. Esta diversificación reduce la dependencia de mercados tradicionales y aumenta la resiliencia del sector turístico ante crisis o cambios en la demanda.

El desarrollo de rutas aéreas también estimula la creación de productos turísticos más especializados. Por ejemplo, la llegada de vuelos directos desde nichos de países emergentes como la conexión con Bucarest puede impulsar el turismo de compras, el turismo cultural o el turismo de lujo, adaptando la oferta a las preferencias de esos mercados. Esto genera nuevas oportunidades de negocio y empleo en el sector turístico, tanto a nivel local como regional.

Asimismo, la conectividad aérea facilita tanto la organización de eventos internacionales, congresos y ferias, lo que impulsa el turismo de reuniones (MICE) como el turismo de cruceros. Un aeropuerto bien conectado y con capacidad para recibir grandes volúmenes de pasajeros es un factor decisivo para que una ciudad sea elegida como sede de estos eventos, que generan un alto impacto económico y visibilidad internacional.

Una mayor conectividad también influye en la estacionalidad del turismo. Al mantener rutas activas durante todo el año, se puede fomentar un flujo constante de

visitantes, lo que beneficia a la economía local y permite una mejor planificación de los recursos turísticos. Esto es especialmente importante en destinos que buscan desestacionalizar su oferta y atraer turistas fuera de la temporada alta.

Además, un aeropuerto con diversidad de rutas contribuye a la sostenibilidad del turismo si se gestiona con criterios ambientales y sociales. La implementación de tecnologías limpias, la eficiencia energética y la reducción de emisiones son aspectos cada vez más valorados por los viajeros y por los destinos que buscan un desarrollo turístico responsable.

En resumen, la relación entre un aeropuerto y el fomento del turismo es profunda y multifacética. No se trata solo de facilitar el transporte, sino de crear un ecosistema que conecte personas, culturas y oportunidades. Invertir en la mejora de los aeropuertos es, por tanto, una apuesta estratégica para el crecimiento sostenible y equilibrado del turismo en cualquier región.

Por otra parte, las sinergias entre los distintos medios de transporte son claves para atraer el turista, ya que los diferentes medios de transporte se complementan, lo que da un producto de más valor para el cliente. En este sentido, la intermodalidad –combinación de varios medios de transporte para poder llegar al destino– es la garantía de la conexión y de la movilidad.

Esta movilidad global viene motivada en una gran parte por los desplazamientos ligados a la actividad turística, uno de los principales impulsores en la generación de desplazamientos en nuestra región, junto con los laborales y de negocios.

El turismo es un sector importante en Cantabria, que supone el 11% del PIB, concentra el 11,4% del empleo según el estudio del impacto económico del Turismo Impactur, en su último análisis disponible para Cantabria del año 2014. Este análisis muestra que los efectos directos equivalen al 8,7% del PIB regional y al 8,8% del empleo, mientras que los efectos indirectos representan el 2,2% del PIB regional y el 2,6% del empleo.

El objetivo genérico de la actual política de transportes es impulsar y garantizar la movilidad de personas y mercancías en el mercado interior europeo y también desde y hacia terceros países, así como aprovechar al máximo los dispositivos técnicos y de organización para facilitar el transporte de personas y de mercancías, respetando el medio ambiente.

En Europa este objetivo genérico de impulso y garantía de la movilidad viene motivada por la actividad turística, que como ya se ha comentado es uno de los principales motivos de desplazamiento.

Para ello, la Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria tiene un Acuerdo de Colaboración con la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S.A. para el establecimiento de sinergias entre el fomento del transporte intermodal y la promoción turística de Cantabria, en el marco en el cual ha desarrollado los trabajos en 2024.

-Una parte importante del éxito turístico de Cantabria se cimenta sobre la conectividad aérea; sobre el número de enlaces aéreos y la capacidad que tienen para transportar personas de manera rápida, cómoda y eficiente.

- La conectividad aérea y el turismo se retroalimentan en un círculo virtuoso, en el que cuanta más conectividad existe, más turismo y crecimiento económico se puede atraer en todos los sectores y cuanto mayor es la actividad económica, mayor es la conectividad aérea.

-La conectividad aérea permite el turismo y facilita el comercio, así como la conexión e inclusión social y la promoción del intercambio de conocimientos e ideas. También, apoya la competitividad económica, el aumento de la productividad, la mejora de la eficiencia y el fomento de la innovación.

- La conectividad que proporciona el transporte aéreo reúne a personas y empresas, permite las cadenas de suministro globales y conecta a familias y las comunidades.

Además, la conectividad aérea es una medida del potencial y la oportunidad económica, ya que cuanto más conectado esté un país por vía aérea, mayor es su capacidad para aprovechar los beneficios económicos y sociales asociados con el transporte aéreo.

Es destacable que el papel del transporte como catalizador de crecimiento económico también está relacionado con su función de soporte a la actividad del transporte, con las garantías de accesibilidad y movilidad y con la función turística.

Estas acciones se encuadran dentro de un conjunto de líneas estratégicas de promoción de la imagen turística de Cantabria y del fomento del transporte intermodal, desarrollando un proyecto conjunto de promoción del transporte y del turismo hacia nuestra región, mediante la realización de acciones que establezcan sinergias entre ambos sectores.

En resumen, el interés común potenciar el binomio transporte-turismo, concebido en una de sus ramas como fomento de la intermodalidad y del transporte sostenible. Se trata en definitiva de promover el transporte y la actividad turística con acciones comunes que aúnen esfuerzos y logren sinergias en busca de un fin común, el impulso de la actividad económica de Cantabria.

Fomento de actuaciones en materia de transporte ferroviario

La mejora de las infraestructuras de transporte es crucial en el desarrollo y progreso de una región o país, sobre todo cuando la economía adquiere una dimensión más global. El estar interconectados a una red adecuada y eficiente permite crecer la economía de forma más ágil. Por ello, la mejora de la gestión y el desarrollo de nuevos proyectos a nivel europeo, nacional y autonómico, permitirá crecer a Cantabria en la medida que sus sectores de actividad lo puedan realizar.

Para Cantabria, el ferrocarril es uno de los principales modos de transporte, tanto para viajeros como para mercancías. No obstante, si bien las infraestructuras de transporte por carretera han experimentado notables avances en las últimas décadas, las inversiones en infraestructuras ferroviarias han sido escasas durante los últimos años. Este hecho hace necesario que se acometan actuaciones para la mejora de las redes en Cantabria y su conexión con los principales ejes nacionales e internacionales.

En lo relativo a los viajeros, diariamente se realizan miles de desplazamientos internos en la región por motivos de trabajo, asistenciales, administrativos o educativos fundamentalmente, reflejando su relevancia para la movilidad regional. Igualmente, aunque el volumen de viajeros sea inferior, son de gran importancia los desplazamientos de Larga Distancia, siendo en este caso su motivación por negocios o turismo. El número de estos desplazamientos nacionales ha aumentado en los últimos años, gracias a las mejoras efectuadas en la línea Palencia-Santander, la puesta en servicio de tramos de Alta Velocidad en Castilla y León, y a cambios en la política comercial del operador ferroviario (Renfe).

Por su parte el transporte de mercancías también es vital para el desarrollo de la economía de Cantabria, pues interviene de forma importante en el movimiento de mercancías del Puerto de Santander y de varias grandes industrias de la región. En el caso del Puerto, el tráfico por ferrocarril tiene una cuota respecto del total de mercancías superior al de otros puertos de la red estatal, situándose en los primeros puestos en cuanto a porcentaje de mercancías movidas por ferrocarril.

Además, de forma diaria se trabaja en la gestión, control y resolución de incidencias relativas a la Tarjeta Sin Contacto "TRANSPORTE de Cantabria" a través del Centro de Incidencias de la Tarjeta (CIT), estando en permanente contacto con los operadores del transporte, entre los que se incluye el ferroviario. Este medio de pago se puede utilizar en el transporte ferroviario en los servicios de Renfe dentro de Cantabria: Cercanías ancho ibérico, y Cercanías y Media Distancia en Ancho Métrico. Dado el número de usuarios y operadores distintos en los que está implantado se requiere un trabajo constante en coordinación con todos ellos.

Simultáneamente, y dada la participación de Renfe en el desarrollo del Sistema Unificado de Pago Integrado (SUPI) se mantienen reuniones para el desarrollo técnico y contactos con el operador público ferroviario que permitan la implantación del nuevo Sistema en este modo.

LOGISTOP Plataforma Tecnológica Española en el área de la Logística Integral, Intermodalidad y Movilidad



La Plataforma surge a partir de la reestructuración de CNC-LOGISTICA que en su origen era un centro en Red formado por cuatro agentes científico-tecnológicos del ámbito de la logística integral: CENIT (Centro de Innovación en el Transporte); ITENE (Instituto Tecnológico del Embalaje, Transporte y Logística); Zaragoza Logistics Center y Fundación CTL Cantabria.

El objetivo de la Plataforma, es el fomento y la práctica de la investigación científica, el desarrollo tecnológico, el asesoramiento técnico, la innovación tecnológica, la transferencia de tecnología, la formación, la información tecnológica, y la divulgación técnica en Logística Integral con el objetivo de mejorar la competitividad empresarial, contribuyendo a la generación de conocimiento y al desarrollo de recursos humanos cualificados en logística integral.

La Logística Integral comprende la gestión de la cadena de suministro, la gestión y almacenamiento de materiales y producto acabado, el embalaje, el transporte, el proceso de distribución, la información logística, la gestión e ingeniería de los sistemas de apoyo a producción, control de calidad y servicio al cliente con un carácter intersectorial y multidisciplinar.

Constituye una red de cooperación científico-tecnológica integrada por los distintos agentes del sistema español de Ciencia-Tecnología-Empresa que se encuentran

trabajando directa o indirectamente en el ámbito de la logística integral. El objetivo es la dinamización de todos los agentes clave que participan en el ámbito de la logística integral pertenecientes al sistema Ciencia-Tecnología- Empresa, para propiciar el fomento y desarrollo tecnológico del sector así como su competitividad en un entorno internacional de globalización y mayor competencia.

Logistop tiene el objetivo general de mejorar la competitividad y sostenibilidad del sector productivo nacional a través de la mejora de la capacidad tecnológica y de innovación en el ámbito de la logística integral, la intermodalidad, el transporte, y la movilidad (de personas y mercancías) en España.

La Plataforma LOGISTOP se encuentra intrínsecamente ligada a la Plataforma Europea ALICE, siendo miembros destacados lo cual le capacita para influir y facilita su participación en otros proyectos europeos, además de proporcionarle visibilidad y posibilidad de contactos de alto nivel.



A través de ALICE se pretende fortalecer la presencia de LOGISTOP a nivel europeo con la intención de influir en los programas de financiación, ganar visibilidad y finalmente, participar en proyectos que aporten conocimiento, tecnología y financiación.

La creación de la Plataforma Tecnológica en Logística Integral, Intermodalidad y Movilidad, Logistop fue aprobada por el Ministerio de Educación y Ciencia en noviembre de 2005 y lanzada oficialmente el 14 de junio 2006, fecha desde la cual desarrolla las actividades y funciones propias de una Plataforma Tecnológica con el soporte y las ayudas recibidas de la Administración General del Estado, así como con las aportaciones en especie de sus miembros.

Actualmente LOGISTOP centra su actividad en los siguientes **Grupos de Trabajo**:

1. Cadenas de Aprovisionamiento Sostenibles, Fiables y Seguras.
2. Corredores, hubs, y sincro-modalidad.
3. Sistemas de Información para Logística Interconectada.
4. Colaboración y Coordinación en la Cadena de Aprovisionamiento.
5. Logística Urbana.

6. Logística Portuaria.

7. Movilidad.

La plataforma **Logistop** tiene una importancia estratégica por la tipología de empresas miembro y el sector al que se dirige y **su aportación a los objetivos de empleo, competitividad y crecimiento basado en el conocimiento**, así como a su **contribución a la transferencia de conocimiento**, siendo una herramienta que la facilita y la promueve de forma activa siendo la esencia fundamental de la plataforma. Además, Logistop cuenta con una gran ventaja al estar íntimamente relacionada con su Plataforma homóloga europea, ALICE, de la que Logistop ha sido promotora y con la que mantiene una intensa colaboración.

Actualmente, la estructura organizativa de LOGISTOP se desglosa a continuación:

- Socios fundadores, los actuales miembros de CNC: ZLC, CTL, CENIT, ITENE.
- Socios protectores/patrocinadores: las empresas, entidades, u organismos de investigación que hagan una aportación económica similar a la de los socios fundadores.
- Socios de base o numerarios: Todas las entidades que pagan la cuota base de socio, a determinar.
- Socios personales/profesionales: aquellos directivos pertenecientes a empresas muy grandes no pagan cuotas, que pagarían una cuota reducida, a determinar.

LOGISTOP trata de situar la innovación en el centro de nuestra estrategia y trabaja para capitalizar esta importante oportunidad ante la que nos encontramos mediante el desarrollo y realización de proyectos colaborativos a través de consorcios.

Por otro lado, si bien existen en España plataformas con temáticas dentro del sector de transporte: la plataforma marítima, la ferroviaria, la de construcción, la de la carretera o la del automóvil, con las que Logistop viene colaborando a través del Comité de Seguimiento de la Plataformas Tecnológicas del Transporte, Logistop ocupa un papel fundamental en relación a la conexión entre modos y en la operación del sistema de transporte global con una orientación fundamental al usuario final, es decir las empresas de transporte y operadores de servicios logísticos, la distribución y las empresas de producción. Logistop también colabora con otras plataformas horizontales como PLANETIC, especialmente a través del grupo de Big Data; y con Plataformas sectoriales

como: Food for Life o Packnet con el objetivo de ampliar el campo de beneficiarios potenciales. Desde finales de 2012, Logistop forma parte del Grupo Interplataformas de Ciudades Inteligentes (GICI), que se ha establecido para responder desde España a los retos que implica la Ciudad Inteligente y ante la importancia que la Comisión Europea está dando a este tema. En 2016, Logistop entró a formar parte del Grupo Interplataformas de Economía Circular, grupo basado en un modelo de economía ampliamente apoyado por la CE.

A nivel internacional, Logistop ha alcanzado una visibilidad importante en el entorno europeo, desde su activa e influyente participación en el anterior Consejo Consultivo Europeo de Investigación sobre Transporte Intermodal, EIRAC, lo que ha contribuido a su posicionamiento actual.

A la vista de lo anterior, y siendo el fomento de la movilidad una de las principales áreas de interés de la Fundación CTL, estas plataformas permiten ejercer labores de vigilancia tecnológica en el sector, así como benchmarking para obtener nuevas ideas a la hora de implementar políticas públicas.

Beneficiarios del centro: todos los agentes clave que participan en el ámbito de la logística integral pertenecientes al sistema Ciencia-Tecnología- Empresa, el sector logístico, integrado por los subsectores de embalaje, manutención y almacenaje, transporte (terrestre, marítimo, aéreo, ferrocarril) entendido éste como infraestructuras, su explotación y gestión del flujo de mercancías y personas, operadores y servicios logísticos, así como todos los sectores empresariales e institucionales usuarios de la logística, con carácter transversal e intersectorial.

Observatorio Televisión Digital en Cantabria TDCAN



El Observatorio de la Televisión Digital en Cantabria tiene como objetivo principal estudiar y monitorear el desarrollo, la cobertura y el impacto de la televisión digital en el contexto estatal y especialmente de la región, con un enfoque en la televisión digital terrestre (TDT), la evolución de las plataformas de streaming, y las opciones de televisión por cable y satélite. Busca evaluar el acceso de la población de Cantabria a los servicios digitales, identificar posibles brechas en la cobertura, analizar los hábitos de consumo televisivo, el crecimiento de plataformas digitales y la diversificación de los modelos de negocio en la televisión tradicional y online.

Además, pretende aprovechar las sinergias en los servicios relacionados con las telecomunicaciones, con el objetivo de crear un modelo altamente eficiente que

garantice el acceso y el aprovechamiento óptimo de las tecnologías digitales. En este contexto, es fundamental asegurar que los derechos de los ciudadanos a recibir comunicación audiovisual se respeten, velando por el pluralismo cultural y garantizando que los contenidos sean adecuados al marco legislativo vigente.

Los principales objetivos del Observatorio de Televisión Digital TDCAN son:

1. Medir la transición de la televisión analógica a la digital en Cantabria mediante un conjunto de indicadores estadísticos que permitan conocer su evolución.
2. Comparar la situación de la televisión digital en Cantabria con la de otras Comunidades Autónomas en España, para evaluar el posicionamiento y los avances regionales.
3. Difundir información periódica sobre el Plan TDCAN, facilitando acceso a datos clave a todas las personas o empresas interesadas, con especial foco en entidades públicas y privadas.
4. Crear un inventario de buenas prácticas en el desarrollo del Plan de Universalización de la Televisión Digital, recogiendo experiencias y lecciones aprendidas.

A través de estas acciones, se busca generar un marco de análisis robusto que permita no solo evaluar el impacto de la televisión digital en Cantabria, sino también fomentar su expansión y mejora, garantizando que todos los ciudadanos tengan acceso a una oferta de contenidos diversa, inclusiva y de calidad.

A continuación, se presenta la situación actual de la televisión digital en Cantabria, las acciones realizadas y una serie de datos estadísticos que facilitan la valoración de los usos de la televisión digital por parte de la ciudadanía.

CONTENIDOS

Nuevo tránsito audiovisual marcado por el Real Decreto 391/2019, de 21 de junio, que aprueba el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre y regula varios aspectos importantes para la liberación del segundo dividendo digital.

Tras el “apagón” de la televisión analógica en favor de la Televisión Digital Terrestre (TDT), que tuvo lugar en abril de 2010, la población de Cantabria ha vivido un nuevo tránsito audiovisual, marcado por la transición hacia tecnologías más avanzadas y una mejora continua en la calidad de las emisiones. Este proceso no solo ha supuesto un cambio en los servicios ofrecidos, sino que ha impulsado la modernización de la infraestructura audiovisual de la región.

Es importante destacar que el Real Decreto 391/2019, de 21 de junio, establece el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre y regula diversos aspectos relacionados con la liberación del segundo dividendo digital. Este decreto fijó el 1 de enero de 2023 como fecha límite para la evolución de las emisiones de televisión hacia alta definición (HD), independientemente del ámbito de cobertura.

Este proceso forma parte de una estrategia nacional para optimizar el uso del espectro radioeléctrico, liberando la banda ocupada por la señal SD para poder utilizarla en el despliegue de nuevas tecnologías. En particular, el apagón de la televisión analógica y el cierre de la señal en SD permiten liberar espacio para el uso de redes móviles 5G y la evolución hacia tecnologías más avanzadas como los canales en 4K, asegurando un futuro más eficiente para las telecomunicaciones y la transmisión audiovisual.

El avance hacia la televisión de alta definición representa no solo un paso en la mejora de la experiencia del espectador, sino también un impulso para el desarrollo tecnológico y la expansión de los servicios digitales en Cantabria, abriendo nuevas posibilidades para la comunicación audiovisual en la región.

El Gobierno de Cantabria decidió finalmente prorrogar la transición digital hasta el 14 de febrero de 2024, ampliando así el plazo para la evolución de las emisiones de televisión a alta definición (HD).

Ese día se apagaron todos los canales de televisión que emitían en calidad estándar o (SD), para emitir exclusivamente en alta definición (HD), ya sea en 720p o 1080p. Este cambio afectó a las cadenas de dos maneras diferentes:

1) Cadenas que ya emitían en HD: Canales como La 1, La 2, Antena 3, Telecinco, Cuatro o laSexta ya contaban con dos señales, una en SD y otra en HD. Con el apagón, desapareció la señal en SD y se mantuvo únicamente la emisión en HD, lo que permitió mejorar la calidad de la imagen y aprovechar mejor la infraestructura disponible.

2) Cadenas que solo emitían en SD: Canales como Nova, Neox, Mega, FDF, Divinity, Energy, BeMad, Paramount, DKiss, DMax, Ten, Trece y otros, dejaron de emitir en SD para pasar automáticamente a emitir en HD, mejorando así la calidad visual de su oferta.

Esta prórroga otorgó más tiempo a las cadenas y a los usuarios para adaptarse completamente a los cambios establecidos por el Real Decreto 391/2019. El objetivo de esta medida fue asegurar que tanto los operadores de televisión como los ciudadanos contaran con el tiempo necesario para realizar las actualizaciones tecnológicas requeridas

y garantizar una transición sin contratiempos. Con esta extensión, se buscó evitar posibles inconvenientes derivados de la falta de preparación, tanto en las infraestructuras como en los equipos receptores de televisión, asegurando una mayor cobertura y accesibilidad para toda la población de Cantabria.

ANÁLISIS Y TENDENCIAS

- Datos recabados de "Análisis de la Industria Televisiva Audiovisual 2023", elaborada por Barlovento Comunicación

En el Primer Informe Memoria de 2024 del Observatorio Televisión Digital en Cantabria TDCAN se ha considerado la fuente "Análisis de la Industria Televisiva Audiovisual 2023", elaborada por Barlovento Comunicación, que proporciona un panorama detallado sobre la evolución de la televisión digital en España, incluyendo: Transformación del Consumo Audiovisual, Minutos Diarios por espectador, Minutos Diarios por espectador y Minutos por persona, Tendencias de Consumo de OTT's, Espectadores en modalidad de visionado híbrido y Segmentación por Perfiles Sociodemográficos, Constelaciones y Ciclos de Vida.

En el transcurso de 2023, la industria audiovisual en España ha experimentado un cambio sin precedentes, marcado por cambios en los hábitos de consumo, el auge de las plataformas OTT y la consolidación de la televisión híbrida.⁴ El Informe elaborado por Barlovento Comunicación ofrece un análisis integral de la situación de la industria televisiva y del ecosistema audiovisual de España durante el año 2023.

Transformación del Consumo Audiovisual

Figura 1 Minutos Diarios por Persona⁵



Fuente: Análisis de la Industria Televisiva Audiovisual 2023. Elaborado por Barlovento Comunicación

⁴ <https://spainaudiovisualhub.mineco.gob.es/es/actualidad/informe--analisis-de-la-industria-televisiva-audiovisual-2023>

⁵ [Persona y día: sobre los 45,7 millones de individuos de 4 o más años que es el universo sobre el que se mide la audiencia.](#)

El consumo de televisión tradicional continúa su descenso en 2023, con la televisión lineal alcanzando su mínimo histórico (181 minutos diarios por persona). Es decir, tres horas y un minuto, lo que supone un 4,7% menos que en el año 2022, ejercicio en el que se registraron 9 minutos más.

De este modo, 2023 se convierte en el año de menor consumo histórico desde 1992 cuando comenzaron las mediciones, según el informe 'Análisis de la Industria Televisiva-Audiovisual 2023' de Barlovento Comunicación⁶, con datos de audiencia actualizados.

En el caso del consumo diferido⁷, en 2023 pondera 8 minutos de promedio diario y representa el 4% del consumo total de la televisión. De los 8 minutos promedio, 5-6 minutos provienen de la televisión lineal y en abierto, que significa el 2% de su consumo, y 2 minutos son de los contenidos de las cadenas de pago, que sobre su totalidad de representación alcanza un porcentaje del 10% del tiempo de consumo.

Figura 2: Minutos Diarios por espectador



Fuente: Análisis de la Industria Televisiva Audiovisual 2023. Elaborado por Barlovento Comunicación

El consumo lineal⁸ y diferido de televisión tradicional por espectador (las personas que sí ven la televisión cada día) alcanza los 297 minutos (4 horas y 57 minutos), cuando en

⁶ https://barloventocomunicacion.es/wp-content/uploads/2024/01/INFORME-ANUAL-2023_BARLOVENTO.pdf

⁷ Consumo diferido. Es aquel que se registra y contabiliza la audiencia de los espectadores que no han visto la emisión en su horario original, pero que pueden visionar dicho contenido hasta una semana después de finalizada su emisión original, en el argot de la industria televisiva.

⁸ Consumo lineal. Contenido televisivo que se programa y se ve a través de redes satelitales o por cable según horarios de programación establecidos.

2022 ponderaba 303 minutos (5 horas y 3 minutos), lo que supone una merma de 5 minutos diarios, un 1,7% menos.

Figura 3: Minutos Diarios por espectador y Minutos por persona



Fuente: Análisis de la Industria Televisiva Audiovisual 2023. Elaborado por Barlovento Comunicación

En contraposición, el consumo de televisión híbrida, que combina la clásica televisión lineal con la transmisión por Internet, alcanza un máximo histórico con un promedio de 171 minutos diarios por espectador, 16 minutos más que en 2022, lo que representa un aumento del 10,3% respecto al año pasado.

El promedio diario de espectadores únicos de esta modalidad se acerca a los 12 millones de adeptos a este nuevo consumo que facilita la innovación tecnológica, que también es su máximo registro anual y que pone de manifiesto que a lo largo de los 365 días del año los espectadores diarios se han incrementado de modo exponencial: más de 1,3 millones de espectadores que el año precedente, con una subida que supera el 12,6%.

Por otro lado, en el tiempo diario de consumo de la televisión híbrida los minutos por espectador alcanzan los 170 minutos por espectador y día (2 horas y 50 minutos), 15 minutos más que en 2022 y un aumento del 9,7%. Además, los datos revelan que 2,4 millones de espectadores ven la televisión híbrida cada día de promedio, pero que 170 no consumen ni un solo minuto de televisión lineal, la de toda la vida.

Una información reveladora de cuál es el comportamiento de los espectadores que acceden a esta nueva modalidad es que un promedio de 2,5 millones de personas ven la televisión híbrida diariamente y no consumen ni un solo minuto de televisión lineal. Este auge de la televisión híbrida está impulsado por el aumento de la penetración de los dispositivos móviles y la oferta de contenidos complementarios de las plataformas de streaming.

Otra práctica cada vez más habitual es el uso del móvil mientras se ve la televisión. 6 de cada 10 españoles aseguran hacerlo. Entre los menores de 35 años este porcentaje se eleva a casi el 75% y solo 1 de cada 3 espectadores asegura que no utiliza ningún otro dispositivo de manera simultánea al visionado de la televisión. Este comportamiento está

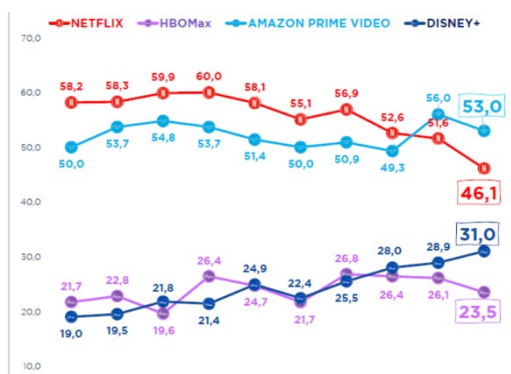
provocado por la necesidad de estar conectados en todo momento y por la disponibilidad de contenidos audiovisuales en cualquier dispositivo.

Tendencias de Consumo de OTT's

Datos demográficos reveladores indican que el 92,9% de individuos de 18 a 24 años tienen acceso a OTT's, mientras que el 62,6% de personas mayores de 70 años también las utilizan.

El gasto promedio mensual en OTT's es de casi 38 euros por persona, siendo los individuos de 65 a 70 años el grupo que más invierte con 48 euros mensuales. Solo el 9,0% de las personas encuestadas asegura no gastar ni un euro en plataformas de pago.

Gráfico1 Tiempo de visionado OTT's



Fuente: Análisis de la Industria Televisiva Audiovisual 2023. Elaborado por Barlovento Comunicación

Amazon Prime Video lidera en penetración con el 53% de la población, seguido por Netflix (46,1%), Disney+ (31,0%), y HBO Max (23,5%). En términos de tiempo de visionado, Netflix ocupa la posición principal con un 26,2% de cuota de pantalla, seguido por Amazon Prime Video (21,6%) y Movistar+ (12,4%).

Televisión Híbrida y Consumo Online

Figura 4 Espectadores en modalidad de visionado híbrido

Acumulado anual

43,8 Mill.



Número de personas de 4 y más años de edad que ha hecho uso del televisor para "Otros usos" (televisión híbrida) a lo largo del año.

▲ Máximo anual

94,9%

Cobertura anual (Ind. 4+)

Fuente: Análisis de la Industria Televisiva Audiovisual 2023. Elaborado por Barlovento Comunicación

Los "espectadores únicos" ⁹en modalidad de visionado híbrido superan los 43,8 millones en 2023, registrando un aumento de más de 622.000 espectadores respecto al año anterior y alcanzando así, su máximo histórico en 2023.

El consumo diario de televisión híbrida se acerca a los 12 millones de adeptos, con un aumento exponencial del 13,1% en comparación con 2022. El promedio diario de espectadores únicos alcanza las 2 horas y 51 minutos por persona, reflejando una fuerte aceleración del cambio en los hábitos de consumo.

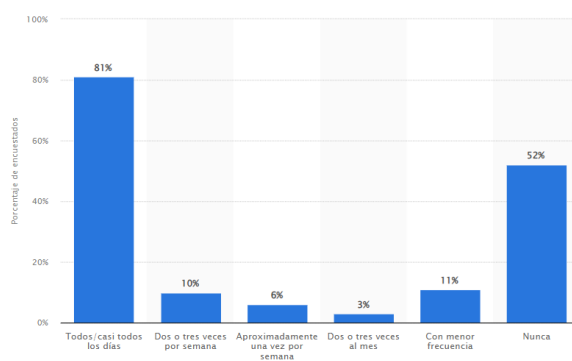
El consumo promedio diario por espectador destaca los 171 minutos en "Internet", incluyendo vídeos subidos a la web, streaming, OTT's...; 96 minutos en "Play", referido a contenidos grabados y no emitidos en los 7 días previos; y 141 minutos en "Otros Consumos" como videojuegos y radio TDT.

Por otro lado, es importante destacar que el 42,8% de los espectadores de plataformas de pago y OTT's ven contenidos en YouTube a través del televisor. Esta plataforma también es la página web más visitada en el mes de noviembre de 2023 en España, con 36 millones de visitas. Otro dato muy significativo sobre YouTube es que 4 de cada 10 minutos de contenido audiovisual que ven los individuos de entre 18 y 24 años, corresponden a contenido de esta plataforma.

Segmentación por Perfiles Sociodemográficos, Constelaciones y Ciclos de Vida

Grafico1: Porcentaje de los individuos que consumieron televisión en España en 2023, según frecuencia

⁹ Espectadores únicos. Es la métrica que identifica a los espectadores que sintonizan con el televisor al menos un minuto, metraje que partir del cual se considera audiencia real a todos los efectos.



Fuente: Statista

Esta estadística muestra el porcentaje de población que vio televisión en España en 2023, en función de la frecuencia de consumo. La gran mayoría de los participantes en el estudio, concretamente el 81%, afirmó ver la televisión todos o casi todos los días. Por su parte, el 10% de los encuestados dijo consumir este medio de comunicación dos o tres veces a la semana.¹⁰

Por sexo, los datos de consumo televisivo diario por espectador (297 minutos) revelan que las mujeres, con 313 minutos, son las mayores consumidoras de televisión, con 34 minutos más al día que los hombres.

Por tramos de edad, los que más consumen son el grupo de 45 a 64 años con cerca de 5 horas y 10 minutos y los mayores de 64 años con un tiempo de 6 horas y 49 minutos de permanencia diaria en la televisión de siempre.

Por su parte, los niños (de 4 a 12 años) dedican un promedio de 160 minutos diarios (2 horas y 40 minutos) a ver la televisión; mientras que los jóvenes (13 a 24 años) totalizan 178 minutos (2 horas y 58 minutos), y los adultos jóvenes (25 a 44 años) registran 209 minutos (3 horas y 30 minutos).

Por regiones, destacan Andalucía, País Vasco, Comunidad Valenciana, Canarias, Aragón, todas superando las 5 horas y algo más, y Asturias, esta última como opción de mayor consumo lineal por comunidades con 5 horas y 17 minutos.

¹⁰ <https://es.statista.com/estadisticas/478462/television-frecuencia-de-consumo-espana/#:~:text=Frecuencia%20de%20consumo%20de%20televisi%C3%B3n%20en%20Espa%C3%BAa%20en%202023&text=La%20gran%20mayor%C3%AD%C3%A1%20de%20los,tres%20veces%20a%20la%20semana.>

En el apartado de "Otros Usos del Televisor", que como ya se ha manifestado, aumenta el consumo y la permanencia de los espectadores en esta nueva modalidad con subida de 15 minutos más que 2022, los grupos sociológicos que se elevan por encima de la cifra señalada son el "grupo hombres", que en esta nueva modalidad de visionado audiovisual supera al propio consumo del "grupo mujer" en dos minutos diarios (172 minutos por 170, respectivamente).

En relación con la inversión publicitaria en televisión, la previsión de ingresos por publicidad de los medios televisivos en 2023 se sitúa alrededor de los 1.700 millones de euros al año, una cantidad próxima a la realizada en el año anterior cuando se recaudaron 1.730 millones de euros, por lo que la facturación publicitaria se estabiliza.

El 66,5 % de los españoles confiesa que no estaría dispuesto a consumir contenidos con publicidad a cambio de una reducción de la tarifa de suscripción a su OTT. Entre los motivos de nuevas suscripciones, destaca con el 40,9 % la necesidad de ver una serie, película o programa en concreto como principal condicionante a la hora de darse de alta en las plataformas. Respecto al uso de dispositivos mientras se consumen plataformas, 6 de cada 10 españoles aseguran que utilizan el móvil mientras ven la televisión. Entre los menores de 35 años este porcentaje se eleva a casi el 75 %. Solo 1 de cada 3 espectadores asegura que no utiliza ningún otro dispositivo de manera simultánea.

Por su parte en el análisis de la audiencia televisiva y que se denomina "constelaciones" hace referencia a cómo consumimos y si vemos la televisión "solos", en "dual" o "pareja" o en "grupo". En este caso se observan las siguientes cuestiones:

El tiempo que vemos televisión "solos" en el total de consumo por espectador – los que ven cada día - presenta un porcentaje que supera el 52 % del total de consumo. Es decir, de todo el tiempo que vemos la televisión, algo más de la mitad ven televisión "solos", que supone que incluso en este segmento incrementa su porcentaje, con siete minutos más que en 2022.

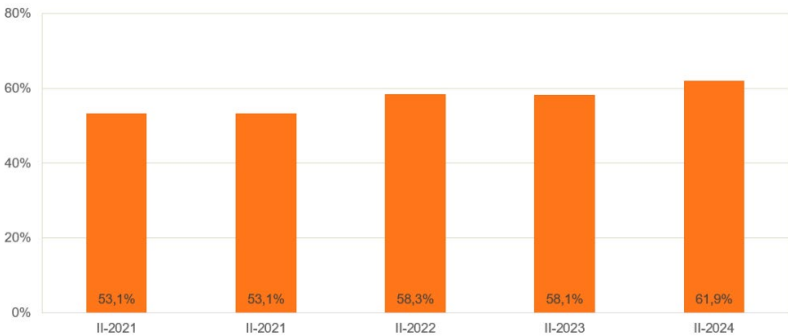
El visionado "dual" registra en redondeo el 35 % del tiempo total de consumo de televisión, con un incremento de cuatro minutos más que el año precedente. Mientras que en "grupo, tres o más personas" el porcentaje es el 13,0 % sobre el mismo total y se mantiene igual que en 2022. En el concepto de "Ciclos de Vida", con segmentaciones como "Retirados", que son los que más consumen por espectador con 423 minutos (7 horas y 3 minutos). A continuación "Adultos Independientes" con 397 minutos (6 horas y 37

minutos). Después, “Parejas Adultas sin Hijos” con 395 minutos (6 horas y 35 minutos). Y destacan también “Parejas con Hijos Mayores” y “Jóvenes Independientes”, con 320 minutos (5 horas 20 minutos) y 319 minutos (5 horas y 19 minutos), respectivamente. Los “Hogares Monoparentales” con 295 minutos, “Parejas jóvenes sin Hijos” con 291 minutos, con casi cinco horas en redondeo para ambas denominaciones. Y cierran la clasificación de consumo por Ciclos de Vida los segmentos de “Parejas con Hijos Pequeños” con 281 minutos y “Parejas con Hijos Medianos” con 279 minutos.

-Datos recabados de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)

El sector audiovisual en España ha experimentado una evolución significativa en las últimas décadas, marcada por el crecimiento de plataformas digitales, el cambio en los hábitos de consumo de los espectadores y la diversificación de los modelos de negocio en la televisión tradicional y online. En este contexto, el informe de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ofrece una visión detallada de los principales indicadores que definen el panorama audiovisual nacional. También estos datos proporcionan una base sólida para analizar las tendencias a nivel regional, datos e información que recoge el Observatorio de Televisión Digital en Cantabria TDCAN.

Gráfico 1: Uso de plataformas de pago para ver contenidos audiovisuales online (porcentaje de hogares)



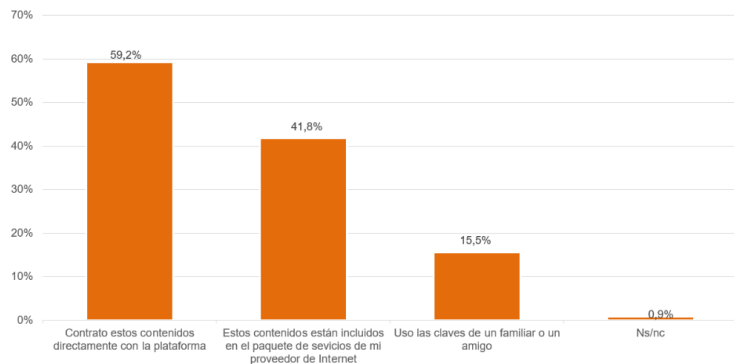
Universo: Hogares con acceso a Internet. Fuente: CNMCData

Se ha analizado el consumo audiovisual de los españoles a través de plataformas online de pago, como Netflix, HBO Max o Amazon Prime Video. Según los últimos datos del Panel de Hogares de la CNMC,¹¹ a mediados de 2024, el 61,9 % de los hogares con acceso

¹¹ <https://www.cnmc.es/panel-hogares-consumo-audiovisual-20241031>

a Internet utilizaron este tipo de plataformas, lo que supuso un aumento respecto al segundo trimestre de 2023 de +3,8 puntos.

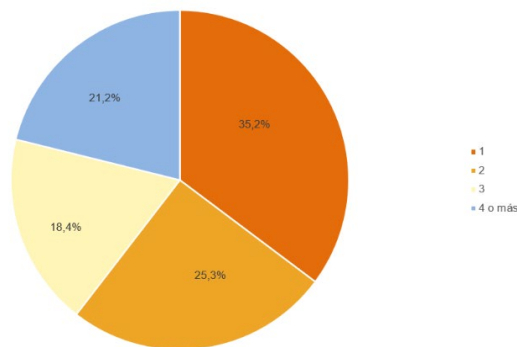
Gráfico 2: ¿Qué situación describe mejor cómo accede usted a las plataformas de contenidos audiovisuales online de pago que usa? (porcentaje de hogares, 2T-2024). Posible respuesta múltiple.



Universo: Hogares que usan plataformas audiovisuales online de pago. Fuente: CNMCDa

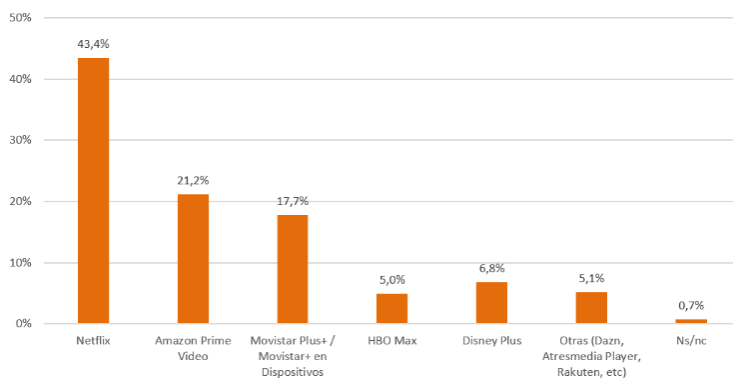
Sobre la forma de contratación de estos contenidos audiovisuales online de pago, un 59,2 % de los hogares aseguraron contratarlos directamente con la plataforma. Un 41,8 %, en cambio, contestó que los contenidos estaban incluidos en un paquete de servicios de su proveedor de internet. Además, un 15,5 % aseguró que usaba las claves de un familiar o un amigo.

Gráfico 3: Número de plataformas para ver contenidos audiovisuales online de pago usadas por los hogares (porcentaje de hogares, 2T-2024).



Un 35,2 % de los hogares con acceso a alguna plataforma de pago de contenidos online, aseguró utilizar solo una, mientras que un 25,3 % utilizó dos, un 18,4 %, tres y un 21,2 % cuatro o más.

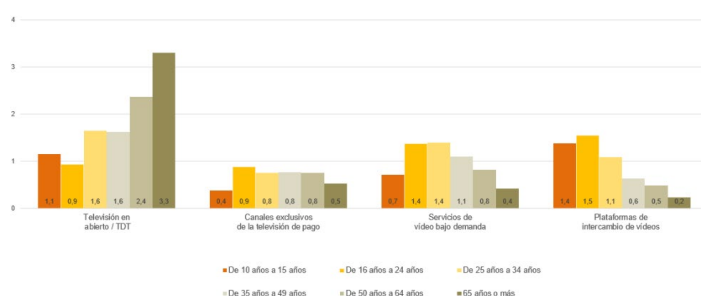
Gráfico 4: ¿Cuál es la plataforma de pago de contenidos audiovisuales online que más utiliza? (porcentaje de hogares, 2T 2024).



Universo: Hogares que usan plataformas audiovisuales online de pago. Fuente: CNMCDData.

Entre los hogares usuarios de estas plataformas, Netflix fue la preferida en cuatro de cada diez hogares, y subió su consumo del 41,1 % al 43,4 %, seguida de Amazon Prime Video (21,2 %) y Movistar Plus+ (17,7 %). HBO Max descendió del 7,6 % al 5,0 % y fue superada por Disney Plus (6,8 %).

Gráfico 5: Consumo de contenidos audiovisuales según servicio y edad durante los días laborales (media de horas al día, 2T 2024).



Universo: Individuos. Fuente: CNMCDData

Consumo audiovisual por edad

La edad condiciona mucho el servicio audiovisual utilizado: durante los días laborables los más jóvenes (10 a 15 años) pasaron en promedio 1,4 horas diarias en plataformas de intercambio de video, y 0,7 horas en servicios de video bajo demanda. Los mayores (65 años o más), en cambio, apenas usaron estas opciones y, en cambio, pasaron 3,3 horas diarias viendo la televisión en abierto/TDT. Estas cifras se acentúan los fines de semana, durante los que, los más jóvenes pasaron 2,2 horas al día en plataformas de intercambio de vídeo y 1,4 en servicios de vídeo bajo demanda.

Metodología

Estos resultados forman parte del Panel de Hogares de la CNMC, una encuesta a hogares e individuos de periodicidad semestral. La CNMC pretende recopilar información directamente de los ciudadanos a través de encuestas y análisis de las facturas de los servicios. El estudio es de naturaleza multisectorial y recoge datos relativos a los mercados de telecomunicaciones, audiovisuales, energía, postal y transporte, entre otros.

La encuesta de esta oleada se llevó a cabo en el segundo trimestre de 2024 e incluyó a 5.307 hogares y 9.016 individuos. Esta herramienta aporta una información amplia y diversa, y permite a la CNMC conocer mejor el punto de vista de los consumidores.

Inversión asociada en torno este eje de actuación

En resumen, las actividades llevadas a cabo por la Fundación en estos Programas son aquellas relacionadas con el fomento y la práctica de la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación tecnológica, la transferencia de tecnología, la formación e información tecnológica en el ámbito del sector transporte tanto en el de viajeros como mercancías en general, así como el desarrollo y fomento de la sociedad de la información y las telecomunicaciones para el beneficio de la sociedad.

48. Año al que se refieren los datos	2024
49. Clave de situación de la actividad	
a: Alta nueva	a: _____
b: Actualización anual	b: X
c: Baja por cierre temporal o definitivo	c: _____
d: Reapertura	d: _____
50. Tipo de actividad:	
a: Propia o de cumplimiento de fines	a: X
b: Mercantil	b: _____
51. Modalidad de actuación de la actividad propia	
a: Centro	a: _____
b: Servicio	b: X
52. Nombre de la Fundación titular de la actividad:	Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria, M.P.
53. N° de inscripción de la Fundación en el Registro	O-I-13
54. N° de orden del Centro o Servicio o actividad mercantil	
55. Nombre de la actividad	"Fomento del transporte de interés público Supraregional" y de "Ordenación y Promoción del Transporte y las Telecomunicaciones"

56. Domicilio	C/ Cádiz, 2
57. Localidad	Santander
58. Municipio	Santander
59. Distrito Postal	39002
60. Provincia	Cantabria
61. Comunidad Autónoma	Cantabria
62. Teléfono	942032582
63. Fax	
64. Dirección de correo electrónico	contacto@ctlcantabria.com
65. Ámbito geográfico de actuación (señale con X)	
a: Internacional	a: X
b: Estatal	b: _____
c: Interautonómico	c: _____
d: Autonómico	d: X
e: Interprovincial	e: _____
f: Provincial	f: _____
g: Local	g: _____
66. Código de la actividad en el Censo Nacional de Actividades Económicas (CNAE).	H-522; J-619

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

El instrumento financiero Next Generation EU, aprobado por el Consejo Europeo el pasado 21 de julio de 2020, incluye, como elemento central, un Mecanismo para la

Recuperación y la Resiliencia (MRR) cuya finalidad es apoyar la inversión y las reformas en los Estados Miembros para lograr una recuperación sostenible y resiliente, al tiempo que se promueven las prioridades ecológicas y digitales de la Unión.

Dicho Mecanismo prevé que cada estado miembro desarrolle un Plan de recuperación y resiliencia donde se incluyan las reformas y proyectos de inversión necesarios para alcanzar los objetivos del MRR, (para más información acceder a <https://planderecuperacion.gob.es/>).

Los 4 ejes transversales a través de los que se distribuyen en España los fondos europeos: transición ecológica, transformación digital, cohesión social y territorial e igualdad de género, se proyectan en 10 políticas palanca, para impulsar la recuperación económica a corto plazo y apoyar un proceso de transformación que aumente la productividad y el crecimiento potencial de la economía española en el futuro.

Estas diez palancas recogen los 30 componentes que articulan los proyectos coherentes de inversiones y reformas para modernizar el país. Aunque la mayoría de ellos tienen carácter horizontal, para el conjunto de la economía, algunos están específicamente dirigidos a impulsar la modernización de sectores tructores, como el comercio, el turismo, el agroalimentario, la salud, la automoción o las propias Administraciones públicas.

La Fundación CTL Cantabria ha sido designada como entidad ejecutora de subproyectos instrumentales en el ámbito del transporte (Componentes C1 y C6) y las telecomunicaciones y digitalización (Componentes C15 y C19).

Además de la ejecución concreta de proyectos que se refieren más adelante, de forma general en 2024 se han llevado a cabo actuaciones transversales de todas las componentes:

CoFFEE-MRR



CoFFEE-MRR (Plataforma Común Fondos Europeos-, módulo del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia) es el sistema de información de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

Dado que la Fundación CTL desarrolla varias componentes del PRTR dentro de sus competencias, se ocupa también de alimentar esta herramienta. Se trata de un gestor del cumplimiento de los hitos y objetivos definidos en el PRTR. Este sistema de información concentra toda la información que los diferentes ministerios, comunidades autónomas,

ayuntamientos, empresas públicas, etc., generan en los procesos de gestión de las iniciativas.

Reuniones Seguimiento MRR - NEXT GENERATION EU

Todos los proyectos ejecutados en el marco del PRTR conllevan actuaciones de seguimiento y control a nivel de Ministerio. Las distintas reuniones de seguimiento tienen como finalidad compartir información sobre el estado de los proyectos y en la mayor parte de los casos, se realizan con una periodicidad mensual.

Tanto el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, como el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, los cuales son responsables de los proyectos que ejecuta CTL, programan y llevan a cabo los correspondientes encuentros para controlar la ejecución del PRTR.

A partir de la puesta en común de los datos, se generan informes e indicadores del grado de cumplimiento de los Hitos y Objetivos.

Formación y adquisición de competencias



Las tareas derivadas del uso de herramientas específicas, así como el reporte de ejecución y seguimiento de hitos y objetivos del PRTR requiere de actualización periódica de los conocimientos necesarios para la implementación de éstas.

Como garante de la adquisición gradual de aptitudes para la gestión de los expedientes y la aplicación de procedimientos, los técnicos de la Fundación CTL Cantabria acuden y participan de las actuaciones formativas que se plantean desde la Secretaría General de Fondos Europeos, así como desde los Ministerios responsables de cada subproyecto instrumental de los que toma parte.

Es una actividad crucial para la correcta ejecución de los fondos, dado que nos movemos en un escenario dinámico de reporte en el que la adecuación y fijación de criterios se actualiza constantemente.

Información y contribución al Sistema de gestión del PRTR

La regulación a aplicar a la gestión de fondos "Next Generation EU" se encuentra definida en el Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y su desarrollo a través de la Orden

HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y de la Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

También desarrollan instrucciones/ informes/ recomendaciones la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado, el Servicio de Contratación y Compras del Gobierno de Cantabria o la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Cantabria, con el ánimo de incrementar la seguridad jurídica.

En este sentido, se generan los documentos necesarios para dar cumplimiento, en la forma y sentido que se requiere en la normativa, a las obligaciones de gestión, seguimiento y reporte, así como ayudar a la coordinación y gestión de las actuaciones.

Los hitos y objetivos son metas por alcanzar en momentos determinados del tiempo y permiten verificar que las Medidas, Proyectos, Subproyectos o Líneas de acción logran la finalidad o los resultados para los que se definieron. Para cumplir su función, los hitos y objetivos tienen asociados indicadores, cualitativos o cuantitativos, que miden su progreso y determinan su cumplimiento.

Las Entidades ejecutoras tiene la obligación de informar el progreso de subproyectos en el PRTR y serán las responsables de registrar en el sistema informático de forma continuada el progreso de los indicadores de los hitos y objetivos más desagregados de la estructura en la que se descompone el Proyecto o Subproyecto e incorporar la información acreditativa conforme a los mecanismos de verificación.

Desde la Fundación CTL Cantabria también se generan informes semestrales de gestión, informes de previsiones trimestrales e informes mensuales de seguimiento. Adicionalmente, se participa en cuestionarios, workshops o jornadas específicas.

Acciones de difusión

La Fundación CTL Cantabria nombró en marzo de 2022 un responsable de comunicación en el marco del PRTR a los efectos de coordinar, difundir, supervisar y apoyar las tareas en este ámbito.

Consecuentemente, también en 2024 se ha exigido el cumplimiento de los compromisos en materia de comunicación, encabezamientos y logos que se contienen en

el artículo 9 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre. En todo caso, se ha tomado en consideración lo dispuesto en el artículo 10 del Acuerdo de Financiación entre la Comisión Europea y el Reino de España, por el que se concreta el marco en relación con la publicación de información, visibilidad de la financiación de la Unión y derecho de uso, en los términos que se recogen en los siguientes apartados.

En todas las comunicaciones que se han desarrollado en la preparación y ejecución se ha exhibido de forma correcta y destacada el emblema de la UE con una declaración de financiación adecuada que diga (traducida a las lenguas locales cuando proceda) "financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU", junto al logo del PRTR, disponible en el link <https://planderecuperacion.gob.es/identidad-visual>. Del mismo modo, todas las convocatorias, licitaciones, convenios y resto de instrumentos jurídicos, que se desarrollen en este ámbito, deberán contener tanto en su encabezamiento como en su cuerpo de desarrollo la siguiente referencia «Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU».

En resumen, se ha llevado a cabo la supervisión de:

- Verificación de que las actuaciones contienen una referencia a la incorporación de la actuación en el PRTR (web <https://planderecuperacion.gob.es/>), con indicación del componente y de la reforma o inversión en la que se incardinarán las subvenciones que se concedan.
- Verificación de que las actuaciones contienen, tanto en su encabezamiento como en su cuerpo de desarrollo, la siguiente referencia: «Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU».
- Verificación de que se ha incluido en las actuaciones, que deberá exhibirse de forma correcta y destacada, el emblema de la UE con una declaración de financiación adecuada que diga (traducida a las lenguas locales cuando proceda) "financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU", junto al logo del PRTR, disponible en el link <https://planderecuperacion.gob.es/identidad-visual> , así como supervisar que los perceptores de fondos harán mención del origen de esta financiación y velarán por darle visibilidad, en particular cuando promuevan las acciones y sus resultados, facilitando información coherente, efectiva y proporcionada dirigida a múltiples destinatarios, incluidos los medios de comunicación y el público.
- Compromiso de supervisión de que las publicaciones y las actividades de difusión mencionan al Ministerio y a la Unión Europea -Next Generation EU como entidades financiadoras en el marco del Plan de Recuperación.

- Compromiso de que se proporcionará información sobre la publicación del procedimiento de licitación para su inclusión en la página web gestionada por la Autoridad Responsable.

- Compromiso de que se supervisará que los perceptores de fondos hacen mención del origen de esta financiación y velarán por darle visibilidad, en particular cuando promuevan las acciones y sus resultados, facilitando información coherente, efectiva y proporcionada dirigida a múltiples destinatarios, incluidos los medios de comunicación y el público.

- Compromiso de que se supervisará que los perceptores de fondos han sido informados de las consecuencias del incumplimiento de las obligaciones y deberes de comunicación e información."

- Compromiso de que se supervisará que los perceptores de fondos custodian las pruebas gráficas que certifiquen el cumplimiento de sus obligaciones y deberes de información y comunicación.

- Lista de verificación del cumplimiento de custodia de pruebas documentales (fotografías, pantallazos...) que certifiquen el cumplimiento de las obligaciones de comunicación del PRTR."

Asimismo, los perceptores de fondos son informado de las consecuencias del incumplimiento de las obligaciones y deberes de comunicación e información y se le exige que use información fidedigna.

Fraude, corrupción y conflictos de interés

Se configuran como actuaciones obligatorias para los órganos gestores de fondos PRTR, la evaluación de riesgo de fraude, la cumplimentación de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI) y la disponibilidad de un procedimiento para abordar conflictos de intereses.

El Patronato de la Fundación CTL Cantabria, máximo órgano gestor, aprobó en su reunión de 22 de diciembre de 2021 la Política de Prevención y Detección de riesgos penales, materializando así el compromiso y respeto a las normas legales y éticas, así como el rechazo hacia la comisión de cualquier acto ilícito penal, dotándose para ello de un marco de principios y valores en materia de cumplimiento normativo.

Así, la Fundación CTL Cantabria M.P. cuenta con un Plan de medidas conforme a lo señalado en el artículo 6.5 de la Orden HFP/1030/2021 que comprende medidas de prevención, detección, corrección y persecución.

La Unidad de Cumplimiento Normativo se creó con fecha 4 de octubre de 2021 y posteriormente se nombró el Comité de Cumplimiento Normativo con fecha 3 de enero de 2022. Éste último se ha venido reuniendo de forma ordinaria con el fin de tratar los aspectos relativos a la prevención de riesgos penales, al no haber existido ninguna situación que lo haya requerido de forma extraordinaria. Constan las actas de tales reuniones, habiéndose celebrado la última el 24 de septiembre de 2024. Para más abundamiento, se aplican procedimientos que han sido recogidos en la Resolución por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2023, Directrices sobre Buenas Prácticas en materia de Contratación Pública.

Asimismo, atendiendo a lo establecido en la Orden Ministerial HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Se establece que, en los procedimientos de licitación, el Responsable de Operación ha realizado el análisis ex ante de riesgo de conflictos de interés a través de la herramienta informática de data mining MINERVA.

El Responsable de Operación es responsable de incorporar a CoFFEE la documentación asociada a los CRO que tiene asignados (declaraciones de ausencia de conflicto de interés, resultados obtenidos del análisis realizado en MINERVA, etc.). El Órgano gestor o el Gestor instrumental del Proyecto/Subproyecto/Subproyecto instrumental en el que se integra la Actuación que tiene asociado ese CRO podrá consultar esta documentación en CoFFEE.

Complementariamente, de conformidad con el artículo 125.4.c del Reglamento (UE) N° 1303/2013 sobre disposiciones comunes, se aplican también otras medidas antifraude eficientes y proporcionales para evitar irregularidades.

Entre estas medidas se encuentra ARACHNE, herramienta de evaluación del riesgo desarrollada por la Comisión Europea con el fin de identificar de forma efectiva y eficaz todos aquellos proyectos, contratos, contratistas y beneficiarios de mayor riesgo. ARACHNE es una herramienta informática integrada que ha desarrollado la Comisión Europea y que está destinada a la prospección y al enriquecimiento de datos, facilitando también el acceso a esta información de los órganos de control de la Comisión, la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), fiscalía o Tribunal de Cuentas Europeo.

En otro orden de cosas, de forma puntual en las reuniones de seguimiento, el órgano de contratación ha incidido en la preservación de las medidas antifraude, anticorrupción y de prevención de conflicto de intereses, constando tales aspectos en las correspondientes actas.

Adicionalmente a lo anterior, con fecha 30 de mayo de 2024, se ha incidido en la concienciación del personal de la Fundación CTL Cantabria M.P., con el envío de un mail recordando la importancia y concienciación de la lucha contra el fraude, la corrupción y la prevención de conflicto de interés en todos los ámbitos y más en concreto, en la ejecución de los proyectos con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). Se trata de una actuación de seguimiento con objeto de prevenir y detectar actuaciones irregulares. A este respecto, se encuentran vigentes banderas rojas que se observado en los procedimientos.

Transportes y movilidad: C1 y C6

- **Actuaciones C1.**

Dentro de las diez políticas palanca que contempla el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la número "I. Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura", una de las treinta líneas de acción que se identifican es la Componente 1: Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos. En concreto, esta componente contempla entre otros aspectos actuaciones con el objeto de fomentar la movilidad activa e impulsar la transformación del sector del transporte público como verdadera alternativa a la utilización del vehículo privado, mediante el apoyo a las Administraciones en las inversiones necesarias para la provisión de un sistema de transporte público digital y sostenible, la transformación de flotas hacia vehículos de cero o bajas emisiones, así como de herramientas de gestión digitales del tráfico y la movilidad. Entre las inversiones que contempla la Componente 1, el presente contrato se enmarca en la Inversión 1 denominada "Zonas de bajas emisiones y transformación digital y sostenible del transporte urbano y metropolitano" (C1.I1.).

El objetivo de la Fundación CTL Cantabria en este ámbito es impulsar un modelo de movilidad colectiva integrada, interoperable, eficiente y sostenible, y para ello, se está llevando a cabo el desarrollo e implantación del Sistema Unificado de Gestión y Pago Integrado, que facilitará y simplificará el acceso y empleo de los servicios a los usuarios/as del transporte público gracias a la ventaja que aporta dicha tecnología e interoperabilidad de los sistemas centrales y equipamiento embarcado de ticketing de los operadores, lo que permitirá disponer de herramientas enfocadas a la interoperabilidad y

movilidad como servicio, todo ello en el marco de la inversión C1.I1. "Zonas de bajas emisiones y transformación digital y sostenible del transporte urbano y metropolitano" del PRTR.

Asimismo, los objetivos CID (Council Implementing Decision) para esta actuación, acordados con la Comisión Europea, que contribuirán a alcanzar el objetivo global de la inversión, a través de la ejecución del proyecto Sistema Unificado de Pago Integrado en el transporte público de viajeros de Cantabria son:

- Objetivo nº5 del CID: cuarto trimestre de 2023: Publicación de la adjudicación de proyectos o subvenciones en el Boletín Oficial del Estado o en la plataforma de contratación pública o de la ejecución de gastos asociados a adquisiciones por parte de las Comunidades Autónomas y de las ciudades de Ceuta y Melilla de un total de 900 millones de euros. Los proyectos y subvenciones adjudicados y las adquisiciones realizadas por las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla deberán: 1) contribuir a fomentar la movilidad sostenible proporcionando subvenciones a empresas privadas para el impulso a flotas de transporte de menores emisiones, o 2) contribuir a fomentar la movilidad sostenible en los municipios de más de 50.000 habitantes y capitales de provincia.
- Objetivo nº6 del CID: cuarto trimestre 2023: finalización de al menos 25 proyectos de fomento de la movilidad sostenible finalizados, en 150 zonas urbanas o metropolitanas de más de 50.000 habitantes y, en determinadas condiciones, en zonas urbanas de entre 20.000 y 50.000 habitantes. A este objetivo contribuyen no sólo los proyectos a financiar por las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, sino también los que desarrollen las Entidades Locales dentro de la Inversión 1 de la Componente 1 (C1.I1) y las ayudas que se concedan para la transformación de flotas, considerándose que deben subvencionarse al menos 3000 vehículos o puntos de recarga para considerar que se ha finalizado un proyecto de fomento de la movilidad.
- Objetivo nº9 del CID: cuarto trimestre 2025: finalización de al menos 280 proyectos de fomento de la movilidad sostenible finalizados, en 150 zonas urbanas o metropolitanas de más de 50.000 habitantes y, en determinadas condiciones, en zonas urbanas de entre 20.000 y 50.000 habitantes. A este objetivo contribuyen no sólo los proyectos a financiar por las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, sino también los que desarrollen las Entidades Locales dentro de la Inversión 1 de la Componente 1 (C1.I1) y las ayudas que se concedan para la transformación de flotas, considerándose que deben subvencionarse al menos 3000 vehículos o puntos de recarga para considerar que se ha finalizado un proyecto de fomento de la movilidad.

Asimismo, los objetivos operacionales (OA) acordados con la Comisión, los cuales permitirán llevar a cabo un mayor seguimiento de cara a la consecución de los objetivos CID, para este programa, son los siguientes:

- Objetivo intermedio 1 (OA número 5.1): en T2 de 2022 acuerdo alcanzado entre el Ministerio y las Comunidades Autónomas a través de la Conferencia Sectorial para la transferencia de fondos.
- Objetivo intermedio 2 (OA número 5): en T4 de 2023 indicar inversión adjudicada en licitaciones y compras, debiéndose haber adjudicado por el valor del importe total de la cuantía recibida.
- Objetivo intermedio 3 (OA número 9.1): en T4 de 2024 presentar a la Comisión Europea un informe de progreso indicando al menos las convocatorias lanzadas y no adjudicadas, los proyectos en curso adjudicados y los proyectos finalizados.
- Objetivo intermedio 4 (OA número 9): en T4 de 2025 justificar finalización de los proyectos

En 2024, la Fundación CTL Cantabria está ejecutando los siguientes contratos:

- o A0012022 "C1.I1. CENTRO DE CONTROL, GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMPENSACIÓN, Y PLATAFORMA DE SEGURIDAD DEL SISTEMA UNIFICADO DE PAGO INTEGRADO TRANSPORTE DE CANTABRIA (TC)".
- o A0052022 "C1.I1. ASISTENCIA A LA DIRECCION TECNICA DEL PROYECTO DE IMPLANTACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA UNIFICADO DE PAGO INTEGRADO (SUPI) EN EL TRANSPORTE PUBLICO DE VIAJEROS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA".
- o A0012023 "PRTR - C01.I01.P02.PROVISIONAL.S06. SUMINISTRO DE TARJETAS TITC EN EL MARCO DEL PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA UNIFICADO DE PAGO INTEGRADO EN EL TRANSPORTE DE CANTABRIA (SUPI)".
- o A0022023 "PRTR - C01.I01.P02.S13.SI01. IMPLANTACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA RED DE COMERCIALIZACIÓN PARA LA VENTA Y RECARGA ATENDIDA, ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN DE LA TARJETA SIN CONTACTO TITC".
- o CM0032024 "PRTR - C01.I01.P02.S13.SI01 REDACCIÓN DE PROYECTO DE OBRA PARA ADECUACIÓN DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO DE LA TARJETA SIN CONTACTO DE TRANSPORTE DE CANTABRIA (TITC)".
- o CM0052024 "PRTR - C01.I01.P02.S13.SI01. APLICATIVO WEB SERVICIO DE CONSULTA Y RECARGA MEDIANTE LA PÁGINA WEB TRANSPORTE DE CANTABRIA DE LA NUEVA TARJETA SIN CONTACTO INTEROPERABLE (TITC)".
- o CM0132024 "DIRECCIÓN DE LAS OBRAS PRTR - C01.I01.P02.S13.SI01 - OBRA PARA ADECUACIÓN DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO DE LA TARJETA SIN CONTACTO DE TRANSPORTE DE CANTABRIA (TITC)".

o A0022024 "PRTR - C06.I04.P02.S05.SI01. INTEGRACIÓN Y ADAPTACIÓN DEL SISTEMA UNIFICADO DE PAGO INTEGRADO TRANSPORTE DE CANTABRIA (TC) EN LOS ENTORNOS URBANOS Y METROPOLITANOS".

- **Actuaciones C6.**

Dentro de las diez políticas palanca que contempla el PRTR, en la número "II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes", una de las treinta líneas de acción que se identifican es la Componente 6: Movilidad sostenible, segura y conectada. Así, entre los objetivos perseguidos por esta componente, cabe destacar la incorporación de la digitalización y de las nuevas tecnologías al sector transporte, que redundará en una mayor competitividad y complementariedad entre modos; impulsando la mejora de los servicios de transporte y la integración modal, y generando a su vez una movilidad cotidiana más sostenible, de calidad, inclusiva y asequible para todos y todas. Entre las inversiones que contempla la Componente 6, el presente contrato se enmarca en la Inversión 4 denominada "Programa de apoyo para un transporte sostenible y digital", la cual contempla proyectos para la digitalización de los servicios de transporte de viajeros en el ámbito autonómico y local, con el objeto de mejorar la eficiencia del sistema de transporte mediante la digitalización e introducción de nuevas tecnologías en el sector, y cuya implementación debe ser llevada a cabo en un horizonte temporal que concluya no más tarde del 30 de junio de 2026.

Así, los objetivos CID (Council Implementing Decision) para esta actuación, acordados con la Comisión Europea, que contribuirán a alcanzar el objetivo global de la inversión y en función de cuya consecución se desembolsan los fondos del MRR son los siguientes:

- Objetivo nº99 del CID: cuarto trimestre de 2022: Publicación en el BOE de la concesión de 800 000 000 EUR en el marco del programa de transporte sostenible y digital, proyectos para la digitalización de los servicios de transporte de pasajeros y mercancías en el ámbito autonómico y local. En concreto, se prevé una transferencia a las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla por importe de 220.000.000 € para proyectos para la digitalización de los servicios de transporte de pasajeros y mercancías en el ámbito autonómico y local, de los cuales 110.000.000 € corresponden a este programa.
- Objetivo nº100 del CID: cuarto trimestre 2024: Inicio de las obras en todos los proyectos adjudicados en el cuarto trimestre de 2022 (hito 99) para promover el transporte sostenible y digital. Las obras están relacionadas con los ámbitos definidos en los criterios de selección del documento de adjudicación del proyecto del cuarto trimestre de 2022 (hito99).

- Objetivo nº101 del CID: segundo trimestre 2026: Finalización de todos los proyectos adjudicados en el cuarto trimestre de 2026 (hito 99) para promover el transporte sostenible y digital. Las obras están relacionadas con los ámbitos definidos en los criterios de selección del documento de adjudicación del proyecto del cuarto trimestre de 2022. Respecto de las medidas 10 y 12, los criterios de elegibilidad asegurarán el cumplimiento de la Guía técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» (DO C 58 de 18.2.2021, p. 1), garantizando que la infraestructura permita en el momento de su construcción el suministro de gases renovables y bajos en carbono.

Asimismo, los objetivos operacionales (OA) acordados con la Comisión, los cuales permitirán llevar a cabo un mayor seguimiento de cara a la consecución de los objetivos CID, para este programa, no se han establecido metas para realizar un adecuado seguimiento del estado y grado de avance de los objetivos CID conforme se ejecutan los compromisos a ellos vinculados.

En 2024, la Fundación CTL Cantabria está ejecutando los siguientes contratos:

- o A0022024 "PRTR - C06.I04.P02.S05.SI01. INTEGRACIÓN Y ADAPTACIÓN DEL SISTEMA UNIFICADO DE PAGO INTEGRADO TRANSPORTE DE CANTABRIA (TC) EN LOS ENTORNOS URBANOS Y METROPOLITANOS".

Así las cosas, con el referido contrato se persigue la innovación en el ámbito del transporte público en Cantabria y la movilidad cotidiana. En concreto, la renovación de los sistemas de validación de billetes (ticketing) y la introducción del pago de los servicios referidos de transporte a través de las tecnologías contactless, quick response, emv y móvil en aras de alcanzar una movilidad como servicio, "MaaS" por sus siglas en inglés, que busca aunar estas nuevas soluciones tecnológicas para lograr una mejora en la experiencia del usuario y fomentar el uso del transporte colectivo al facilitar sus desplazamientos desde el origen al destino final a través de la integración del pago e información sobre accesibilidad; así, se busca facilitar al usuario la planificación de las rutas con información completa y en tiempo real accesible desde terminales móviles, y proporcionar soluciones de transporte puerta a puerta sin barreras, seamless, en las que el ticketing y el pago de cada uno de los medios de transporte que pueden utilizarse en un trayecto sean integrados e interoperables; convirtiendo al transporte público en una alternativa más atractiva al vehículo privado, y fidelice al usuario en este hábito de movilidad.

Telecomunicaciones y Digitalización: C15 y C19

Con los fondos europeos Next Generation EU, se han ejecutado los principales programas de inversión gestionados a nivel autonómico para la digitalización y el impulso de las competencias digitales de la ciudadanía. En la UE, las competencias digitales de la ciudadanía se miden a partir del nivel competencial en cinco áreas específicas: Buscar e interpretar información digital. Comunicar y colaborar usando herramientas digitales. Crear y publicar contenidos. Conocer las implicaciones de seguridad del mundo digital. Usar herramientas digitales para resolver problemas de la vida diaria.

Desde el Gobierno de Cantabria se apoya el desarrollo digital como factor generador de riqueza en el territorio, y se quiere hacer extensivo el conocimiento tecnológico y el despliegue de infraestructuras que, representa un reto importante, pero también una oportunidad hacia la transformación digital de nuestra región.

Ante esta situación la tendencia y el desafío es impulsar nuevas líneas de intervención que permitan la transformación digital en el territorio considerando criterios de inclusión sociodigital, vertebración territorial y dispersión poblacional, para luchar contra el despoblamiento en zonas rurales y garantizar así, la continuidad económica y social de Cantabria.

- **Visitas Técnicas. Seguimiento y Control de Banda Ancha. C15.**

En 2024 se han realizado valoraciones del entorno que ayudan a establecer un diagnóstico, o es decir una evaluación integral de la situación actual que ayuda a encontrar oportunidades de solución a distintos problemas. A partir de un mapeo es necesario identificar amenazas y oportunidades para planificar acciones estratégicas a corto y medio plazo.

En una sociedad altamente tecnológica, como la nuestra, las últimas innovaciones tecnológicas y el desarrollo de aplicaciones responden a nuevas demandas y necesidades. Los trabajos de servicios técnicos *in situ* es un medio para organizar y optimizar las operaciones realizadas fuera de la oficina, es decir, sobre el terreno. Para efectuar un buen análisis de contexto es necesario la recopilación de información relevante para apoyar los procesos de mejora con la finalidad de generar un modelo de gestión que permita la interacción adecuada entre todos los agentes para impulsar un desarrollo socio digital en la región de largo alcance. Estos trabajos tienen como objetivo el seguimiento y el control de las infraestructuras de extensión de banda ancha y audiovisual en municipios de Cantabria especialmente las consideradas áreas con riesgo de exclusión digital (zonas blancas), con criterios de neutralidad tecnológica.

El informe técnico es el principal instrumento para la recopilación de información o datos mediante la observación ordenada a través de un registro efectivo. Entre las técnicas y herramientas más usadas está el uso de entrevistas con diferentes agentes, reportaje fotográfico, la geolocalización y un checklist para realizar una evaluación sencilla del servicio etc.

En muchas ocasiones las visitas deben ser repetitivas de alta frecuencia para identificar y garantizar el derecho a acceder a los diferentes servicios de telecomunicación por parte de la ciudadanía. A continuación, se mencionan las visitas de seguimiento y control de Banda Ancha realizadas en: Liérganes, Tresviso, Villaescusa, Riente, Soba y Vega de Liébana.

Complementariamente, durante los meses de 2024 se procedió a inspeccionar las instalaciones objeto de subvención en varios municipios para comprobar el servicio prestado por el operador. Las mediciones fueron realizadas mediante una Tablet marca Samsung, modelo Galaxy S3, SM T825, conectándose a la red de Banda Ancha de los hogares mediante wifi.

Los trabajos de diagnóstico derivaron en las siguientes actuaciones de despliegue de banda ancha de muy alta velocidad y de capacitación digital de la ciudadanía.

- **Actuaciones C15:**

Dentro de las diez políticas palanca que contempla el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR <https://planderecuperacion.gob.es>), y en una de las treinta líneas de acción que incluye, se define la componente 15 (Conectividad digital, impulso a la ciberseguridad y despliegue del 5G), que tiene entre sus objetivos el impulso a la transformación digital, apostando para que el 100 por ciento de la población disponga de una conectividad adecuada, promoviendo así la desaparición de la brecha digital entre zonas rurales y urbanas.

En concreto, se contempla la inversión C15.I2 «Acciones de refuerzo de conectividad en centros de referencia, motores socioeconómicos y proyectos tractores de digitalización sectorial», que incluye acciones de refuerzo de la conectividad en centros de referencia, mediante la puesta en marcha de medidas para potenciar la conectividad y equipamiento de centros públicos que permiten acceder a servicios públicos esenciales, asistenciales y sociales tales como hospitales, centros de salud, centros educativos y de formación y otros centros de referencia y servicios públicos en las diversas provincias.

Con fecha de 17 de noviembre de 2021 se publica en el BOE número 275 el Real Decreto 987/2021, de 16 de noviembre, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversas acciones de refuerzo de conectividad en centros públicos de referencia, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. A tales efectos, la Comunidad Autónoma de Cantabria recibe 1.860.000,00-€ para acometer 122 actuaciones.

Si bien inicialmente la inversión – que incluye que al menos 9.000 centros de referencia y servicios públicos (como centros de salud, centros de educación y formación y centros de I+D públicos) alcancen una velocidad de conectividad de 1-Gigabit-, debería haberse implementado a más tardar 31 de diciembre de 2023 (hito CID #238), la aprobación de la Adenda al PRTR por la Comisión Europea, el pasado 2 de octubre de 2023, modificó el calendario y la definición de algunos hitos originalmente establecidos.

En el caso concreto del PROGRAMA ÚNICO SERVICIOS PÚBLICOS, se extiende el plazo de ejecución del hito CID #238 (122 actuaciones en Cantabria) al 31 de diciembre de 2024. (Ratificado por Real Decreto 1135/2023, de 19 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 987/2021, de 16 de noviembre, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversas acciones de refuerzo de conectividad en centros públicos de referencia, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia).

Este nuevo escenario temporal permite ampliar el grado de ejecución de los fondos asignados y su alcance, logrando una mayor distribución territorial y de mejoras para la ciudadanía en términos de conectividad y acceso a la digitalización.

La Fundación CTL Cantabria, M.P. es un medio propio de la Administración, especialmente vinculado al transporte, las telecomunicaciones y la digitalización. Desde sus inicios, se ha posicionado como un nexo de unión entre las personas y la tecnología, posibilitando la implementación de políticas públicas sobre el terreno y aplicando metodología “de proximidad” para su adopción y transferencia a la sociedad. Los criterios prioritarios son la vertebración territorial, la equidad digital y la neutralidad tecnológica. Una de las herramientas más conveniente y versátil de la que se sirve la Fundación para alcanzar los objetivos mencionados, son las estaciones/terminales/intercambiadores de la Red de Estaciones y Autobuses del

Gobierno de Cantabria, los cuales permiten un contacto cercano y humano a todos los habitantes de Cantabria.

En este sentido, para contribuir al cumplimiento de los objetivos de la C15, en 2024 se han ejecutado los siguientes contratos de obra:

- PRTR - C15.I2.P01.S03 –ACCIONES DE REFUERZO DE CONECTIVIDAD EN CINCUENTA CENTROS PÚBLICOS DE REFERENCIA “CONECTA CANTABRIA” (TELECENTROS).
- PRTR – C15.I2.P01.S03 OBRA DE INFRAESTRUCTURA DE ACCESO DE BANDA ANCHA, ASÍ COMO ESTRUCTURA DE RED INTERNA CABLEADA E INALÁMBRICA DE ALTA CAPACIDAD EN ESTACIONES DE AUTOBUSES DE SANTANDER, TORRELAVEGA Y REINOSA, TERMINALES DE AUTOBUSES DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA, POTES Y ONTANEDA, E INTERCAMBIADOR DE UNQUERA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU – PROGRAMA ÚNICO SERVICIOS PÚBLICOS.

El objeto de los contratos ha sido el despliegue de infraestructura de acceso a banda ancha a 1 Gbps, así como suministro, instalación, puesta en marcha y gestión centralizada de red WIFI 6 y electrónica de red asociada en estaciones, terminales e intercambiadores de autobuses de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU. Programa ÚNICO-SERVICIOS PÚBLICOS.

- **Actuaciones C19:**

Dentro de las diez políticas palanca que contempla el PRTR, en la número “VII. Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades”, una de las treinta líneas de acción que se identifican es la Componente 19 Plan Nacional de Competencias Digitales (digital skills). En concreto, los programas formativos a desarrollar por las Comunidades Autónomas se enmarcan en la Inversión 1, denominada Competencias Digitales Transversales. Dicha inversión está formada por varias actuaciones, entre las cuales destaca la formación de la ciudadanía en materia de estas competencias (C19.I1.1).

Así las cosas, se ha considerado prioritaria la realización de actuaciones que ayuden a reducir los desequilibrios detectados y que redunden en mayor cohesión social, vertebración territorial, igualdad de oportunidades digitales y crecimiento económico, dando cumplimiento a los objetivos expuestos.

El objetivo de CTL Cantabria en este ámbito es realizar actuaciones para la capacitación digital de la ciudadanía y reducción de la brecha digital de género, en el marco de la inversión C19.I1 "Competencias digitales transversales" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, poniendo especial énfasis en colectivos que actualmente encuentran más dificultades para adquirir estas competencias: personas mayores, personas con bajos niveles de renta, con bajo nivel educativo o de zonas no urbanas.

Inicialmente, los objetivos CID (Council Implementing Decision) para esta actuación, acordados con la Comisión Europea, que contribuirán a alcanzar el objetivo global de la inversión, a través de la ejecución de este programa formativo fueron:

- Objetivo 1 (CID número 288): En el cuarto trimestre (T4) de 2025, las Comunidades Autónomas deben haber formado a 666.667 ciudadanos en competencias digitales (9.302 en Cantabria), de acuerdo con las acciones en el marco de la medida. Los programas formativos serán de al menos 10 ECTS1 (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos).
- Objetivo 2 (CID número 286): En el cuarto trimestre (T4) de 2023, deberá haberse comprometido al menos el 75% del presupuesto (1.465.001,25 € en Cantabria), para acciones en el marco de la inversión, a fin de formar a la ciudadanía en competencias digitales. Sin embargo, las formaciones podrán seguir realizándose durante los siguientes años, consiguiendo llegar al Objetivo 1 a final de 2025.

Asimismo, los objetivos operacionales (OA) acordados con la Comisión, los cuales permitirán llevar a cabo un mayor seguimiento de cara a la consecución de los objetivos CID, para este programa, son los siguientes:

- Objetivo intermedio 1 (OA número 286.1): En T4 de 2022, se debe haber comprometido el 25% del presupuesto asociado a la actuación.
- Objetivo intermedio 2 (OA número 288.1): En T4 de 2023, se deben haber formado 164.103 ciudadanos (2.290 en Cantabria).

Si bien en 2024 no ha sido trasladado mediante los correspondientes instrumentos jurídicos, todo hace prever en 2025 que los mencionados objetivos se ajusten a la Adenda del Plan de Recuperación de España incluyendo modificaciones en el calendario y la definición de algunos hitos para asegurar el aprovechamiento de todos los fondos Next Generation. En el caso que nos ocupa, C19.I1, supone, por un

lado, una ampliación del plazo hasta junio de 2026 y, por otro, una modificación del CID 288, especificando que la formación debe ser de al menos 7,5 horas.

A este respecto, se ha recibido con fecha 30 de octubre de 2024 la siguiente comunicación del Ministerio:

"... tras la sesión de negociación de ayer con la Comisión Europea, nos han transmitido su comodidad con el cambio de plazo para el cumplimiento del CID 286 y que pase a T4 2025, por un lado, y por otro, el cambio de descripción del CID 288, que pasaría a ser: "Completion of 25000 trainings on cross-cut digital skills for citizens. Each training shall have a minimum of 7.5 hours. Several trainings may be given to the same person".

En 2024, la Fundación CTL Cantabria está ejecutando los siguientes contratos:

- C19.I1. ACTUACIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS DIGITALES POR LA CIUDADANÍA EN CANTABRIA.
- PRTR - C19.I1.P03.S02. ACTUACIONES PRESENCIALES Y DE PROXIMIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS DIGITALES POR LA CIUDADANÍA EN CANTABRIA. FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU.

Estos proyectos del C19.I1. del Plan de recuperación, Transformación y Resiliencia descritos reflejan un compromiso destacado con la inclusión sociodigital, especialmente en términos de género y acceso a la formación en zonas rurales. Las acciones formativas en habilidades digitales enmarcadas en el Marco Europeo de Competencias Digitales DigComp 2.2 muestran un proceso de consolidación y expansión centrado en la inclusión de mujeres y en las zonas rurales permitiendo a los participantes adquirir competencias digitales valiosas de manera eficaz para asegurar que los participantes adquieran habilidades útiles y transferibles, especialmente en el ámbito digital.

48. Año al que se refieren los datos	2024
49. Clave de situación de la actividad	
a: Alta nueva	a: _____
b: Actualización anual	b: X
c: Baja por cierre temporal o definitivo	c: _____
d: Reapertura	d: _____

50. Tipo de actividad:	
a: Propia o de cumplimiento de fines	a: X
b: Mercantil	b: _____
51. Modalidad de actuación de la actividad propia	
a: Centro	a: _____
b: Servicio	b: X
52. Nombre de la Fundación titular de la actividad:	Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria, M.P.
53. Nº de inscripción de la Fundación en el Registro	O-I-13
54. Nº de orden del Centro o Servicio o actividad mercantil	
55. Nombre de la actividad	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). Digitalización del transporte (Sistema Unificado de Pago Integrado).
56. Domicilio	C/ Cádiz, 2
57. Localidad	Santander
58. Municipio	Santander
59. Distrito Postal	39002
60. Provincia	Cantabria
61. Comunidad Autónoma	Cantabria
62. Teléfono	942032582
63. Fax	
64. Dirección de correo electrónico	contacto@ctlcantabria.com
65. Ámbito geográfico de actuación (señale con X)	

a: Internacional	a: X
b: Estatal	b: _____
c: Interautonómico	c: _____
d: Autonómico	d: X
e: Interprovincial	e: _____
f: Provincial	f: _____
g: Local	g: _____
66. Código de la actividad en el Censo Nacional de Actividades Económicas (CNAE).	H-522; J-619